



Ubicación 7394 – 7
Condenado LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ
C.C # 1024590342

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 1 de Noviembre de 2023, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia del DOS (2) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 2 de Noviembre de 2023.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

~~JULIO NEL TORRES QUINTERO~~
SECRETARIO

Ubicación 7394
Condenado LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ
C.C # 1024590342

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 3 de Noviembre de 2023, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 7 de Noviembre de 2023.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

~~JULIO NEL TORRES QUINTERO~~
SECRETARIO

Repo

7/11/23

N.I. 7394

RAD: 110016000-000-2022-00314-00

Condenado LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ

Delito: TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO Y OTROS

RECLUSION DE MUJERES -BUEN PASTOR-

LEY 906 DE 2004



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MOTIVO DE ESTA PROVIDENCIA

Resolver la viabilidad de conceder libertad condicional a la penada LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ, atendiendo la solicitud efectuada por la penada.

FUNDAMENTOS LEGALES Y DECISION

LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ se encuentra privada de la libertad purgando la pena de 55 meses 15 días de prisión, impuesta en sentencia emitida por el Juzgado Noveno Penal del Circuito Especializado de Bogotá, el 23 de agosto de 2022, al ser declarada responsable de los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, concierto para delinquir agravado y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego, sentencia en la que además le fue negada la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria.

La libertad condicional se rige por lo normado en el artículo 64 del C.P., reformado por el artículo 30 de la Ley 1709 de 2014, el cual señala:

"El juez, previa valoración de la conducta punible, concederá la libertad condicional a la persona condenada a pena privativa de la libertad cuando haya cumplido con los siguientes requisitos:

- 1. Que la persona haya cumplido las tres quintas (3/5) partes de la pena.*
- 2. Que su adecuado desempeño y comportamiento durante el tratamiento penitenciario en el centro de reclusión permita suponer fundadamente que no existe necesidad de continuar con la ejecución de la pena.*
- 3. Que demuestre arraigo social y familiar.*

Corresponde al juez competente para conceder la libertad condicional establecer, con todos los elementos de prueba allegados a la actuación, la existencia o inexistencia del arraigo.

En todo caso su concesión estará supeditada a la reparación a la víctima o al aseguramiento del pago de la indemnización mediante garantía personal, real, bancaria o acuerdo de pago, salvo que se demuestre la insolvencia del condenado.

El tiempo que falta para el cumplimiento de la pena se tendrá como período de prueba. Cuando esta sea inferior a tres años, el juez podrá aumentarlo hasta en otro tanto".

La condenada LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ se encuentra privada de la libertad desde el 9 de noviembre de 2020, por lo que lleva en detención física 34 meses 23 días, término al que debe sumarse el reconocido en redención en autos de 4 de septiembre de 2023 (10 días y 7 días), para un total de 35 meses 10 días, lo que significa que ha superado las 3/5 partes de la pena que equivalen a 33 meses 9 días, cumpliendo el requisito de carácter cuantitativo.

Ahora respecto del segundo de los requisitos, esto es, que se demuestre el arraigo familiar y social de la condenada, este no se encuentra acreditado, por cuanto no se cuenta con informe de visita domiciliaria practicada por el Asistente social, con la cual se verifique este aspecto, determinando así el cumplimiento de este requisito.

No obstante, lo anterior, la petición de libertad condicional resulta improcedente, pues una de las exigencias a que se encuentra condicionado la concesión del subrogado es la expedición de RESOLUCIÓN FAVORABLE VIGENTE por parte de la Dirección del Establecimiento Carcelario donde la interna purga la pena o el que vigila el cumplimiento de la prisión domiciliaria, y en el caso bajo examen no se cuenta con la misma, en consecuencia, se negará la libertad condicional.

OTRAS DETERMINACIONES

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al centro de Reclusión para mujeres El Buen Pastor, para que remita a este despacho de conformidad con el artículo 471 de la Ley 906 de 2004 CERTIFICADOS DE CÓMPUTOS DE TRABAJO Y ESTUDIO, CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONDUCTA, CARTILLA BIOGRAFICA, Y RESOLUCIÓN FAVORABLE VIGENTE, correspondientes a la condenada LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ. Adviértase que la documentación se requiere para resolver solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL.

Como quiera que ha sido aportada la información relacionada con el arraigo de la penada, se dispone ORDENAR al Asistente Social adscrito a este Juzgado, practique visita domiciliaria al inmueble ubicado en la CARRERA 73 C NRO. 76 A -29 SUR BARRIO CARACOLI LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, en el cual residen la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ CEL.312-5672592, el cual se requiere para entrar a reconocer a LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ libertad condicional.

Por lo expuesto, el JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA D. C.,

RESUELVE:

PRIMERO. - NEGAR el subrogado de la libertad condicional LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ, solicitado por la penada, por cuanto no cumple los requisitos contemplados en la ley.

SEGUNDO. - DESE cumplimiento al acápite de OTRAS DETERMINACIONES.

TERCERO.- REMITASE copia de este proveído al RM Buen Pastor.

CUARTO.- Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA JHELLEY AMEZQUITA VARON
JUEZ

<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIONES</p> <p>FECHA: 05-10-2023</p> <p>NOMBRE: Lauren Eslava Rodriguez</p> <p>CÉDULA: 1024590342.</p> <p>NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE NOTIFICA</p>	<p>Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad</p> <p>En la Fecha 26 OCT 2023</p> <p>Notifiqué por Estado No.</p> <p>La anterior Providencia</p> <p>La Secretaria</p>
--	--

Bogotá D.C 19 de Septiembre de 2023

SEÑORES

JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTÁ

E.S.M

REF: recurso de reposición condicional y/o domiciliaria 11001600000020220031400

Cordial saludo, y bajo los principios de favorabilidad consagrados en la aplicación de los contextos sobre existencia de sucesiones de leyes, momento en el que se debe aplicar preceptos procesales de índole sustancial que le sean más favorables a los procesados y/o condenados y de acuerdo al artículo 38 y 38G me dirijo a su despacho con el fin de solicitar DOMICILIARIA Y/ LIBERTAD CONDICIONAL atendiendo a lo siguiente:

HECHOS

PETICIONES:

1. Estoy privado de la libertad a causa del CUI 11001600000020220031400 desde el 9 de noviembre de 2021
2. Cuento con los requisitos objetivos y subjetivos para el otorgamiento de la libertad condicional y o la domiciliaria atendiendo a que no cuento con otras condenas, no cuento con mas anotaciones y antecedentes, soy madre cabeza de hogar de un menor, además mi madre se encuentra con cancer de piel y le han hecho múltiples cirugías
3. Cuento con arraigo de acuerdo con la documental que aportó, vivire en la residencia junto a mi señora madre NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ CEL 3125672592
4. soy madre cabeza de hogar del menor EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ, quien de acuerdo al registro civil de nacimiento no se encuentra reconocido por su señor padre.
5. de manera exclusiva tiene el cuidado y manutención del menor antes señalado
6. mi señor JUAN JOSÉ ESLAVA falleció por lo cual este no puede hacerse cargo del menor hijo de mi poderdante
7. mi madre la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ quien en la actualidad esta a cargo del menor hijo de mi poderdante, ha tenido que ser intervenida quirúrgicamente en varias oportunidades teniendo en cuenta sus patologías y al ser paciente ONCOLOGICA, debe realizarse tratamientos constantes
8. Ante mi perdida de libertad, debo decir que era yo quien sostenía económicamente a su señora madre y su hijo, la señora NIDIA NAIDU

RODRIGUEZ ORTIZ, ha tenido que suspender algunas de sus cirugías atendiendo a que no cuenta con quien dejar el menor.

9. A la fecha la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ cuenta con varias cirugías oncológicas programadas de acuerdo a su historial clínico, situación que podrá ser verificada con el establecimiento médico y/o la eps.
10. Mi menor hijo además ha tenido problemas emocionales tras la captura de mi poderdante y además fue remitido por la psicóloga a PSIQUIATRIA Y NEUROLOGIA.
11. Me encontraba en Brasil cuando intempestivamente llegó al mundo la pandemia del COVID 19, por lo cual llegué a Colombia con su hijo en un vuelo humanitario para cuidar de su señora madre.
12. Ante la falta de recursos y de empleo para la época se involucró en la venta de estupefacientes
13. Después de la pandemia del covid 19 decide empezar a laborar en el marco de la legalidad cual consta en los documentos aportados al ad quo.
14. La situación, de marginalidad y de cabeza madre de familia se probó a través de las documentales que adjunto
15. Cuento con un arraigo en la comunidad y fijo su residencia en la dirección Cr 73 C 76 A 29 sur BR CARACOLI En la ciudad de Bogotá.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El artículo 64 del Código Penal dispone que a la persona condenada a pena privativa de la libertad se le concede la libertad condicional, previa la valoración de la conducta punible por parte del juez, cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- La persona debe haber cumplido 3/5 partes de la pena. Esto es, el sesenta por ciento de la pena.
- El adecuado comportamiento de la persona en la cárcel debe Mostrar que ya no es necesaria la continuidad de la ejecución de la pena.
- Debe demostrarse arraigo familiar y social.

Además de estos requisitos, es indispensable acreditar la indemnización de las víctimas o el aseguramiento del pago de la indemnización, mediante alguna garantía real, bancaria o mediante un acuerdo de pago, salvo que el condenado demuestre insolvencia económica

Si bien es cierto que el delito por el cual fui condenada se encuentra excluido de cualquier concesión de subrogados penales, también es cierto que es una excepción a la regla la posibilidad de conceder en favor de un tercero la prisión domiciliaria, así lo ha expuesto la jurisprudencia en reiteradas ocasiones, el Tribunal Superior de Manizales ha manifestado al respecto en sentencia del 30 de agosto de 2016 MP GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE en los siguientes términos: “Se desprende así de lo antecedente que a la hora de revisar una solicitud de la naturaleza de aquella que ahora nos convoca, por virtud de la Ley 750 de 2002 debe procederse a la constatación de que el potencial benefactor, ciertamente, es madre o padre cabeza de familia, pero además: (i) que al ser recluido en su morada no representa,

de acuerdo a sus condiciones de vida, un factor de riesgo para la comunidad, como tampoco para las personas que tendrá a cargo; (ii) no ha sido sancionado por delitos específicos como homicidio, genocidio, delitos relacionados con el DIH extorsión, secuestro o desaparición forzada; (iii) no posee antecedentes penales por delitos dolosos diferentes a los denominados políticos; y (iv) está dispuesto a asumir buena conducta y estar presto a los requerimientos de las autoridades judiciales.

Se debería concluir entonces que ante la constatación de que alguna de las anteriores exigencias no se colma, impera despachar desfavorablemente el pedimento. Lo que se traduce, conforme a la normativa referida, en que si una persona que se determina es jefe en solitario del hogar con hijos menores a su entero cargo ha sido juzgado por el delito de TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES -por ejemplo-, deberá resignar el sostenimiento de los suyos, pues independiente de las difíciles circunstancias en que éstos habrán de quedar, la naturaleza de la ilicitud le significarán ir tras rejas. 2. Regla que aparece inexorable y que, por tal, configura una mirada arbitraria de las condiciones de reclusión de quien ostenta la condición de madre o padre cabeza de hogar, quien en sana lógica no siempre será viable que pueda gozar de un mecanismo liberatorio, pero que ante ciertos casos de inminente y grave desprotección de sus hijos menores merece que su caso se revise, a efectos de amparar los derechos de aquellos que por naturaleza son dependientes de sus padres, y que por disposición constitucional poseen una protección reforzada, además de una prevalencia de sus derechos. Aspectos que deben tener mayor peso que la mirada desarticulada de las características del bien jurídico afectado, pues determinar si una madre debe estar con sus desamparados hijos, no puedeacompañarse a una visión retributiva de la pena, sino a una mirada garantista de los infantes desabrigados que con la reclusión de su benefactor pasarían a un estado claro de abandono. 3. Y habiendo formulado la anterior perspectiva del asunto que propugna porque la concesión de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia no sea analizada de manera exclusiva desde la gravedad de la conducta, sino alzaprimerando las condiciones y prerrogativas constitucionales de los hijos menores de edad del potencial aherrojado, es oportuno pasar a exteriorizar como la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional han realizado un análisis sistemático del ordenamiento penal para sellar que en la actualidad no son los requisitos de la Ley 750 de 2002 los que deben tenerse de presente para resolver sobre el pedimento que aquí nos convoca, sino que lo será en exclusiva la Ley 906 de 2004, que como norma posterior y más favorable posee unos presupuestos de procedencia del sustituto más dúctiles y, por tanto, más ajustados a la máxima constitucional de prevalencia de los derechos de los menores. En efecto, realizando un recuento de la figura de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia, se encuentra que la Corte Suprema de Justicia en -y desde- decisión del 26 de junio del año 2008, bajo el Radicado 22453, expresó con diafanidad: “Ahora bien, a la luz de la Ley 750 una tal aspiración podría verse eventualmente frustrada de cara al no cumplimiento del requisito subjetivo, esto es, cuando se tratara de analizar que el encierro domiciliario podría evitar que se pusiera en peligro a la comunidad, originada una tal conclusión luego de sortear el examen del desempeño personal, social, familiar y laboral de la procesada. “Pero aun así, y en la mira de escudriñar la posibilidad de la sustitución, surge potencialmente viable la

nueva normatividad procesal regulada por la Ley 906 de 2004, en cuyo artículo 314 se describe la internación domiciliaria, y aunque si bien es cierto lo hace el legislador como sustitución de la detención preventiva (cfr num. 5 idem), esto es, de la medida de aseguramiento, también lo es que a la sustitución de la ejecución de la pena puede arribarse por ese mismo sendero, tal como lo autoriza el artículo 461 de la reseñada Ley 906. En síntesis, el encerramiento domiciliario bajo la novedosa legislación opera como forma de sustitución tanto de la detención preventiva como de la pena de prisión.

“Ahora, las exigencias que demanda la Ley 906 en punto al instituto jurídico bajo examen son significativamente reducidas y abiertamente ventajosas, como que basta demostrar la calidad de cabeza de familia respecto de hijo menor o que sufra incapacidad permanente, y además, que ese menor (a quien la ley pretende proteger) haya estado bajo su cuidado. Como se ve, la aplicación del sustituto hoy en día no está limitada -por lo menos desde la visión de esa norma y para la época en que se cometió la infracción- por la naturaleza del delito, así como tampoco supeditada a la carencia de antecedentes penales y mucho menos a la valoración de componente subjetivo alguno, dada la simplicidad que ofrece la construcción legislativa del dispositivo.”

Postura que se siguió sosteniendo en el tiempo, encontrando un referente posterior en decisión del 23 de marzo de 2011 (Rad.34784), en la que el Alto Tribunal, recordando la ya citada 22453 de 2008, como otras (30872 de 2008, 31381, 29940 y 30106 del 2009), replicó con contundencia: “4.2. A la luz del precedente en cita, reiterado por la Sala en diversas oportunidades, es claro que en el esquema del actual sistema de procesamiento, la posibilidad de acceder al mecanismo de la prisión domiciliaria por virtud de lo dispuesto en la Ley 750 de 2002, a partir de las disposiciones más benignas que regulan la materia (Ley 906 de 2004, artículo 314-5), está supeditada, a que se demuestre dentro del proceso, que se tiene la condición de “cabeza de familia”.”

Decisión última en la que no se habló entonces de la necesidad inexorable de colmar los requisitos plasmados en la Ley 750 de 2002, como vuelve y se preconiza en decisión del 27 de julio del mismo año 2011 (Rad.35915) en la que se ratifica la postura, según la cual, el artículo 461 y 314 del Código de Procedimiento Penal son regulación novedosa a tener en cuenta a la hora de la concesión de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia, como fórmula más benigna y, por tanto, más favorable, que permite materializar un verdadero amparo de los derechos de los niños que quedan abandonados a su suerte. Denotado lo anterior, es el punto para pasar a relacionar que la Corte Constitucional, en su ejercicio de revisión, también ha tenido oportunidad de abordar la temática, para ratificar en la decisión T-483 de 2012, en correspondencia con lo citado:

“Sin embargo, la anterior norma citada [Ley 750 de 2002] debe ser complementada con el artículo 314-5 del Código de Procedimiento Penal, que ciertamente resulta más favorable en tanto que excluye las múltiples restricciones que fueron configuradas en la Ley 750 de 2002 antes vistas. El citado artículo establece como causal de sustitución de detención preventiva que: “cuando la imputada o acusada fuere madre cabeza de

familia de hijo menor o que sufiere incapacidad permanente, siempre y cuando haya estado bajo su cuidado. En ausencia de ella, el padre que haga sus veces tendrá el mismo beneficio”. A su vez el artículo 461 del CPP permite que los jueces de la ejecución de la pena sustituyan la ejecución de la pena, previa caución, en los mismos casos de la sustitución de la detención preventiva. Es decir las causales de la detención preventiva son aplicables para sustituir la pena. “En relación con el alcance de los artículos 314 numeral 5 y 461 del CPP, la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, señaló lo siguiente: “En sede casación y para efecto de concederla: “En punto de la procedencia de la prisión domiciliaria para la madre cabeza de familia la Sala ha señalado la necesidad de conciliar el contenido normativo de la Ley 750 de 2002 con el artículo 314 de la Ley 906 de 2004, precepto que hace menos exigentes los requerimientos para su concesión,...”. “Ratificó que “de esa manera, la aplicación de la prisión domiciliaria no está limitada por la naturaleza del delito, ni está supeditada a la carencia de antecedentes penales y, menos aún, a la valoración de algún componente subjetivo. Además, se condensan los tres elementos que viabilizan la aplicación del principio de favorabilidad, como son, el carácter sustancial del instituto, la sucesión de leyes en el tiempo y la simultaneidad de sistemas”. 1 Radicado 30106 del 30 de septiembre de 2009, M.P. Augusto J. Ibáñez Guzmán.

“A partir del auto radicado 22.453 2 , la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, se pronunció acerca de la viabilidad de dar aplicación al artículo 314 numeral 5º, consagrado en la nueva normatividad procesal, en cuanto redujo significativamente las exigencias para acceder al beneficio de la prisión domiciliaria, señalando que aun cuando ese precepto hace referencia a la figura de la detención preventiva, es posible efectuar la sustitución de la ejecución de la pena bajo ese mismo supuesto, según lo estipula el artículo 461 ibídem.”

Pronunciamiento judicial en el que ha hecho hincapié en el principio de favorabilidad, el que ha definido como aplicable en el caso de la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia, instituto sobre el que concluyó de forma terminante: “En consecuencia, a la luz del precedente en cita, del órgano de cierre, es claro que en el esquema del actual sistema de procesamiento, la posibilidad de acceder al mecanismo de la prisión domiciliaria por virtud de lo dispuesto en la Ley 750 de 2002, a partir de las disposiciones más benignas que regulan la materia (Ley 906 de 2004, artículo 314-5), está supeditada, a que se demuestre dentro del proceso, que se tiene la condición de “cabeza de familia”. “No hay duda, pues, que el citado instituto a la luz de la nueva normatividad, es más ventajoso en su aplicación que el regulado bajo la normatividad anterior, resultando por ello aplicable en virtud del principio de favorabilidad.” Conclusión que vuelve y puede avizorarse en la sentencia de tutela T-705 de 2013 en la que se hace un recuento de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que refleja que los arts. 461 y 314 del Código de Procedimiento Penal poseen menor rigor en los requisitos para la procedencia del sustituto de prisión domiciliaria como cabeza de familia, postura que también denota que ha sido asumida por el Máximo Órgano en lo Constitucional, sin que haya lugar a su disolución, siendo así como vuelve y se ratifica:

“En suma, de acuerdo a adicionales pronunciamientos de esta corporación 3y lo expuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia sobre el principio de favorabilidad en la aplicación de la Ley 906 de 2004, se puede concluir que esta nueva preceptiva sobre los sustitutos penales para la mujer cabeza de familia, tiene aplicación prevalente por ser más ventajosa.”

Se desprende así de la jurisprudencia constitucional y del Máximo Tribunal de la jurisdicción ordinaria que de una solicitud como madre cabeza de familia el que la peticionaria posea antecedentes penales y/o que haya sido juzgada por uno de los delitos que aparecen en la Ley 750 de 2002, no podría ser óbice para su eventual otorgamiento, como quiera que con la implementación del sistema acusatorio se fijó una nueva regulación del instituto en el que no hay una exclusión absoluta de ciertos delitos, sino que se da la opción para que un condenado por cualquier conducta punible eventualmente pueda pasar a purgar la pena en su morada, supeditado a la acreditación de su real calidad de jefe de hogar cabeza de familia y la necesidad de los menores en contar con la persona para evitar un desamparo lesivo de su proceso formativo.”

Ahora bien, respecto al caso en concreto, es menester señalar que la señora MELISA ESLAVA RODRIGUEZ cuenta con todos los requisitos enunciados en este aparte jurisprudencial, basta revisar los ítems de la documental aportada

Teniendo en cuenta lo anterior, a prisión domiciliaria de la cual reza el artículo 38 del Código Penal, su señoría se relaciona con la sentencia que se puede adoptar atendiendo al monto mínimo de la pena prevista para la conducta realizada y el cumplimiento de los demás presupuestos establecidos en la ley, para la concesión en el lugar de residencia. Presupuestos que se cumplen para este caso atendiendo al término de la pena.

Además, su señoría La familia ha sido definida por la Corte Constitucional, en un criterio reiterado, como: “El núcleo humano que acoge a la persona le prodiga cuidados y protección, le facilita la adecuada y oportuna evolución de sus caracteres morales y síquicos, es así que Prisión domiciliaria como alternativa de protección de la unidad familiar de personas privadas de libertad, forja su amparo para sus derechos. El derecho a la unidad familiar es inherente al reconocimiento universal de la familia como grupo fundamental de la sociedad, al cual se le debe dar protección y asistencia; este derecho está consagrado en los instrumentos universales de derechos humanos y se aplica a todos los seres humanos sin importar su condición.

El respeto del derecho a la unidad familiar exige no solo que los Estados se abstengan de realizar acciones que resulten en la separación familiar, sino también que adopten medidas para mantener la unidad familiar y reunificar a los familiares que se hayan separado.

Su señoría, lo ha dicho la corte La detención domiciliaria debe ser viable en los casos, teniendo en cuenta que esa medida no es una suspensión de la condena sino una alternativa de ésta se cumpla fuera de los establecimientos penitenciarios. Por otro lado, la privación de la libertad en estos establecimientos puede generar un efecto adverso para los fines que se fija y es especialmente frente al propósito de lograr la reinserción del condenado.

Téngase cuenta además su señoría que cuento con un arraigo en la comunidad y fije su residencia en la dirección cr 73 c 76 a sur 29 En la ciudad de Bogotá. Arraigo que garantizara que mi prohijada la pueda cumplir la pena en su hogar y pueda mantener La unidad familiar velando por la protección de su familia y garantizando a este su mínimo vital no solo de su madre si no de su hijo.

Es de precisar que, si bien es cierto el fallador indicó que mi menor hijo de mi poderdante se encontraba con alguien que puede claramente sustentar y cuidar el menor, no es válido lo dicho por este, teniendo en cuenta que no valoró que si bien mi madre es una persona joven en su edad adulta, tiene múltiples padecimientos entre ellos si bien se precisa es paciente ONCOLOGICA, que ha tenido varios tratamientos entre ellos cirugías constantes, que el tener a cargo al menor, le impide realizarse los mismos y que no tiene el cuidado de su hija para los postquirurgicos y cuidado.

Es así, que el fallador no valido dicha situación a fondo, dejando a una persona enferma al cuidado de un menor de escasos 4 años, situación que adolece de sentido al precisar que por esta togada se expuso la situación real de la madre de mi poderdante.

Además que se solicita se tenga en cuenta lo denottado en la norma Ley 2292 de 2023 Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposición lo cual se acompasa que se diera viabilidad a la aplicación al artículo 56 del código penal en el cual reza “El que realice la conducta punible bajo la influencia de profundas situaciones de marginalidad, ignorancia o pobreza extremas, en cuanto hayan influido directamente, en la ejecución de la conducta punible y no tengan la entidad suficiente para excluir la responsabilidad, incurrirá en pena no mayor de la mitad del máximo, ni menor de la sexta parte del mínimo de la señalada en la respectiva disposición.” Y esto en base a que su señoría, debo decir que a mi corta edad ha generado el cuidado y manutención de su familia desempeñando por largo tiempo la informalidad como muchos colombianos, si usted vislumbra su señoría no cuento en el ruaf con alguna ayuda del gobierno o cotización, la falta de acceso laboral y educativo que es igual a la falta de oportunidades, su señoría empuja a las personas jóvenes que como mi poderdante cometen por error estas conductas, no como justificación si no como resultado del abandono estatal que ha generado dicha situación, máxime cuando nuestro país aún se está recuperando de la pandemia que hasta hace unos meses nos azoto, recordemos que fueron las personas con informalidad las que sufrieron los vejámenes y abandono estatal.

Además, es de precisar que los grupos poblacionales en condiciones de marginalidad se caracterizan por su escasa infraestructura urbana, así como las dificultades de acceso a servicios públicos y recursos que faciliten sus estándares de calidad de vida. Pero la marginalidad no la podemos analizar únicamente con los anteriores ítems, si no que a ello hay que sumar los factores de desempleo o empleo informal, analfabetismo y disfuncionalidad familiar. Todo ello genera consecuencias en la formación psicosocial, autoestima, habilidades cognitivas, formación de la propia identidad y proceso de maduración emocional.

Debe tenerse en cuenta que los hechos de investigación se dan luego de la pandemia del covid, donde se genero inestabilidad laboral, recién había vuelto al país después de un vuelo humanitario, venia sin dinero, sin recursos y esta fue la única salida a mi situación económica.

PETICIÓN:

1. Solicitar al centro carcelario el buen pastor, viabilidad jurídica
2. Tener en cuenta el tiempo transcurrido en la cárcel el buen pastor y en la uri de puente aranda
3. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de nuestra privación de libertad solicito se me otorgue la domiciliaria al cumplir el presupuesto de la mitad de la condena y/o la libertad condicional atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma

De acuerdo a lo anterior informar:

Recibo notificaciones a través de la cárcel el buen pastor de la ciudad de Bogotá.

CORDIALMENTE

LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ
1024590342

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA CIRUGÍA.

- Ayuno de **8** horas total.
- Toma de medicamento según indicación de Anestesia.
- Llegar a la hora que se le indica en la llamada (**RECUERDE SIEMPRE SE CITA 2 HORAS ANTES DEL PROCEDIMIENTO**).
- Traer acompañante mayor de edad rango de edad (**18 a 60**).
- Fotocopia de la cedula.
- Historia clínica de especialista y anestesia (**PAQUETE CON EL QUE RADICO SU CIRUGÍA**).
- Resultados de los exámenes que tenga.
- Ropa cómoda.
- 2 Tapabocas desechables.

SEGUIR INDICACIONES TAL CUAL SE LAS DEN EN LA LLAMADA.

LISTA DE CHEQUEO

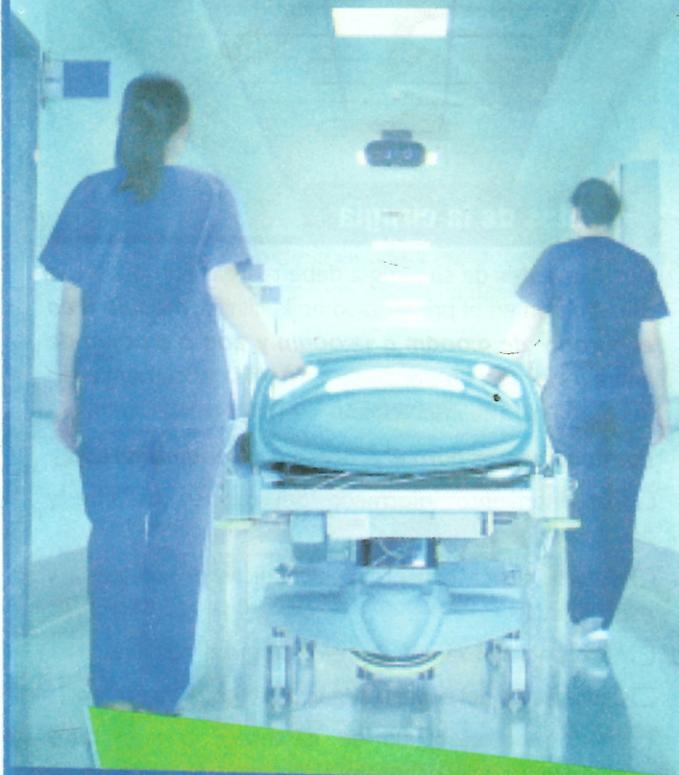
SE ENTREGA PAQUETE CON:

HISTORIA CLÍNICA ESPECIALISTA	✓
HISTORIA CLÍNICA ANESTESIA	✓
CONSENTIMIENTO INFORMADO ESPECIALISTA	✓
CONSENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA	✓
ORDEN MEDICA	✓
AUTORIZACIÓN DE SERVICIO QX	✓
FOTOCOPIA CEDULA	x
COPAGO	\$ 1'093,597.



Los Nogales
Clínica

Recomendaciones Prequirúrgicas para Cirugía



APRECIADO USUARIO

Usted ha sido programado para practicarse una cirugía la cual se define como la realización de un procedimiento quirúrgico bajo anestesia regional, local o general en un medio seguro como las salas de cirugía de Clínica Los Nogales donde el paciente es recibido, intervenido y recuperado.

Pensando en su bienestar y seguridad le recomendamos por favor tómese el tiempo de leer detenidamente las siguientes recomendaciones que están en tres tiempos: antes, el día y después de la cirugía con el fin de lograr mayores niveles de seguridad para su procedimiento quirúrgico.

Apreciado usuario usted ha radicado su documentación para ser programado y practicarse una cirugía la cual se define como la realización de un procedimiento quirúrgico bajo anestesia regional, local o general en un medio seguro como las salas de cirugía de Clínica los Nogales donde el paciente es recibido, intervenido y recuperado.

Pensando en su bienestar y seguridad le recomendamos por favor tómesese el tiempo de leer detenidamente las siguientes recomendaciones (antes, durante y después de la cirugía) para la época de pandemia:

1. No salir de la casa a no ser que sea estrictamente necesario y otro familiar NO pueda.
2. El ideal es NO recibir visitas o si las recibe con todas las precauciones.
3. Uso de mascarilla cuando se tenga contacto con los demás miembros de la familia, así como mantener 2 metros de distancia y comunicación corta.
4. Lavado de manos periódicamente mínimo cada dos horas con agua y jabón.
5. En tu hogar, solo una persona debe salir a la calle y al regresar realizar el lavado de manos, baño y cambio de ropa.
6. Realizar desinfección con aspersion de alcohol de los paquetes que traiga de la calle.
7. Desde el momento que reciba la llamada notificando el día de su cirugía y la recuperación, dormir solo.
8. En lo posible, el baño debe ser exclusivo para el paciente. En caso de no poder contar con esto, se debe realizar una desinfección una vez lo use.
9. Limitar los movimientos del paciente dentro del hogar y reducir al mínimo los espacios compartidos (cocina, baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (dejar las ventanas abiertas).
10. Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el paciente, por ejemplo, durmiendo en camas separadas.
11. Limitar el número de cuidadores de ser posible la atención del paciente se debe ocupar una persona que tenga buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.
12. Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas.
13. Limitar y reducir el número de personas que socialicen con el paciente en estado de programación o recuperación.
14. Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
15. Se debe realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y suciedad y lograr una desinfección sea efectiva; utilizando desinfectantes o alcohol para la limpieza.
16. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
17. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: CPLASTICA
Fecha Historia: 16/06/2022 10:36 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 16/06/2022 10:36 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT.A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9800307
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787
Hora: 10:32
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Convenio: STOTALPOSAM2022
Fecha: 16/06/2022
Direccion: CCC

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Sexo: Femenino

Edad: 42 Años
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Telefono: 3124018920

Información de la Consulta

Motivo de Consulta: CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
Enfermedad Actual: PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS, REFIERE PRESENTA LESION EN ALA NASAL IZQUIERDA DESDE HACE APROX 8 A 10 AÑOS. LESION REQUIRIO ESTUDIO PATOLOGIA IDIME Q070516-21 ALA NASAL IZQUIERDA LENTIGO MALIGNO CON EXTENSION A FOLICULOS PILOSOS SIN ULCERACION. DRA GONZALEZ, 13/9/21. VALORADA POR DERMATOLOGIA ONCOLOGICA QUIENES CONSIDERAN NO ES CANDIDATA A CIRUGIA DE MOHS POR POSIBLE MICROINVASION Y POR TENER COMPROMISO DE BORDE LIBRE, RECOMIENDAN RESECCION DE LA UNIDAD FUNCIONAL Y RECONSTRUCCION.

Examen Fisico

Examen Fisico: PRESENTA MELANOMA EN ALA NASAL IZQUIERDA, LESION MAL DEFINIDA QUE ESTA A 1 MM DE BORDE LIBRE, HAY UNA LESION SATELITAL A 2 MM EN PUNTA NASAL, NO SE PALPAN ADENOPATIAS

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 125
Frecuencia Cardíaca: 85
Temperatura: 36.00
Peso(Klg): 56.00

Tensión Arterial Diastólica: 85
Frecuencia Respiratoria: 18
Talla.. (m): 152.00

Antecedentes

Alergicos: Negativo
Farmacológicos: Negativo
Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES
Tóxicos: Negativos

Familiares: Negativo
Inmunológicos: Completo
Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS
Transfuncionales: Negativos

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: C443-TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
N.: X

Finalidad de la Consulta: No Aplica
T.: X
.M: X

Plan de Estudio y Manejo

Comentarios: PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE MELANOMA IN SITU. POR EL DX, EXTENSION CLINICA Y POSIBILIDAD DE EXTENSION SUBCLINICA SE VA A HACER MANEJO EN DOS TIEMPOS, PRIMER TIEMPO RESECCION ONCOLOGICA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO. Y SOLO HASTA TENER MARGENES NEGATIVOS SE PENSARA EN RECONSTRUCCION DEFINITIVA CON POSIBLE COLGAJO FRONTAL SEGUN HALLAZGOS. SE DAN ORDENES PARA CIRUGIA, PARACLINICOS Y VALORACION POR ANESTESIOLOGIA. SE EXPLICA A LA PACIENTE CUADRO CLINICO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

DR. LICETH LORENA PATARROYO VILLALOBOS CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
CC 40330977
Especialidad. CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
Registro. 40330977

Los Nocales Clínica
PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA
NUMERO RADICACION cedda
FECHA RADICACION 17/06/2022
RADICADO POR Liceth Lorena Patarroyo Villalobos
FECHA PRELIMINAR 17/06/2022
RECUERDE llamada
USTED RECIBIRÁ UNA LLAMADA 8 DIAS ANTES DE SU CIRUGIA CONFIRMANDO SU FECHA DE PROGRAMACIÓN O SE PUEDE COMUNICAR AL 5937000 EXT. 1416 SI NO LA RECIBE.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: ConsANESTE
 Fecha Historia: 17/08/2022 10:48 a.m.
 Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 17/08/2022 10:48 a.m.
 Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
 Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
 No Historia: 52544787 Cons. Historia: 10040187
 Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787

Hora: 10:44

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Estado Civil: Soltero

Sexo: Femenino

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: RESECCION TUMO EN NARIZ

Antecedentes

Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES - VACUNA COVID 2 DOSIS

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS

Toxicos: Negativos

Transfusionales: -

Ginecoobstetricos: -

Examen Físico

Estado general: CONCIENTE ALERTA ORIENTADO

AO 4 CM

DTM 6 CM

MALLAMPATTI II

CP VENTILACION SIMETRICA

ABD NO SE EXPLORA

EXT NORMALES

NO SE REALIZA TOMA DE TA PARA EVITAR CONTAMINACION EN CONTEXTO PANDEMIA

Tórax Corazón Pulmones: Normal

Extremidades: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Frecuencia Cardíaca: 70

Temperatura: 36.00

Interpretación de Exámenes

Resultados: EKG NORMAL

HB 14 HCTO 45 PLAQ 304000

PT 13 INR 0.9 PTT 28 CREAT 0.6

RX TORAX NORMAL

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: D043-CARCINOMA IN SITU DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Clasificación del Riesgo

ASA: 1

AYUNO 8 HORAS

PROGRAMAR CX

EXPLICO RIESGOS

Programada: NO

Convenio: STOTALPOSAM2022

Fecha: 17/08/2022

Direccion: CCC

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Telefono: 3124018920

Farmacologicos: Negativo

Alergicos: Negativo

Familiares: Negativo

Abdomen: Normal

Neurologico: Normal

Frecuencia Respiratoria: 16

Peso(Klg): 58.00

Observaciones: PLAN

DR. FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ PERILLA

CC 79962059

Especialidad. ANESTESIOLOGIA

Registro. 79962059

Fecha: 17-08-2022

Yo Nidia Naudy Rodríguez Ortiz, nacido el 26/10/1979,
identificado con CE TI CE No. 52544787 de Bogotá, en
calidad de Paciente por la presente, autorizo a los médicos
anestesiólogos de la **CLINICA LOS NOGALES** a realizar el acto anestésico adecuado para el
procedimiento quirúrgico Presencia tumor en Vagina
declaro y certifico que he sido informado claramente por el (la) Dr. (Dra.)
Jandry, he comprendido satisfactoriamente, la naturaleza y propósito del
procedimiento anestésico a realizarse, acerca de los riesgos, efectos secundarios y posibles
complicaciones anestésicas y perioperatorias, tales como:

- Somnolencia
- Náuseas, vomito
- Complicaciones de enfermedades preexistentes
- Edema pulmonar por presión negativa
- Globo Vesical, Estreñimiento
- Lesión dental, de labios, cornea
- Depresión Respiratoria
- Punción Vasculare y flebitis
- Irritación Radicular, irritación, Meníngea, convulsiones
- Lesión de cuerdas vocales, tráquea, bronquios, ronquera
- Sangrado Cordón Espinal, Bloqueo Subdural Alto, Hernación Cerebral (con HIC)
- Recuerdos intraoperatorios
- Reacciones medicamentosas
- Déficit Neurológico
- Neuromotórax
- Dolor local o Referido
- Cefalea Post Punción
- Infección Local o Meningea o Sepsis
- Quiste Epidérmico Subaracnoideo, Aracnoiditis
- Neumonitis aspirativa
- Reacción a Cuerpo Extraño
- Incontinencia de Esfínteres
- Arritmia, Infarto del miocardio, paro cardiaco
- Reacciones Dermatológicas
- Exfoliativas y anafilaxia
- Muerte
- Trombosis o embolia cerebral
- Quemaduras
- Lesión de nervios periféricos
- Laringoespasmó, Broncoespasmó
- Hipertermia maligna
- Reacciones transfusionales
- Reacciones idiosincráticas

Por lo anterior, en forma conciente, libre, sin apremio o presión alguna, **DOY MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZO** a los anestesiólogos de la CLINICA LOS NOGALES y al personal en entrenamiento a su cargo, a que se practique, la anestesia, la monitoria, los procedimientos invasivos y bloqueos requeridos, transfusiones, los tratamientos y los procedimientos adicionales y especiales que eventualmente se requieran y se consideren necesarios para mi recuperación y/o recuperación de mi familiar.

Hago constar que entiendo que mi tratamiento y/o procedimientos puedan no dar resultados 100% satisfactorios; me ha sido dada la oportunidad de hacer preguntas acerca de mi estado, técnica anestésica y sus alternativas, se me informo que puedo requerir hospitalización, monitoria y manejo en la Unidad de Cuidados Intensivos en el posoperatorio.

Manifiesto que según mis conocimientos y capacidades he informado al anestesiólogo acerca de mis antecedentes médicos, quirúrgicos, y ginecostetricos incluyendo la posibilidad de estar embarazada, medicamentos que tomo actualmente, así como alergias y consumo de sustancias tóxicas como alcohol, cigarrillo o drogas ilícitas.

Tengo la suficiente información al dar mi consentimiento voluntariamente, por tanto asumo toda la responsabilidad que este consentimiento y autorización entrañan y me comprometo a seguir las indicaciones e instrucciones que se prescriban en el perioperatorio (ayuno, suspensión y/o administración de los medicamentos indicados por el anesthesiologo, suspender tabaquismo u otros tóxicos, reserva de sangre y derivados, llevar paraclínicos e imágenes el día quirúrgico, y demás recomendaciones relacionadas con mi cuidado antes del procedimiento anestésico), entiendo que si no las sigo mi vida o salud pueden afectarse. Se me ha informado que tengo derecho a rechazar el tratamiento y/o procedimiento y revocar este consentimiento cuando lo desee.

Solicito se respeten las siguientes condiciones: _____ (ninguna).

Certifico que esta hoja me ha sido completamente explicada, que la he leído o me la han leído y que entiendo perfectamente su contenido.

Nidia Rodriguez O.

Paciente o persona

Responsable legalmente

C.C. No. 52544-787

Teléfono: 3125672592

Testigo

C.C. No.

Teléfono:

Dr. (Dra.)

DISENTIMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO

Luego de la información brindada por el médico anesthesiologo, y en caso de que tome la decisión de no realizarse el procedimiento quirúrgico, por favor diligencie únicamente la siguiente información: **(no debe diligenciar ninguna otra parte de este formato)**

Yo, _____, identificado con número de identificación _____, habiendo sido informado(a) de la naturaleza y el riesgo del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consiente mi negación para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que pueden derivarse de esta decisión.

Fecha _____ Hora _____

FIRMA DEL PACIENTE O PERSONA RESPONSABLE LEGALMENTE

No.Doc. _____

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523194

Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO
Salud Total EPS Código : EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
--------	------	--------

8642040000

1

RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS Todos los conceptos

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 92800
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A asumirá la cobertura económica de los servicios médicos autorizados por esta entidad para los usuarios afiliados a las agencias. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normalidad vigente y validando las exoneraciones en los casos que correspondan. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V.3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523196

Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
866105000	1	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO Todos los conceptos - Fija

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 138700
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios médicos y odontológicos para los afiliados que se encuentren en las siguientes situaciones: En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523197 Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
--------	------	--------

8672020000	1	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS Todos los conceptos
------------	---	---

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 153400
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios de salud brindados únicamente por las entidades autorizadas. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario



Fecha Historia: 16/06/2022 10:36:59a.m.
Lugar y Fecha: , BOGOTÁ D.C. 16/06/2022 10:36:59a.m.
Documento y Nombre del Paciente: Paciente: 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Convenio: STOTALPOSAM2022
Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
Orden N°: 5645072 **No Historia:** 52544787
Procedimiento: 8642040000 - RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS
Procedimiento: 8661050000 - INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO
Procedimiento: 8672020000 - COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Observaciones:

Materiales Especiales:

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO REPETIDO

DR. LICETH LORENA PATARROYO VILLALOBOS CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

CC 40330977

Especialidad. CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

Registro. 40330977



CORPOBELLA
Corporación Educativa del Cuerpo, la Salud y la Belleza
Bogotá: Transv. 73 D # 39-33 sur Tel: 3194218569
Funza: Calle 14 N° 12 - 08 Piso 2 Tel: 8269401
Res. N° 3892 de 2004 de Secretaría de Educación de Cundinamarca
NIT: 900231279-3
E – mail: corpobella@yahoo.es

La suscrita Subdirectora de la Corporación Educativa del Cuerpo, la Salud y la Belleza
CORPOBELLA

CERTIFICA

Que la señora **LAUREN MELISSA ESLAVA RODRIGUES** identificada con documento de identidad N° 1024590342, se encontraba laborando por días en nuestra institución desde el 23 de abril de 2021 como **TELEMERCADERISTA**, no obstante, su labor finalizó tras su captura, por lo anterior se indica que si el juzgado que conoce su proceso acepta la domiciliaria de la excolaboradora, la institución esta presta a reincorporarla para que pueda solventar los gastos y manutención de sus menores hijos, función que podrá desarrollar en modalidad HOME OFFICE.

Para constancia, se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C. a los **veinte dos (22)** días del mes de Diciembre del año **2.021**.


ROCÍO CASTRO PARRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 79.919.039
Fecha de Expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 1997
Lugar de Expedición: BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de: JUAN JOSE ESLAVA RODRIGUEZ
Estado: CANCELADA POR MUERTE
Resolución: 2526
Fecha Resolución: 31/12/2004

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 01 de Agosto de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 2 de julio de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.024.590.342**
ESLAVA RODRIGUEZ

APPELLIDOS
LAUREN MELISSA

NOMBRES
Lauren Melissa Rodriguez

FIRMA



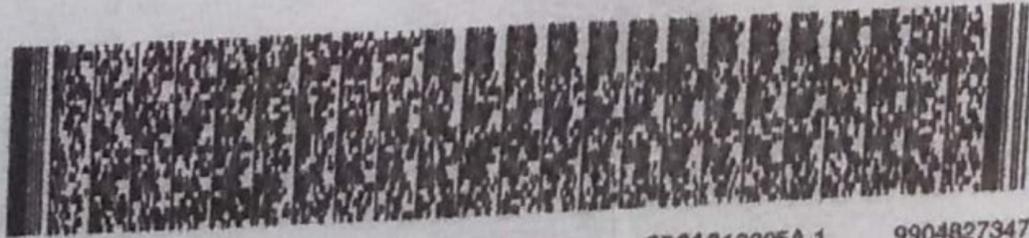
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1998**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-1500150-01019725-F-1024590342-20190705

0061819205A 1

9904827347

AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA

No. Autorización 04007-2201022408

Fecha y Hora: 07 Ene 2022 10:05 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS

Código : EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Registro Civil

Documento : 1024607482

Nombre : EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ

Fecha Nacimiento : 28 May 2019

Dirección : KR73C 76 A 29 SUR

Telefono : 0

Departamento : BOGOTA

Municipio : Bogota

Telefono Celular : 3125672592

E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA RETORNAR SAS

Nit : 800160827

Código : 4007

Dirección : Av 20 87 33

Telefono : ~~4946430~~ Ext101

Municipio : Bogota

Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo Autorización

Regimen : Contributivo - POS - Evento

Motivo : Ninguno

Fecha Vencimiento : 06 Jul 2022

Diagnosticos : F89

Nap Anterior : 00500-2160534250

Ubicación paciente : Ambulatorio

No. Solicitud : 01072022049575

Origen Servicio : Maternidad

No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
R402R50100	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recauda : Cuota Moderadora

Valor : 0

Semanas Cotizadas : 52

Porcentaje :

Valor Maximo

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

SALUD TOTAL EPS S.A. suministra la cobertura económica de los servicios de salud brindados si hiciera falta el pago de los servicios de salud correspondiente a favor de los afiliados. Este documento es válido únicamente para los servicios aquí detallados, procedimientos o servicios autorizados por el Comité de Gestión de Salud. Este documento no debe utilizarse para solicitar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 30 de 2012, en perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado por Salud Total EPS S.S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

Nombre : IT Panacea
 Teléfono :
 Teléfono Celular :
 Dirección :

Cargo o Actividad : Cargo General

F02-A.V.3-2013

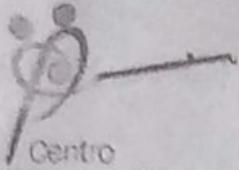
OBSERVACIONES

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

RC - 1024607482 - EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ

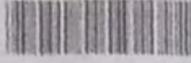
Fecha impresión: 07/01/2022



CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Centro Policlínico del Olaya

Orden N°: 464412



Orden Consulta Código: OR006 Fecha y hora: 07/01/2022 10:04

Vigencia: 07/01/2022 - 06/02/2022 EAPB: 800130907 Salud Total EPS 4387-1-25 CONTRIBUTIVO2020 Paciente: RC 1024607482 EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ Fecha de Nacimiento: 28/05/2019 Edad: 2 Años/7 Meses/10 Dias Sexo: Masculino Tipo de usuario: Contributivo Via de ingreso: Consulta externa Categoría: Categoría B

Diagnósticos Principal Ingreso: F89X - Trastorno del desarrollo psicologico, no especificado Tipo principal: Impresión Diagnóstica.

#	Servicio/Procedimiento	Cant.	Área corporal	Lateralidad	Estado	Información Autorización
1	8902750100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1			Autorizado	 NAP 01054-2201022409 F V 06/07/2022 S14700
Especialidad solicitada: NEUROLOGIA						
2	8902850100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1			Autorizado	 NAP 04007-2201022408 F V 06/07/2022 S0
Especialidad solicitada: PSIQUIATRÍA						

Observaciones:

Especialidad: PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Marium A. Suarez
PSICOLOGA, U.C.C.
T.P. 130328

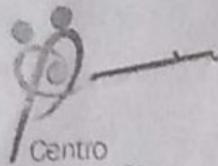
MARIUM ALEXANDRA SUAREZ CC 1013585743

N° de registro: 1013585743

PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Firma usuario

3219065287



Centro Policlínico del Olaya

Orden N°: 464412



Orden C

Vigencia: 07/01/2022 - 06/02/2022 EAPB: 800130

RODRIGUEZ Fecha de Nacimiento: 28/05/2019 Ed

Categoría: Categoría B

Diagnósticos Principal Ingreso: F89X - Trastorno del desarro

Servicio/Procedimiento Cant.

1 8902750100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA 1

Especialidad solicitada: NEUROLOGIA

2 8902850100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA 1

Especialidad solicitada: PSIQUIATRIA

Observaciones:

Especialidad: PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Marium A. Suárez
PSICOLOGA U.C.C.
T.P. 130328

MARIUM ALEXANDRA SUAREZ CC 1013585743

N° de registro: 1013585743

PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Salud Total EPS-S.S.A

No. 2458753

AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA

Fecha y Hora: 07 Ene 2022 10:05 AM

No. Autorización: 04007-2201022408

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS

Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento: Registro Civil
Nombre: EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ
Dirección: KR73C 76 A 29 SUR
Departamento: BOGOTA
Telefono Celular: 3125672592

Documento: 1024607482
Fecha Nacimiento: 28 May 2019
Telefono: 0
Municipio: Bogota
E-Mail:

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre: CLINICA RETORNAR SAS
Dirección: Av 20 87 33
Municipio: Bogota

Nit: 800160827 Código: 4007
Telefono: ~~800160827~~ Ext101
Departamento: BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo Autorización:
Motivo: Ninguno
Diagnosticos: F89
Ubicación paciente: Ambulatorio
Origen Servicio: Maternidad

Regimen Contributivo - POS - Evento
Fecha Vencimiento: 06 Jul 2022
Nap Anterior: 00500-2160534250
No. Solicitud: 01072022049575
No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código Cant Nombre

8902850100 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudación: Cuota Moderadora
Semanas Cotizadas: 52

Valor: 0
Porcentaje

Valor Maximo

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: LIPanacea
Telefono:
Direccion:
Ins que pres:

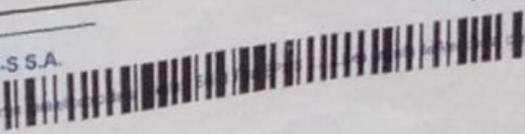
Cargo o Actividad: Cargo General
Telefono:
Direccion:

SALUD TOTAL EPS-S.S.A. garantiza la cobertura económica de los servicios de salud brindados si el paciente cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 30 de 2012 de la EPS-S.S.A. y el COPAGO de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites locales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las autorizaciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados, procedimientos o servicios adicionales solicitados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 30 de 2012 de la EPS-S.S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

OBSERVACIONES

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario



3219065287

6015807939



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Inclusivo Serial 60341346

NUP 1.024.607.492

Datos de la oficina de registro - Code de oficina

Registrar libro Nota Nacimiento Cancelación Corrección Inscripción de Fecundación Código A B B

REGISTRADURIA DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Nombre Apellido

ESLAVA..... RODRIGUEZ

Nombre Apellido

EYDAN JOSELL.....

Fecha de nacimiento

Año 2019 Mes MAY Día 23 NACIMIENTO..... POSITIVO

1.-Ej. de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Sufragio - C. de inscripción)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.....

Tipo de documento Antecedente o Declaración de Registro

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO..... 15410134-9

Datos de la madre o padre Para casos de filiación indigena con fines matrimoniales y otros. Si no se indica, se entenderá que se inscriben los declarantes para el primer apellido del inscrito.

ESLAVA RODRIGUEZ LAUREN MELISSA..... Nacionalidad

CC 1.024.590.342..... COLOMBIA

Datos de la madre o padre Para casos de filiación indigena con fines matrimoniales y otros. Si no se indica, se entenderá que se inscriben los declarantes para el segundo apellido del inscrito.

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos
ESLAVA RODRIGUEZ LAUREN MELISSA.....
Documento de Identificación (Clase y número)
CC 1.024.590.342.....
Apellidos y nombres completos
Firma
Lauren Melissa Esclava R.

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Firma
Firma
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Firma
Firma
Firma

Fecha de inscripción
Mes 2019 Mes JUN Día 07
Nombre y firma del funcionario que autoriza
GUTIERMO MARTINEZ MARTINEZ - REG
Nombre y firma

10 JUN 2019

Adhesivo Registro

REGISTRADURIA DE NACIMIENTO CIVIL 260797

FACTURA POR 2 MESES

Pago 23 Enero Domingo 18:00 =

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

Cancelado =

#TomeQueDedoEnCasa 15889

Datos del usuario
ROSALBA RODRIGUEZ
KR 73C 76A SUR 29

CIUDAD BOLIVAR
CARACOLI

ESTRATO: 1 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 4 CICLO: A4 RUTA: A44033

Datos del medidor
MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 080151B099675 TIPO: VELO015T1 DIÁMETRO: 1 1/2"

CUENTA CONTRATO 11467041
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 11553689313
Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$43.386
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceras (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno ENE/31/2022

Fecha límite de pago para evitar suspensión FEB/03/2022

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	1395	CONSUMO (m³):	22
LECTURA ANTERIOR:	1373		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna:	0

Últimos consumos m³

17	15	17	22	16
\$34 102 MAY-JUL	\$31 077 JUL-AGO	\$34 844 AGO-OCT	ULTIMO CONSUMO	Promedio m³

Periodo facturado
OCT/29/2021 - DIC/28/2021

Resumen de su cuenta FECHA DE EXPEDICIÓN ENE/19/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAR/19/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Costo fijo residencial	1	\$14.008,38	\$14.008	\$0.805-	\$4.202,52	\$4.203	Ajuste a la Decena				\$1	
Consumo residencial básico	22	\$2.787,74	\$60.800	\$42.623-	\$800,32	\$18.207	Dec. 004/12 Min. Vir				\$0.964-	
Consumo residencial superior a básico							Intereses de mora				\$30	
Costo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Total Acueducto ①			\$74.808	\$52.428-		\$22.470-	Subtotal Otros Cobros ③				\$9.933-	
Alcantarillado							Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Costo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$4.660-	\$1.997,54	\$1.998						
Consumo no residencial básico	22	\$2.848,58	\$62.668	\$43.867-	\$854,57	\$18.801						
Consumo no residencial superior a básico												
Costo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Total Alcantarillado ②			\$69.326	\$48.527-		\$20.799	Total otros conceptos que adeuda				\$0	
Cuenta mínimo vital												
metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)											\$9.964-	
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④						\$33.336	CONSUMO MES	\$21.635	CONSUMO DÍA	\$709		

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

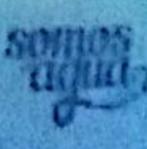
- Presencia de personal ajeno a la institución de los empleados manipulando medidores, registros o lecturas electrónicas o beneficiarios.
- Presencia de personal ajeno a la institución manipulando medidores, registros o lecturas de producción.
- Cualquier otro comportamiento que afecte el servicio.
- Presencia de cobros indebidos en los domicilios.
- Cualquier otro comportamiento que afecte el servicio.

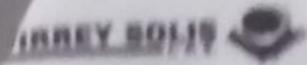
Denuncie en la Línea 116

GRACIAS POR PAGAR A TIEMPO

Agradecemos por cumplir con tus obligaciones en estos momentos difíciles para todos.

Con tu pago a tiempo, prestamos un mejor servicio a los bogotanos





HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
 Fecha de Nacimiento: 10/26/1979
 Edad: 42 Años - Sexo: Femenino
 Teléfono Residencia: 0
 Aseguradora: Salud Total EPS

Contrato: 91197390 (Documento: CC 52544787)
 Dirección Residencia: CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5
 Ciudad Residencia: Bogota
 Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del martes, 15 de febrero de 2022 06:56 AM en VS UMEQ CALLE 100

Nombre del Profesional: Shirley Dayana Ariza Maestre - DERMATOLOGIA (Registro No. 2089/10)
 Número de Autorización: 31366-2154100458
 Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA

Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 02/15/2022 06:56:00

Tipo de Consulta: De Control

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 42 Raza: Mestiza Estado Civil: Unión Libre
 Ocupación: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

Actualizar dirección?: No

Responsable del Usuario

Nombre: Jairo Lasso
 Parentesco: Compañero(a)
 Teléfono: 3124018920

Acompañante

Nombre: Sola
 Teléfono: 3125672592

Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: Control

Enfermedad Actual: Femenina de 42 años de edad con Dx:
 1. Lentigo maligno ala nasal izquierda

Asiste con reporte de patología:
 - Lentigo maligno con extensión al epitelio de folículos pilosos, sin ulceración, en contacto con los bordes laterales de los 2 fragmentos recibidos

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Sospecha Enfermedad Prof: No

Revisión Por Sistemas

Sintomático de Piel: Si

Organos de los Sentidos : Lo anotado

Gastrointestinal: No Refiere

Osteomuscular: No Refiere

Neurológico: No Refiere

Endocrino: No Refiere

Linfoinmunoematopoyético : No Refiere

Piel y Faneras: No Refiere

Antecedentes

Antecedentes Personales

Patológicos: INSUFICIENCIA VENOSA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Tóxicos: NIEGA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Alérgicos: NIEGA ALÉRGIAS. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Farmacológicos: NIEGA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA,
NOTARIO 56. NIT.No.5.088.163-9



Notaría **56** DE BOGOTÁ

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2022, COMPARECIO ANTE LA NOTARÍA CINCUENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, MARINO CASTRO RESTREPO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79428669 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y MANIFIESTA.

PRIMERO.- QUE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARO QUE CONOZCO DE TRATO VISTA Y COMUNICACIÓN DESDE HACE 23 AÑOS A LA SEÑORA LAUREN MELISSA ESLAVA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON LA C.C. 1024590342 QUIEN ES UNA PERSONA HONESTA, TRABAJADORA, DE BIEN Y MADRE CABEZA DE HOGAR.
SEGUNDO.- QUE RINDE ESTE TESTIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTÍCULOS 442,33 DEL C.P Y 266, 267, 269 Y 299 DEL C.P.C.
- A QUIEN LE INTERESE

NO SIENDO MÁS EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE EXTIENDE Y SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS DECLARANTES Y EL NOTARIO.

DERECHOS NOTARIALES. \$ 13.800

IVA. \$ 2.622

Total 16.422

EL O LA(OS) DECLARANTE(S)

FIRMA

Marino Castro Restrepo

Documento Identidad No. 79428669

Teléfono 3244058255

Dirección Trv 59/52 70 28 su



Berni Francisco Escalona Castilla

**BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO 56 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**

SEÑOR USUARIO LEA MUY BIEN LA DECLARACION, DEBIDO A QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS DESPUES QUE LA FIRME EL SEÑOR NOTARIO





Centro Policlínico del Oliva

CENTRO POLICLINICO DEL OLIVA
NIT - 800149433 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612588 - Bogotá - Colombia

Consulta Psicología (PPO)

8902090000 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Fecha registro: 07/01/2022 09:43 Nombre paciente: EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ Edad: 2 Años 7 Meses 10 Dias Tipo identificación: PC
Número de identificación: 1024607482 Fecha nacimiento: 28/05/2019 Género: Masculino Estado civil: Soltero Ocupación: No aplica Dirección: CHATAGUACUEN
CRATAGUACUEN Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente: E-APB: Salud Total EPS Nombre convenio: COPIHIBOITIVO/02/0

RIPS CONSULTA

Fecha atención: 07/01/2022 09:43 Ambito de atención: Ambulatorio Causa externa: Otra Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISION POR SISTEMAS

MOTIVO DE INGRESO

CONSULTA

Remitido: Otro Observaciones: Peso: 5.00 Kilogramos

MOTIVO DE CONSULTA

Motivo de la Consulta: Primera vez "porque el niño no ha tenido comportamiento" Llega en compañía de su tía materna Michelle Eslava Paciente Asiste: En compañía de un familiar

REVISION POR SISTEMAS

Cabeza: No aplica Cardiorrespiratorio: No aplica Genitourinario: No aplica Gastrointestinal: No aplica Psiquiátrico: No aplica Piel y Anexos: No aplica
Neuromuscular: No aplica Examen Mental: Ubicado en tiempo, persona y espacio Violencia Intrafamiliar: No Lenguaje: Claro Area Familiar: Funcional

ANTECEDENTES

Antecedentes: Sueño Horarios inadecuados del sueño
Alimentación: Solo quiere tomar letero

AREA FAMILIAR

Antecedentes Familiares: Actualmente vive con sus abuelos maternos, abuela de 42 años, abuelo 47 años guardad de seguridad
Tas es quien lo cuida de 25 años hogar (gestante)
Padre fallecido
Madre "esta privada de la libertad"

AREA PERSONAL

Primera infancia: Sin información
Aun no controla esfínteres. Comportamiento: No acata ordenes "es agresivo".
Uso de patinetas.

AREA EDUCATIVA

Estudios Primarios: Completos Estudios Secundarios: No aplica Desempeño Académico: No Aplica Habilidades Escolares: Perdida de años escolares: No Problemas de Disciplina: No Reconoce Figura de Autoridad: Si Dificultad para seguir instrucciones?: No

AREA SOCIAL

Relación con sus pares: Inadecuada Por que?: Poca interacción con pares. Problemas con normas sociales: No Ficha de Epidemiología: No

OBSERVACIONES

Observaciones y Plan de Tratamiento: Se realiza entrevista inicial evaluando áreas de ajuste.
Tendrería a la agresividad
No acata ordenes
Al parecer retraso en las etapas del desarrollo.
No tiene interacción con pares
Se requiere a valoración por psiquiatría infantil y Neuropsiquiatría
Se entrega orden de seguimiento control. Destino del paciente: CONTROL Observaciones: No aplica

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

INFORME DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos: Eydan Josell Eslava Rodríguez		R.C 1024607482
Edad: 2 años	Fecha de nacimiento: 28/05/2019	
Teléfono: 3125672592	Escolaridad: Jardín	
Ciudad: Bogotá	Dirección: Kra73c76a 29 sur	
Correo electrónico: nidiayalanandres@gmail.com		
Nombre de la madre: Lauren Melissa eslava Rodríguez	Nombre del padre: No registra	
Ocupación: Independiente	Ocupación: No registra	
Escolaridad: Bachiller	Escolaridad: No registra	
Acudiente: Nidia Naidu Rodríguez Ortiz	Parentesco: Abuela materna	
Lugar de intervención: Presencial		Fecha: 25/02/2022

1. Motivo de consulta

El acudiente de el menor refiere “me preocupa el estado emocional de el niño tras la separación de su madre por motivos legales”; además reporta que la relación con su madre es muy estrecha, al inicio de este hecho el niño lloraba he incluso no quería comer, menciona que la salud del menor se ha visto afectada ya que ha presentado quebrantos de salud soportados en seguimiento médico por urgencias.

2. Historia familiar

Eydan Josell Eslava Rodríguez nació en la ciudad de Bogotá en el año 2019, es único hijo de padres separados. Actualmente está asistiendo a Jardín infantil de integración social.

Eydan Josell nació luego de siete años de relación de sus padres. Su embarazo no fue planeado, sin complicaciones y al nacimiento peso, talla y desarrollo normal. Ingresó al jardín a los dos años de edad, con un proceso de adaptación complejo debido a condiciones de salud.

Asistió a consulta de psicología por EPS y lo remiten a psiquiatra pediátrica y neurología. Su madre tiene Veintitrés años es madre soltera y trabajaba como independiente. Su padre no registra.

Actualmente vive con su abuela materna quien presenta cáncer de piel y se encuentra en tratamientos médicos adicional es quien está al cuidado del menor,

condición socioeconómica es moderada, habita en vivienda propia y sus ingresos económicos son condicionados por empleo en servicios generales en casas de Familia por días, comparte con sus primos y tías, su madre actualmente presa de la libertad.

3. Examen mental

El menor Eydan Josell Eslava Rodríguez tiene una capacidad intelectual dentro del promedio, no presenta ninguna alteración en atención, estado de conciencia, conducta motora, lenguaje bajo, sensopercepción, memoria y pensamiento acordes a su edad.

- No controla esfínteres.
- Mencionan que se presentan pataletas
- Retraso en el lenguaje y habla.
- Falta de sueño y apetito

4. Diagnóstico

De acuerdo a la valoración psicológica y los hechos relatados, se sugiere trabajar herramientas para ayudar a fomentar la resiliencia y pautas de crianza:

- Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza.
- Aceptar y validar las emociones del menor basado en acampamiento psicológico.
- Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos.
- Estimular el juego activo y la formación de habilidades.
- A raíz de la falta de sueño y apetito a causa de la separación de su señora madre se remite a neurología y psiquiatría.

Plan de orientación psicológica

Se sugiere realizar varias sesiones de psicoterapia de apoyo con la finalidad de fortalecer aspectos importantes:

5. Seguimientos

FECHA	OBSERVACIONES
VALORACIÓN 25/02/2022	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Determinar el motivo de consulta• Decidir abordaje terapéutico con el fin de establecer los objetivos a alcanzar en común acuerdo.• Establecer la cantidad de sesiones para desarrollar objetivos.

	<p>Duración: 1 hora</p> <p>Desarrollo: En el primer encuentro se realizó una valoración del menor en compañía de su acudiente, la cual se desarrolló mediante una entrevista semi estructurada donde se revisó la historia personal del paciente, la configuración de su familia y el motivo de consulta.</p> <p>El objetivo principal del proceso psicológico es brindarle un acompañamiento adecuado al hecho de ausencia de su madre por motivos judiciales, suceso que ha generado malestar emocional al menor, pasando por episodios de tristeza.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se sugirió realizar varias sesiones con el fin de promover herramientas de resiliencia y pautas de crianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza. • Aceptar y validar las emociones del menor basado en acampamiento psicológico. • Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos. • Estimular el juego activo y la formación de habilidades.
<p>SESIÓN 1 10-03-2022</p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza. • Aceptar y validar las emociones del menor basado en acampamiento psicológico. <p>Desarrollo: En la primera sesión terapéutica se da inicio con el menor y el acudiente damos inicio explorado la situación por el cual surgió el motivo de consulta se trabajó desde técnicas de la reestructuración cognitiva, cuya finalidad es cambiar la forma en cómo se interpretan las experiencias, modificando</p>

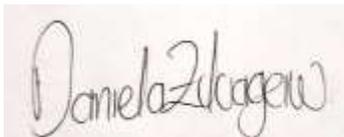
	<p>pensamientos que nos provocan malestar, y sustituirlos por los que mejorarán el estado anímico.</p> <p>Desde el área individual/psicológica se profundizó en la identificación de fortalezas, gustos y habilidades, las pataletas son una etapa muy importante para el desarrollo de los niños, a través de la cual van aprendiendo a identificar estas emociones y conocer las mejores maneras para expresarlas.</p> <p>Los niños no generan pataletas con intenciones de dañar o molestar a los adultos sino que son parte de su proceso de desarrollo y adaptación. Las pataletas pueden gatillarse por diferentes razones: frustración cuando algo no les resulta, sentirse no escuchados o incomprendidos, expresión de algún malestar, entre otros.</p> <p>Adicional desde el área familiar, se envía recomendaciones por correo electrónico de pautas de crianza que se deben fortalecer en casa para el acompañamiento de episodio de separación con su madre.</p>
--	---

Anexos

Diligenciamiento de consentimiento informado por el acudiente del menor.

Recomendaciones:

- Se sugiere seguir el proceso de consulta de psiquiatría pediátrica y neurología.
- Se remite a fonoaudiología para manejo de terapia de lenguaje.
- Es urgente y necesaria la revinculación con el hogar monoparental



Daniela Andrea Zuluaga Wilches
Psicóloga
T.P 191728

Bogotá de 11 de marzo del 2022.

CPP-12-2022

CONSTANCIA PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

El presente documento hace constar que el menor Eydan Josell Eslava Rodríguez, identificado con número de registro civil 1.024.607.482, está llevando acompañamiento psicológico donde se ha evaluado e identificando aspectos y necesidades por lo que se sugiere seguimiento psicológico para brindar herramientas que ayuden a fomentar la resiliencia y pautas de crianza:

Objetivos:

- Crear un entorno seguro donde el niño se desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza.
- Aceptar y validar las emociones del menor basado en acompañamiento psicológico.
- Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos.
- Estimular el juego activo y la formación de habilidades.

Observaciones:

- El menor tiene una capacidad intelectual dentro del promedio, no presenta ninguna alteración en atención, estado de conciencia, conducta motora, lenguaje bajo, sensopercepción, memoria y pensamiento acordes a su edad. **Importante:** No controla esfínteres, mencionan que se presentan pataletas y retraso en el lenguaje y habla.
- El menor presenta cambios en el comportamiento a raíz de la separación de su madre, problemas a la hora de dormir, no come, no ve a su madre desde que esta en prisión
- Se recomienda que el menor pueda volver al hogar monoparental atendiendo que el vínculo principal del menor es su madre, debido a que el padre no registra.
- Se sugiere seguir el proceso de consulta de psiquiatría pediátrica y neurología.
- Se remite a fonoaudiología para manejo de terapia de lenguaje.

Se expide el presente documento el día 11 de marzo de 2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente.



Daniela Andrea Zuluaga Wilches
Psicóloga
T.P 191728

Contáctanos

WhatsApp: 3508245852

Instagram: @psic.danielazuluaga

para obtener más información Correo electrónico:





Clinica Nogales S.A.S
NIT - 900291018 - 4

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Consulta Externa

8902400300 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Fecha nacimiento: 26/10/1979 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias Género: Femenino Estado civil: UnionLibre Ocupación: No aplica Teléfono domicilio: 0 Dirección: CR 73C NO 76 A 29 SUR5 Nombre convenio: SALUD TOTAL POS AN Nombre cliente - EAPB: Salud Total EPS

RIPS CONSULTA

Fecha registro: 02/11/2021 15:55 Fecha atención: 02/11/2021 15:55 Ambito de atención: Ambulatorio Número de autorización: 80899-2152861119 Causa externa: Enfermedad General Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISIÓN POR SISTEMAS

ANAMNESIS

CONSULTA

Motivo de la Consulta: SE REALIZA VALORACION CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD PARA COVID 19 (LAVADO DE MANOS, TAPABOCAS N95 MONOGAFAS) Enfermedad Actual: PACIENTE CONOCIDA POR VARICES, QUE ASISTE A CONTROL CON REPORTE DUPLEX

ANTECEDENTES

Patológicos: NEGATIVO Quirúrgicos.: POMOEROY, EMBOLIZACION DE VARICES PELVICAS Familiares.: - Transfusionales*: - Alergias.: NEGATIVO Toxicológicos.: TABAQUISMO ACTIVO Farmacológicos.: No refiere.

RECONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA

Toma medicamentos previo al ingreso? casa/servicio: No El paciente o su familia conoce los medicamentos.: Reconciliación de medicamentos: NA Requiere diligenciar antecedentes ginecológicos?: No

GINECO OBSTÉTRICOS

FUR (Fecha Ultima Regla): 02/11/2021 Ultima CCV: Gestaciones: 0 Partos: 0 Cesáreas: 0 Abortos: 0 Vivos: 0 Mortinatos: 0 Planifica: .

EXAMEN FISICO

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tensión arterial sistólica: 120 Tensión arterial diastólica: 70 Tensión Media: 92.00 Frecuencia cardiaca: 77 Frecuencia respiratoria: 18 Dolor (EVA): 0 Peso: 56.00 Kilogramos Talla: 1.52 Metros Índice de masa corporal: 24.24 Estado general: Adecuado Cabeza y Cuello: Normal. Piel y Faneras: Normal. Torax*: (Normal) Cardiopulmonar: NO SE EVALUA Abdomen: NO DOLOR Genitourinario.: NO SE EVALUA Extremidades: VARICES TORTUOSAS DE PREDOMINIO IZQUIERDO, LEVE EDEMA. NO ULCERAS, NI LINFANGITIS Neurológico: SIN DEFICIT

PARACLINICOS

Los Nogales Clínica
PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA
12200
08/12/21
NUMERO RADICADO
FECHA RADICACION
RADICADO POR
FECHA PRELIMINAR
RECUPERADO
LISTED REGISTRAR
CRUGIA CONFIRMADO SU FES...
PUEDE COM...
Teléfono
Cecilia
\$1.044.000

Pruebas Diagnósticas: DUPLEX VENOSO DE MI, 08/10/2021
 DERECHO:
 NEGATIVO PARA TVP
 INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA
 IZQUIERDO:
 NEGATIVO PARA TVP
 INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL CAYADO HASTA EL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA
 PERFORANTE INSUFICIENTE **Laboratorios:**

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal Ingreso: 1839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion **Tipo principal:** Confirmado
 Nuevo,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

DEMANDA INDUCIDA

Se remite a IPS de primer nivel: No **Programa de cronico:** Cuales::

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Riesgos transversales en la Consulta: Cual ? : **Plan de manejo de Riesgo:** No aplica

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Análisis: PACIENTE CON INSUFICIENCIA VENOSA CRONICA VARICES C2 DE MIEMBROS INFERIORES, CON DUPLEX QUE REPORTA INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR BILATERAL. SE CONSIDERA CANDIDATA PARA CIRUGIA EN PRIMER TIEMPO DE LA PIERNA IZQUIERDA
 SE EXPLICA A LA PACIENTE EL PROCEDIMIENTO Y SUS RIESGOS INCLUYENDO, SANGRADO, HEMATOMA, INFECCIÓN DE HERIDA QUIRURGICA, LESION NEUROVASCULAR, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA, TROMBOEMBOLISMO PULMONAR ADEMAS DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19, DEBIDO AL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA
 MANIFIESTA ENTENDER **Plan de Estudio y Manejo:** HIDRATACION DE LA PIEL CON VASELINA
 MEDIAS DE SOPORTE ELASTICO, MEDIANA COMPRESION, USO DIARIO
 SS PARACLINICOS PREQUIRURGICOS,
 SS AUTORIZACION DE CIRUGIA
 SS VALORACION POR ANESTESIA
 SE DILIGENCIA Y FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO, QUE SE ENTREGA AL PACIENTE PARA PROGRAMAR
 SIGNOS DE ALARMA (EN CASO DE EDEMA, ENROJECIMIENTO, AUMENTO DEL DOLOR, DIFICULTAD RESPIRATORIA,
 LIMITACION PARA LA MARCHA, ACUDIR A CONSULTA POR SERVICIO DE URGENCIA) **Educación al paciente y la familia:**

DESTINO DEL PACIENTE

Destino del Paciente::

ORDEN DE CONSULTA:

02/11/2021 16:08 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

Cantidad

8902260300 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

1

ORDEN DE IMAGINOLOGÍA:

Cantidad

02/11/2021 16:06 - ORDEN DE IMAGENOLOGIA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

8711210000 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)

1

8951000000 ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

1

ORDEN DE LABORATORIO:

Cantidad

02/11/2021 16:04 - ORDEN DE LABORATORIO - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

9022100000 HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

1

9038410000 GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

1

9038950100 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

1

000 TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)
0490000 TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)
6038560000 NITROGENO UREICO

ORDEN DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO:

02/11/2021 16:07 - ORDEN DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS - CIRUGIA
VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ
3889040000 LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA
3889010000 LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS
3889020000 LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS

1
1
1
Cantidad
1
1
1

DR. JESUS SARMIENTO
C. de Vascular
y Angiología
C.C. 8642813

JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ RM 8642813
N° de registro: 8642813

 Los Nogales Clínica	CONSENTIMIENTO PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DURANTE LA PANDEMIA COVID - 19	Código: QX-FO-051
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/05/2020
		Página: 1 de 3

FECHA (DIA-MES-AÑO) 02/11/2021	CONVENIO SALUD TOTAL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ	
DIAGNOSTICO DEL PACIENTE INSUFICIENCIA VENOSA	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE SI PROCEDE

Yo NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ identificada con el documento de identidad C.C. X T.I. C.E. Pasaporte numero 52544787 autorizo al Doctor JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ y al equipo interdisciplinario de **Clínica Los Nogales** que informaron sobre los riesgos de su tratamiento e intervención quirúrgica en esta situación actual excepcional para que pueda tomar la decisión, libre y voluntaria, de autorizar o de rechazar el tratamiento en estas circunstancias excepcionales durante la PANDEMIA de la COVID-19.

Se realizará el procedimiento quirúrgico propuesto por su médico, dado que en este momento el beneficio de realizar dicha cirugía es mayor que esperar la finalización de la pandemia.

En la clínica se ha diseñado un protocolo para las intervenciones quirúrgicas a las que va a ser sometido, en el que mediante una serie de medidas muy rigurosas pretende evita la infección bidireccional del personal prestador de servicios en salud y los pacientes.

Es necesario que informe al médico si tiene o ha tenido síntomas/signos de sospecha de infección por COVID-19 en los últimos 14 días como son:

- Síntomas de enfermedad respiratoria SI NO X
- Dificultad respiratoria: SI NO X
- Tos seca: SI NO X
- Secreción nasal SI NO X
- Dolor de garganta SI NO X
- Fiebre > 38,5° C SI NO X
- Ha tenido contacto con personas sospechas de infección/sintomas o enfermos de COVID-19 SI NO X



Los Nogales
Clínica

**CONSENTIMIENTO PARA
REALIZACION DE
PROCEDIMIENTO QUIRURGICO
DURANTE LA PANDEMIA
COVID - 19**

Código: OX-FO-051

Versión: 1

Fecha de aprobación:
15/05/2020

Página: 3 de 3

ADDENDUM PANDEMIA COVID-19

El COVID-19 es una infección respiratoria ocasionada por el coronavirus SARS-Cov-2. Hasta la fecha, sabemos que se transmite por vía aérea a través de las gotas de saliva que se emiten al hablar, toser o estornudar, también al estrechar la mano de una persona enferma o tocar una superficie contaminada.

La población de mayor riesgo de sufrir complicaciones son las personas mayores de 60 años, y las personas de todas las edades con determinadas afecciones, tales como: inmunodepresión o enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, o metabólicas y de carácter especial el paciente oncológico y hematológico. Los pacientes que están en curso de tratamiento con quimioterapia tienen un riesgo alto de contraer la enfermedad grave de COVID-19.

De esta forma certifico que al iniciar manejo quirúrgico y entrar en estado de inmunosupresión tengo riesgo de complicaciones serias si presento contagio por COVID-19

Autorizo la realización de mi procedimiento quirúrgico durante la PANDEMIA COVID-19

SI _____

NO _____

NOMBRE DEL PACIENTE NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ	FIRMA DE PACIENTE
NUMERO DOCUMENTO 52544787	
NOMBRE DEL MEDICO JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ	FIRMA DEL MEDICO DR. JESUS SARMIENTO Especialista en Medicina Vascul- y Angiología C.C. 8542813
NUMERO DOCUMENTO 8642813	
NOMBRE DEL TESTIGO	FIRMA DEL TESTIGO
NUMERO DOCUMENTO	

LA VIVIENDA RODRIGUEZ ORTIZ

HISTORIA CLINICA

Consentimiento Anestesia
Fecha: 06/12/2021 08:58 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2019 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9114081-
Atención: Ambulatorio

Datos Generales
Historia: 52544787
Hora: 08:54
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
IDENTIFICACION GENERAL
Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Sexo: Femenino
Procedimiento Quirúrgico
Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA

Antecedentes
Patológicos: VENAS VARICES
Farmacológicos: Negativo
Alergicos: Negativo
Familiares: Negativo
Examen Físico
Estado general: Buenas Condiciones
Tórax Corazón Pulmones: Normal
Extremidades: Normal
Signos Vitales y Datos Corporales
Tensión Arterial Sistólica: 130
Frecuencia Cardíaca: 74
Temperatura: 37.00

Interpretación de Exámenes
Resultados: ECG NORMAL RX DE TORAX. NORMAL. INR 0.94, HB 14.20, HTO 43.53, PLAQUETAS 234.50, GLICEMIA 983, CREATININA 0.71
IMPRESION DIAGNOSTICA
Dx. Principal: 1868-VARICES EN OTROS SITIOS ESPECIFICADOS
Clasificación del Riesgo
ASA: 1

Categoría Quirúrgica: C
Observaciones: Uso de equipo de protección personal, lavado de manos en los 5 momentos, por pandemia actual COVID 19 según recomendaciones OMS y MinSalud.
Paciente ASA I, no alergias, NYHA I clase funcional mayor a 4 METS, asintomático cardiopulmonar, procedimiento de riesgo intermedio-alto, bajo riesgo cardiovascular, bajo riesgo de complicaciones pulmonares postoperatorias, riesgo trombotico bajo. Sin predictores de vía aérea difícil. Se autoriza procedimiento con las siguientes recomendaciones
- Tomar medicamentos como lo usual incluso el día del procedimiento 5 am con un sorbo de agua
- Ayuno mayor a 8 horas para sólidos y líquidos
- Asistir con ropa cómoda sin esmalte, sin joyas, sin maquillaje y con un acompañante
- No consumir medicamentos anticoagulantes, homeopáticos u otros que no estén indicados
- En caso de presentar síntomas gripales (tos, congestión, fiebre) avisar telefónicamente, para reprogramar su cirugía
Se explica procedimiento, beneficios, riesgos y posibles complicaciones anotadas en el consentimiento informado. Paciente entiende y acepta, se resuelven dudas. Firma consentimiento informado

Convenio: STOTALPOSAM2019
Fecha: 06/12/2021
Dirección: CCC
Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: CCC

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS
Toxicos: Negativos
Transfusionales: -
Ginecoobstetricos: -

Cabeza Cuello Vía Aérea: Sin predictores de vía aérea difícil
Abdomen: Normal
Neurologico: Normal

Tensión Arterial Diastólica: 60
Frecuencia Respiratoria: 12
Peso(Klg): 54.00

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Clase funcional: 1

Programada: SI

Dra. Katuska Villasmil
Anestesióloga
C.C. 1235239570
M. 317-23689

DR. KATIUSKA COROMOTO VILLASMIL ALANDETE
CC 1235239570
Especialidad ANESTESIOLOGIA
Registro 1235239570

Fecha: 106-12-2021

Yo Nidia Naido Rodriguez Ortiz, nacido el 126/10/1979,
identificado con CC TI CE No. 52544.787 de Bogota, en
calidad de a paciente. por la presente, autorizo a los médicos

anestesiólogos de la **CLINICA LOS NOGALES** a realizar el acto anestésico adecuado para el
procedimiento quirúrgico ligadura y escaras de separación umbilical

declaro y certifico que he sido informado claramente por el (la) Dr. (Dra.)
Julbaniel, he comprendido satisfactoriamente, la naturaleza y propósito del
procedimiento anestésico a realizarse, acerca de los riesgos, efectos secundarios y posibles
complicaciones anestésicas y perioperatorias, tales como:

- Somnolencia
- Nauseas, vomito
- Complicaciones de enfermedades preexistentes
- Edema pulmonar por presión negativa
- Globo Vesical, Estreñimiento
- Lesión dental, de labios, cornea
- Depresión Respiratoria
- Punción Vasculuar y flebitis
- Irritación Radicular, irritación, Meníngea, convulsiones
- Lesión de cuerdas vocales, tráquea, bronquios, ronquera
- Sangrado Cerdón Espinal, Bloqueo Subdural Alto, Hernación Cerebral (con HIC)
- Recuerdos intraoperatorios
- Reacciones medicamentosas
- Déficit Neurológico
- Neuromotórax
- Dolor local o Referido
- Cefalea Post Punción
- Infección Local o Meningea o Sepsis
- Quiste Epidérmico Subaracnoideo, Aracnoiditis
- Neumonitis aspirativa
- Reacción a Cuerpo Extraño
- Incontinencia de Esfínteres
- Arritmia, Infarto del miocardio, paro cardiaco
- Reacciones Dermatológicas
- Exfoliativas y anafilaxia
- Muerte
- Trombosis o embolia cerebral
- Quemaduras
- Lesión de nervios periféricos
- Laringoespasma, Broncoespasma
- Hipertermia maligna
- Reacciones transfusionales
- Reacciones idiosincráticas

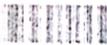
Por lo anterior, en forma conciente, libre, sin apremio o presión alguna, **DOY MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZO** a los anestesiólogos de la CLINICA LOS NOGALES y al personal en entrenamiento a su cargo, a que se practique, la anestesia, la monitoria, los procedimientos invasivos y bloqueos requeridos, transfusiones, los tratamientos y los procedimientos adicionales y especiales que eventualmente se requieran y se consideren necesarios para mi recuperación y/o recuperación de mi familiar.

Hago constar que entiendo que mi tratamiento y/o procedimientos puedan no dar resultados 100% satisfactorios; me ha sido dada la oportunidad de hacer preguntas acerca de mi estado, técnica anestésica y sus alternativas, se me informo que puedo requerir hospitalización, monitoria y manejo en la Unidad de Cuidados Intensivos en el posoperatorio.

Manifiesto que según mis conocimientos y capacidades he informado al anestesiólogo acerca de mis antecedentes médicos, quirúrgicos, y ginecostetricos incluyendo la posibilidad de estar embarazada, medicamentos que tomo actualmente, así como alergias y consumo de sustancias tóxicas como alcohol, cigarrillo o drogas ilícitas.

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Orden N°: 7092



Orden Procedimientos quirúrgicos Código: OR014 Fecha y hora: 02/11/2021 16:07

Vigencia: 02/11/2021 - 02/12/2021 EAPB: 800130907 Salud Total EPS STOTALPOSAMB SALUD TOTAL POS AMB Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha de Nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias Sexo: Femenino Tipo de usuario: Contributivo Via de ingreso: Consulta externa Categoría: Categoría B

#	Servicio/Procedimiento	Cant.	Tipo anestesia	Aval	Lateralidad	Estado	Información Autorización
1	3889040000 - LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior
2	3889010000 - LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior
3	3889020000 - LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior

- Los servicios con estado Pendiente, requieren análisis de un grupo de profesionales de la EPS, quienes darán respuesta en los tiempos establecidos por SALUD TOTAL EPS.
- Ante cualquier inquietud comuníquese a la Línea Total 485 45 55 en Bogotá ó 01 8000 114 524 restó del país, o diríjase al PAU más cercano.

Observaciones:

Especialidad: CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

DR. JESUS SARMIENTO
CIRUGIA VASCULAR
Y ANGIOLOGIA
C.C. 8642813

JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ RM 8642813

Firma usuario

N° de registro: 8642813

CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA



Centro Policlínico del Olaya

CENTRO POLICLINICO DEL OLAYÁ
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Resultados de Imagenología

8823170000 - ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Fecha registro: 08/10/2021 11:13 Fecha atención: 08/10/2021 11:13 Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha nacimiento: 26/10/1979 Edad: 41 Años/11 Meses/13 Dias Género: Femenino Estado civil: Union Libre Ocupación: No aplica Dirección: CR 76 NO 76 A 29 SUR Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente - EAPB: Salud Total EPS Nombre convenio: CONTRIBUTIVO2020

RESULTADOS DE IMAGENOLÓGIA

DUPLEX DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES

SE REALIZA EXAMEN CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (TAPABOCAS N95 , MONOGAFAS)

MIEMBRO INFERIOR DERECHO

SISTEMA VENOSO PROFUNDO PERMEABLE Y COMPRESIBLE, CON FLUJO FASICO Y ESPONTANEO CON BUENA RESPUESTA A MANIOBRAS DE VALSALVA.
SAFENA MAYOR PERMEABLE, COMPRESIBLE E INCOMPETENTE DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA .
DIAMETRO 5.8 MM A NIVEL DEL TERCIO MEDIO DEL MUSLO
SAFENA MENOR PERMEABLE, COMPRESIBLE Y COMPETENTE . DIAMETRO 2.4 MM A NIVEL DEL PLIEGUE POPLITEO
NO SIGNOS DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA RECIENTE NI ANTIGUA.

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

SISTEMA VENOSO PROFUNDO PERMEABLE Y COMPRESIBLE, CON FLUJO FASICO Y ESPONTANEO CON BUENA RESPUESTA A MANIOBRAS DE VALSALVA.
SAFENA MAYOR PERMEABLE, COMPRESIBLE E INCOMPETENTE DESDE LA UNION SAFENOFEMORAL AL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA DONDE
GENERAN MULTIPLES VARICES . DIAMETRO 8 MM A NIVEL DEL TERCIO MEDIO DEL
MUSLO
SAFENA MENOR PERMEABLE, COMPRESIBLE Y COMPETENTE . DIAMETRO 3.3 MM A NIVEL DEL PLIEGUE POPLITEO
PERFORANTE INSUFICIENTE A 8 CM DEL MALEOLO INTERNO

NO SIGNOS DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA RECIENTE NI ANTIGUA.

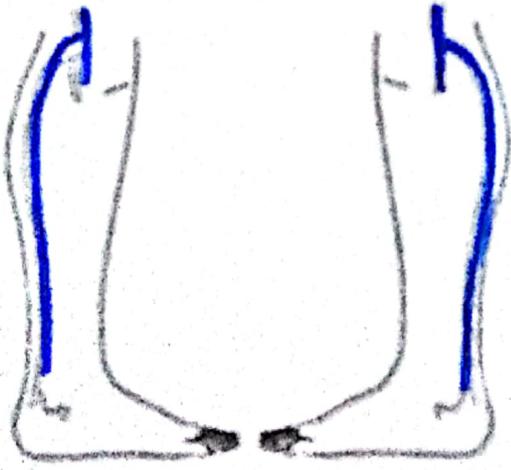
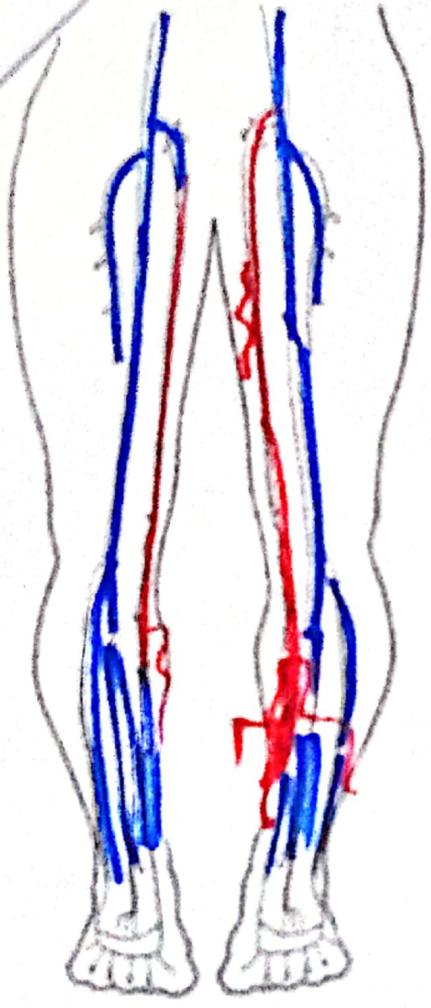
vaq
Valida:
Fecha solicitud examen: 08/10/2021 11:13

ROMEO GUEVARA RODRIGUEZ CE 708090
N° de registro: 708090
CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

**EXAMEN VASCULAR NO INVASIVO DUPLEX SCAN
DE MIEMBROS INFERIORES. INTERPRETACIÓN**
C.P.O. SANIT 800.149.453-8
WWW.CPD.COM.CO

CEX-ET-0130; Versión 2, 10 de junio del 2020

Interpretación





CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Resultados de Imagenología

8951000000 - ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Fecha registro: 03/12/2021 14:32 Fecha atención: 03/12/2021 14:32 Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544767 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/1 Meses/8 Días Género: Femenino Estado civil: Union libre Ocupación: No aplica Dirección: CR 73C NO 76 A 29 SUR5 Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente - EAPD: Salud Total EPS Nombre convenio: CONTRIBUTIVO2020

RESULTADOS DE IMAGENOLÓGIA

ELECTROCARDIOGRAMA No 548

RITMO: SINUSAL
FRECUENCIA CARDIACA: 63 LX'

ONDA P: 80 m/seg

CONCLUSIONES:
1. COMPATIBLE CON LA NORMALIDAD.

DR. ROBINSON SANCHEZ
MD. CARDIOLOGO
RM 01848/1989
R.C. 0112

Valida:
Fecha solicitud examen: 03/12/2021 14:32

ROBINSON SANCHEZ BLANCO CC 13809689
N° de registro: 13809689
CARDIOLOGIA

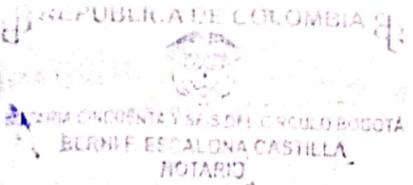
A QUIEN INTERESE

Yo **MARINO CASTRO RESTREPO** identificado con C.C 79.428.669 de doy fe que conozco a la señora **NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ**, identificada con C.C No **52.544.787** de Bogotá, que distingo y trato desde hace más de **34** años, quien es una persona honesta, trabajadora y quien también conozco y doy fe de la hija que conozco hace **23** años quien es una persona honesta y madre de cabeza de familia. Cuyo nombre es **LAUREN MELISSA** identificada con C.C No **1.024.590.342** de Bogotá y quien debe responder por el cuidado y alimentación de su hijo ya que su padre no responde y la señora **NIDIA** no puede velar por el niño ya que padece una enfermedad común como es cáncer de piel.

Se expide a solicitud de quien la necesite en el día 24 del mes de febrero de 2022

Cordialmente;

Marino Castro Restrepo
MARINO CASTRO RESTREPO
C.C. 79.428.669 de Bogotá



AGENCIA DE REGISTRO Y CATASTRO
BOGOTÁ

Comparación
aplicada a la C.C. 79.428.669
de MARINO CASTRO RESTREPO
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

El declarante: Marino Restrepo
FIRMA

Fecha: 25 FEB 2022

EL NOTARIO



Bogotá D.C. 24 de febrero de 2021

A QUIEN INTERESE

De manera atenta nos permitimos indicar que conocemos de vista y trato a La señora **LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ** identificada con cédula C.C. 1.024.590.342 desde hace más de 17 años, conocemos que es una persona amable, colaboradora con la comunidad y de buenas costumbres, conocemos de su situación de madre cabeza de hogar ya que es madre soltera, es la única persona que tiene el cuidado de su hijo, siempre ha trabajado.

En constancia de lo anterior;

NOMBRE	CEDULA	FIRMA	CELULAR
Rosalba R.	51602402	Rosalba R.	3112481446
Marcel Ayala	1000787527	Marcel Ayala	3132128039
Pedro R.	19198122	Pedro R.	3144080447
Zoraida R	52546427	Zoraida R	3112143179
Edwin A Osorio	1024507617	Edwin A Osorio	3132342923
Carolina Quijano	1033741380	Carolina Q.	3223667643
EDGAR O. VELAZCO	79531622	Edgar O. Velazco	301-7048007
Leidy Castillo	1030569700	Leidy Castillo	3012257092
Stela G. Pineda	30905431	Stela G. Pineda	3208954250
Shon Abuelo	3144655513	Shon Abuelo	3104655513
Leidy Yohana Floer	52877286	Leidy Yohana Floer	32180604942
Luis Alberto Lopez	1024476663	Luis Alberto Lopez	3015654460
Daniela Ramirez	1024537476	Daniela Ramirez	3706894053
Diana Michel Castro	10245900382	Diana Michel Castro	3004093382
Sandra Diaz H	52028795	Sandra Diaz H	3134121775
Anyela Vargas	1000798995	Anyela	3143834010
Blayán Vargas	1024579689	Blayán	3142606950
Lorena Rodriguez	1000787525	Lorena Rodriguez	3126055188
Diego Boharquez	1024577730	Diego Boharquez	3214755742
Ruth Alvarado	5254496180	Ruth Alvarado	3103127145
Suzana Sanchez	44596074	Suzana Sanchez	3124375443

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: 22-02-22
 Nombre del paciente: Edson Estuardo Rodríguez
 Identificación del paciente: 1024607482
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: Jiceth Sarmiento Domínguez
 Enfermera Jefe
 C.C. 1.043.006.720

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención Hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: _____
 Nombre del paciente: Eydan ysell
 Identificación del paciente: Es laou 10246 07/08/2022
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: Rodríguez

LUGAR DE ATENCIÓN

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención Hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: 03/11/17
 Nombre del paciente: Excmo. José María Alvar
 Identificación del paciente: 1024607402
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: _____

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención Hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Registro de Admision No: 480189

DATOS GENERALES

Historia: 52544787

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltero

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Dx. Principal: I839-VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

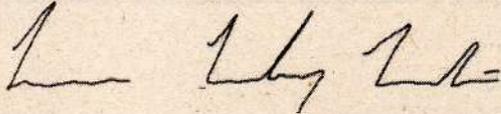
Fecha: 02/04/2022

Edad: 42 Años

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Observacion de Evolucion: NOTA OPERATORIA:DX PREOPERATORIO: VARICES MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DX POSOPERATORIO: IDEMPROCEDIMIENTO: VARICECTOIMA CIRUJANO: DR SARMIENTO AYUDANTE: DR SOTOMAYORINSTRUMENTACION: DIANA MORENOAUXILIAR: KATHERINECOMPLICACIONES: NINGUNASANGRADO: ESCASOPATOLOGIA: NO CULTIVO: NOPACIENTE , EN EL MOMENTO CLINICAMENTE ESTABLE, ALERTA, CONCIENTE, NORMOTENSO, NO TAQUICARDICO, ADECUADA SATURACION DE OXIGENO AL AMBIENTE, EN POSTOPERATORIO INMEDIATO DE FLEBOEXTRACCION + LIGADURA DE MULTIPLES VENAS DE MIEMBRO INFERIOR, PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, BAJO ANESTESIA GENERAL, HERIDAS CUBIERTAS CON APOSITO Y VENDAJE COMPRESIVO, SE ORDENA TRASLADO A RECUPERACION, Y EGRESO POSTERIOR RECUPERACION ANESTESICA CON FORMULA MEDICA, INCAPACIDAD, CITA CONTROL, RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS Y SINTOMAS DE RECONSULTA. SE EXPLICA CLARAMENTE ESTADO CLINICO ACTUAL, CONDUCTA Y PLAN A SEGUIR, QUIEN REFIERE ACEPTAR Y COMPRENDER.



DR. JERONIMO SOTOMAYOR LONDOÑO

CC 1019105380

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 08:48 a.m.

Lugar y Fecha:,BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 08:48 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560290

Registro de Admision No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Sexo: Femenino

Telefono: 3124018920

Fecha: 02/04/2022

Notas de Enfermería

Nota de Enfermería.: Paciente NIDIA NAIDU RODRÍGUEZ ORTÍZ de 42 años de edad ingresa al servicio de recuperación siendo las 8+35 con tapabocas convencional y medidas preventivas por pandemia covid-19. Ingres a en compañía de medico anestesiologo Dra. CAÑABERALES y con el auxiliar de la sala correspondiente, ingresa en camilla con medidas de seguridad instauradas según protocolo institucional, barandas elevadas, manilla de identificación completa , en POP de SAFENECTOMÍA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO bajo efecto residual de anestesia GENERAL paciente con acceso venoso permeable en MSD-YELCO # 18 pasando goteo de Lactato de Ringer. Se inicia monitoria básica y soporte de oxigeno por cánula nasal a 2 Litros por minuto. Se verifica historia clínica, paciente SIN antecedentes patológicos, Niega antecedentes alergicos, Paciente con herida quirúrgica en región inguinal con gasa + tegaderm, y en MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO cubierta con vendaje bultoso, Valoración de escala Aldrete: 8/10 Pendiente recuperación de anestesia, pendiente tolerar vía oral y pendiente alta.

ENF. ALBA NELLY COCA MORENO

CC 1053339890

Especialidad. ENFERMERIA

Registro. N/A

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 09:38 a.m.

Lugar y Fecha:,BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 09:38 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560463

Registro de Admision No: 480189

Consulta Control Postquirurgico NG

8902020904 - CONSULTA CONTROL POSTQUIRURGICO

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Fecha nacimiento: 26/10/1979 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Edad: 42 Años Género: Femenino Nombre convenio: SALUD TOTAL POS AMB
Nombre cliente - EAPB: SALUD TOTAL EPS-S S.A

RIPS CONSULTA

Fecha registro: 12/04/2022 08:07 Fecha atención: 12/04/2022 08:07 Ambito de atención: Ambulatorio Número de autorización: ** Causa externa: Enfermedad General Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISIÓN POR SISTEMAS

ANAMNESIS

CONSULTA

Motivo de la Consulta: SE REALIZA VALORACION CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD PARA COVID 19. Enfermedad Actual: PACIENTE ASISTE A CONTROL POP DE SAFENOVARICECTOMIA MAYOR IZQUIERDA HACE 10 DIAS REFIERE SENTIRSE BIEN, CON LEVE DOLOR EN PIERNA OPERADA

SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tensión arterial sistólica: 120 Tensión arterial diastólica: 70 Tensión Media: 86.67 Frecuencia cardiaca: 77
Frecuencia respiratoria: 18 Dolor (EVA): 1 Peso: 56.00 Kilogramos Talla: 1.52 Metros Índice de masa corporal: 24.24

EXAMEN FISICO

EXAMEN FÍSICO

Estado general: Adecuado Cabeza y Cuello: -Normal. Abdomen: NO DOLOR Piel y Faneras: PRESENTA MELANOMA EN ALA NASAL IZQUIERDA, LESION MAL DEFINIDA QUE ESATA 1 MM DE BORDE LIBRE, HAY UNA LESION SATELITAL A 2 MM EN PUNTA NASAL, NO SE PALPAN ADENOPATIAS Genitourinario:: NO SE EVALUA Torax*: Normal
Extremidades: MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO BIEN PERFUNDIDO, HERIDAS QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO, HEMATOMAS Y EQUIMOSIS EN TRAYECTO DE SAFENOVARICECTOMIA. Neurológico: SIN DEFICITS Cardiopulmonar: NO SE EVALUA

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal: I839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion Tipo principal: Confirmado Repetido,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Análisis: PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSQUIRURGICA SE INDICA RETIRO DE PUNTOS Plan de Estudio y Manejo: HIDRATACION DE LA PIEL MASAJES INDICADOS 2 VECES AL DIA MEDIAS DE SOPORTE ELASTICO, MEDIANA COMPRESION, USO DIARIO CONTROL EN UN MES Educación al paciente y la familia: -

ORDEN DE CONSULTA:

12/04/2022 08:11 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ
8903400200 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Cantidad

1



Clinica Nogales S.A.S
NIT - 900291018 - 4

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Orden N°: 7092



Orden Procedimientos quirúrgicos Código: OR014 Fecha y hora: 02/11/2021 16:07

Vigencia: 02/11/2021 - 02/12/2021 EAPB: 800130907 SALUD TOTAL EPS-S S.A STOTALPOSAMB SALUD TOTAL POS AMB

Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha de Nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias
Sexo: Femenino Tipo de usuario: Contributivo Vía de ingreso: Consulta externa

Diagnósticos

Principal: I839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion Tipo principal: Confirmado Nuevo,

#	Servicio/Procedimiento	Cantidad	Tipo anestesia	Aval	Lateralidad	Estado	Prioridad	Tipo uso
1	3889040000 - LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo
2	3889010000 - LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo
3	3889020000 - LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo

Observaciones:

Especialidad: CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

(no usar) RM no usar 159228

N° de registro: 8642813

CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

INFORME QUIRÚRGICO

Fecha: 27/04/2022

Página 2 de 2

Recuento de Compresas y Gasas COMPLETO

Compresas Iniciales:	0	Compresas Finales:	0
Gasas Iniciales:	0	Gasas Finales:	0
Rollos Iniciales:	0	Rollos Finales:	0

Tejido a Patología: NO

Nombres y Apellidos del Médico Cirujano: JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

Registro Medico: 8642813

Firma y Sello _____

QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO, HEMATOMAS Y EQUIMOSIS EN TRAYECTO DE SAFENOVARICECTOMIA.

Neurológico: SIN DEFICITS

PARACLINICOS

Imágenes Diagnósticas: DUPLEX VENOSO DE MI, 08/10/2021

DERECHO:

NEGATIVO PARA TVP

INCOMPTENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA

IZQUIERDO:

NEGATIVO PARA TVP

INCOMPTENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL CAYADO HASTA EL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA

PERFORANTE INSUFICIENTE **Laboratorios:** No trae

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal: D033 - Melanoma in situ de otras partes y de las no especificadas de la cara **Tipo principal:** Confirmado Nuevo,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

DEMANDA INDUCIDA

Se remite a IPS de primer nivel: No **Programa de cronico:** Cuales:: NO

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Riesgos transversales en la Consulta: Otro **Cual ?:** Plan de manejo de Riesgo: No aplica

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Análisis: PACEINTE DE 42 AÑOS DE EDAD QUIEN TIENE CUADRO CLINICO CONSISTENTE EN PRESENCIA DE LENTIGO MALIGNO A NIVEL DEL ALA NASAL IZQUIERDA CQUIEN FUE VALORADA POR DERMATOLOGIA ONCOLOGICA QUIENES REFIEREN NO ES CANDIDATA A REALIZACION DE RESECCION MEDIANTE CIRUGIA MOHS YA QUE REQUIERE RESECCION DE LA UNIDAD FUNCIONAL CON MARGEN SUGERIDO DE 5 MM. SE CONSIDERA PACIENTE DEBE SER VALORADA POR SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA (DRA PATARROYO O DRA BERNAL). SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA. **Plan de Estudio y Manejo:** VALORACION POR CX PLASTICA ONCOLOGICA. **Educación al paciente y la familia:** -

DESTINO DEL PACIENTE

Destino del Paciente:: Cirugia

ORDEN DE CONSULTA:

Cantidad

27/04/2022 11:21 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA - LUZ ELENA RUEDA GALLARDO

8903390300 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

1

LUZ E RUEDA G.

LUZ ELENA RUEDA GALLARDO RM 1022333675

N° de registro: 1022333675

CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario:
CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Orden N°: 5530330

Atención: Ambulatorio

- **Procedimiento:** 8902390400 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA
Especialidad: CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA **Indicaciones:**

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO NUEVO



DR. ALEJANDRO SALIM ABUCHAR ALEMAN
CC 10932526
Especialidad. ONCOLOGIA CLINICA
Registro. 10932526

ORDEN DE CONSULTAS O INTERCONSULTAS

Registro de Calidad: RC-0610

Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Orden N°: 5530335

Atención: Ambulatorio

- **Procedimiento:** 8903780000 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA
Especialidad: ONCOLOGIA CLINICA **Indicaciones:** CITA 2 MESES

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO NUEVO



DR. ALEJANDRO SALIM ABUCHAR ALEMAN
CC 10932526
Especialidad. ONCOLOGIA CLINICA
Registro. 10932526

ENF. MARIA ANTONIA SOSA PINTO
CC 39676671
Especialidad. ENFERMERIA
Registro. N/A

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: 11EnfQx
Fecha Historia: 02/04/2022 08:17 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 08:17 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT. A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560162
Registro de Admisión No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787
Edad: 42 Años
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Fecha: 02/04/2022

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Convenio: STOTALPOSHX2022
Hora: 08:13

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx:: LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 101
Tensión Arterial Media: 78
Frecuencia Respiratoria: 17
Peso(Klg): 55.00

Tensión Arterial Diastólica: 63
Frecuencia Cardíaca: 67
Temperatura: 36.00
Pulsoximetría: 95

Condición Neurológica

Estado de Conciencia: CONCIENTE, ALERTA Y ORIENTADA

Estado Pupilar: REACTIVAS

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Lista de Chequeo.

Manilla de Identificación: SI

Paraclinicos: SI

Rasurado.: SI

Retiro de Protesis: SI

Reserva de Hemoderivados.: NO

Horas desde la Última Ingesta: 8

Identificación de Alergias: NIEGA

Identificación Sitio Quirúrgico: IZQUIERDO

Observaciones.: PACIENTE DE SEXO FEMENINO DE 42 AÑOS DE EDAD EN COMPAÑIA DE FAMILIAR

Accesos Corporales

Venosos: SI

Arteriales.: NO

Sonda Vesical.: NO

Sondas Gástricas.: NO

Observaciones: CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CATETER NUMERO 18

Recuento de Compresas

Recuento de Compresas: No

Observaciones: 0

Intraoperatorio.

Circulante.: KATHERIN PEREZ

Instrumentadora.: DIANA MORENO

Notas de Enfermería

Notas de enfermería: 07+30 INGRESA PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS EN SALA DE CIRUGIA NUMERO 10 EN SILLA DE RUEDAS EN COMPAÑIA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PACIENTE ALERTA CONCIENTE Y ORIENTADA EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA CON PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ CUELLO Y TORAX NORMOEXPANDIBLES CON OXIGENO AL AMBIENTE BUEN PATRON RESPIRATORIO ACCESO VENOSO PERIFERICO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO JELCO NUMERO 18 POR EL QUE SE ENCUENTRA PASANDO SOLUCION SALINA A MANTENIMIENTO, SE ACOMODA PACIENTE EN MESA QUIRURGICA, PACIENTE CON ABDOMEN BLANDO NO DOLOROSO A LA PALPACION, SE INICIA MONITORIZACION CARDIACA CON EKG, TENSIOMETRO Y PULSOSIMETRO SE EDUCA AL PACIENTE SOBRE EL MANEJO DE LOS MISMOS, DRA CAÑABERALES ANESTESIOLOGO REALIZA PAUSA QUIRURGICA SE CONFIRMA MATERIAL Y EQUIPO COMPLETO PACIENTE NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS 07+40 ASISTO A DRA CAÑABERALES ANESTESIOLOGO A INDUCCION DE ANESTESIA GENERAL CON PREOXIGENACION POR MASCARA FACIAL #5 MAS ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ENDOVENOSA (VER RECORD DE ANESTESIA) MAS INFUSION CONTINUA DE REMINFENTANYL ASISTO MASCARA LARINGEA N°3,0, SE INSUFLA BALON Y SE FIJA A COMISURA LABIAL CON TRANSPORTE DEJA PROTECCION OCULAR CON TRANSPORTE Y SE CONECTA A VENTILADOR MECANICO CON PREVIO CAMBIO DE FILTRO NUEVO 07+45 DR SOTOMAYOR REALIZA LAVADO QUIRURGICO EN REGION A INTERVENIR CON CLOREXIDINA ESPUMA Y SOLUCION SIN COMPLICACIONES 07+50 VISTEN CAMPOS Y SABANAS QUIRURGICAS EN COMPAÑIA DIANA 07+53 DR SARMIENTO MEDICO CIRUJANO DA INICIO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE LIGADURA Y ESCISION DE VENAS SIN COMPLICACIONES PACIENTE EN CONSTANTE MONITORIZACION CARDIACA 07+55 SE INICIA RECuento CON 2 SUTURAS Y 1 BISTURI 08+20 SE REALIZA RECuento FINAL CON 2 SUTURAS Y 1 BISTURI SE INFORMA A GRUPO QUIRURGICO RECuento COMPLETO 08+25 DR SARMIENTO FINALIZA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE LIGADURA Y ESCISION DE VENAS SIN COMPLICACIONES DEJA HERIDA QUIRURGICA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CUBIERTA CON GASA + VENDAJE DE ALGODON 6X5 + VENDAJE ELASTICO 6X5 + HX QX INGUINAL IZQUIERDA CUBIERTA CON GASA + TEGADERM, SE RETIRAN CAMPOS QUIRURGICOS, SE VISTE PACIENTE CON BATA 08+30 ASISTO A DRA CAÑABERALES ASPIRA SECRECIONES EN CAVIDAD BUCAL DE LA PACIENTE SIN COMPLICACIONES, ASISTO A ANESTESIOLOGO A EXTUBACION Y DESMONITORIZACION DE PACIENTE SE REALIZA TRASLADO A CAMILLA DE TRANSPORTE DRA CAÑABERALES OXIGENA PACIENTE POR CANULA NASAL 08+35 SE TRASLADA PACIENTE A LA UNIDAD DE RECUPERACION DE SALAS DE CIRUGIA EN CAMILLA BAJO PARAMETROS DE SEGURIDAD, SE UBICA EN CUBICULO SE INICIA MONITORIZACION CARDIACA SE COLOCA SOPORTE DE OXIGENO POR CANULA A 2 LITROS POR MINUTO CON HUMIDIFICADOR ENTREGO HISTORIA CLINICA COMPLETA A JEFE PAOLA EN RECUPERACION 3 PISO

ENF. KATHERIN PEREZ ROJAS
CC 1015460760
Especialidad. ENFERMERIA

HISTORIA CLINICA
CLINICA LOS NOGALES SAS
Nit. 900291018
Dir. CALLE 95 NO 23-61 - Tel. 5937000

Código Plantilla: ConsANESTE
Fecha Historia: 06/12/2021 08:58 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 06/12/2021 08:58 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2019 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9114081
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787

Hora: 08:54

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Estado Civil: Soltero

Sexo: Femenino

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA

Antecedentes

Patologicos: VENAS VARICES

Farmacologicos: Negativo

Alergicos: Negativo

Familiares: Negativo

Examen Físico

Estado general: Buenas Condiciones .

Tórax Corazón Pulmones: Normal

Extremidades: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 130

Frecuencia Cardíaca: 74

Temperatura: 37.00

Interpretación de Exámenes

Resultados: ECG: NORMAL. RX DE TORAX. NORMAL. INR 0.94, HB 14.20, HTO 43.53, PLAQUETAS 234.50, GLICEMIA 983, CREATININA 0.71

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: I868-VARICES EN OTROS SITIOS ESPECIFICADOS

Clasificación del Riesgo

ASA: 1

Categoría Quirúrgica: C

Observaciones: Uso de equipo de protección personal, lavado de manos en los 5 momentos, por pandemia actual COVID 19 según recomendaciones OMS y MinSalud. Paciente ASA I, no alergias, NYHA I clase funcional mayor a 4 METS, asintomático cardiopulmonar, procedimiento de riesgo intermedio-alto, bajo riesgo cardiovascular, bajo riesgo de complicaciones pulmonares postoperatorias, riesgo trombotico bajo. Sin predictores de vía aérea difícil. Se autoriza procedimiento con las siguientes recomendaciones- Tomar medicamentos como lo usual incluso el día del procedimiento 5 am con un sorbo de agua- Ayuno mayor a 8 horas para sólidos y líquidos- Asistir con ropa cómoda, sin esmalte, sin joyas, sin maquillaje y con un acompañante- No consumir medicamentos anticoagulantes, homeopáticos u otros que no estén indicados- En caso de presentar síntomas gripales (tos, congestión, fiebre) avisar telefónicamente, para reprogramar su cirugía Se explica procedimiento, beneficios, riesgos y posibles complicaciones anotadas en el consentimiento informado. Paciente entiende y acepta, se resuelven dudas. Firma consentimiento informado.

Convenio: STOTALPOSAM2019

Fecha: 06/12/2021

Dirección: CCC

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: CCC

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS

Toxicos: Negativos

Transfusionales: -

Ginecoobstetricos: -

Cabeza Cuello Vía Aérea: Sin predictores de vía aérea difícil

Abdomen: Normal

Neurologico: Normal

Tensión Arterial Diastólica: 60

Frecuencia Respiratoria: 12

Peso(Klg): 54.00

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Clase funcional: 1

Programada: SI

DR. KATIUSKA COROMOTO VILLASMIL ALANDETE

CC 1235239570

Especialidad. ANESTESIOLOGIA

Registro. 1235239570

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: HCONCO

Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9547798

Atención: Ambulatorio

Datos Generales

**HISTORIA CLINICA
CLINICA LOS NOGALES SAS**
Nit. 900291018
Dir. CALLE 95 NO 23-61 - Tel. 5937000

Código Plantilla: CONCXVASP

Fecha Historia: 02/04/2022 06:29 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:29 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT. A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9559690

Registro de Admision No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Hora: 06:28

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Estado Civil: Soltero

Sexo: Femenino

Convenio: STOTALPOSHX2022

Fecha: 02/04/2022

Direccion: CCC

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Telefono: 3124018920

Procedencia**Especialidad Tratante**

Especialidad Tratante: CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Motivo de la Consulta y Enfermedad Actual

--: PACIENTE DE 42 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE VENAS VARICOSAS INGRESA EL DIA DE HOY PARA REALIZAR LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO.

Revisión por Sistemas

--: NO REFIERE

Antecedentes

Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES

Farmacológicos: Negativo

Transfusionales: -

Inmunológicos: Completo

Gineco Obstetricos

Gestaciones: 4

Abortos.: 1

Planificación: 0

Examen Fisico

Estado General.: Buenas Condiciones

Cabeza Cuello: Normal

Genitourinario.: Negativo

Neurologico: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 115

Frecuencia Cardíaca: 78

Saturacion: 97

Peso(Klg): 55.00

IMC.: 26

Glasgow

Respuesta Motriz: 6 - OBEDECE ORDENES

Respuesta verbal.: 5 - ORIENTADO

DIETA

NVO: NO

Líquida Total: NO

Normal.: NO

Hiposódica: NO

Hiperproteica: NO

Complementaria: NO

ANALISIS

Análisis.: BUEN ESTADO GENERAL SE TRASLADARA A SALA DE CIRUGIA PREVIA FIRMA DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS Y PROFILAXIS ANTIBIOTICA.

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: I839-VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Reconciliación Medicamentosa:

Plan de Estudio y Manejo: TRASLADO A SALA DE CIRUGIA PROFILAXIS ANTIBIOTICA

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS

Tóxicos: Negativos

Alergicos: Negativo

Familiares: Negativo

Partos: 3

Cesáreas: 0

Fecha de Última Menstruacion: 02/04/2022

Piel y Faneras: Normal

Tórax Corazón Pulmones: Normal

Abdomen: Normal

Extremidades: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES

Tensión Arterial Diastólica: 60

Frecuencia Respiratoria: 18

Temperatura: 36.00

Talla. (m): 1.48

Escala Verbal Numerica de Dolor: 0/10 NO DOLOR

Apertura ocular.: 4 - ESPONTANEA

Total: 15

Líquida Clara: NO

Blanda: NO

Hipoglúcida: NO

Coronaria: NO

Renal: NO

DR. EDUARDO LUIS SALCEDO RODRIGUEZ
CC 1102841428
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 1102841428

ORDEN DE MEDICAMENTOS

Registro de Calidad:RC-0211

Fecha Historia:02/04/2022 06:29 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:29 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Orden N°: 5535507

Registro de Admision No: 480189

R/
Código: 250870 Medicamento: CEFAZOLINA 1G POLVO PARA INYECCION

Código CUM: 53704-07 Invima: 2006M-0005528

Medida: UND Concentración: 1G Via de Administración: ENDOVENOSA PERIFERICA

Cantidad: 2 (DOS) Forma Farmaceutica: POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL Cantidad Entregada: 2 (DOS)

Dosis y Frecuencia de Administración: 2GR IV DOSIS UNICA PREVIO A INTERVENCION QUIRURGICA

Periodo de Duración del Tratamiento: 24 HORAS

Indicaciones a juicio del Prescriptor:

DX Principal: I839 VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Vigencia de la Orden: Vigente por 72 Horas

DR. EDUARDO LUIS SALCEDO RODRIGUEZ
CC 1102841428
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 1102841428

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 06:42 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:42 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9559740

Registro de Admision No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Sexo: Femenino

Telefono: 3124018920

Fecha: 02/04/2022

Notas de Enfermería

Nota de Enfermería: INGRESA PACIENTE A PREPARACION DE CIRUGIA POR SUS PROPIOS MEDIOS ALERTA ,CONSCIENTE ORIENTADA CON BUEN PARON RESPIRATORIO PIEL INTEGRAS Y EN COMPAÑIA DE FAMILIAR SE REALIZA SALUDO DE BIENVENIDA CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDA TAPABOCAS N95 TAPABOCAS NORMAL PACIENTE SE RETIRA OBJETOS PERSONALES SE LOS ENTREGA LA FAMILIAR PACIENTE SE COLOCA BLUSA,GORRO,POLAINAS SE CAMBIA TAPABOCAS SE REALIZA LAVADO DE MANOS SE UBICA EN CAMA SE REALIZA TOMA Y REGISTRO DE SIGNO VITALES SE LE EXPLICA ALA PACIENE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA PREVIA ASEPSIA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO UTILIZANDO ISOPAÑIN SE REALIZA UNICA PUNCIIONN CON CATETER · 18 SE LE ADICIONA UNA EXTENCION DE ANESTESIA ,DOS LLAVE DE TRES VIAS ,UN EQUIPO DE MACROGOTEO A UNA SOLUCION SALINA DE 100 CC SE FIJA CON TEGADER PACIENTE NIEGA ALERGIAS SE LE ADMINISTRA DOS GRAMOS DE CEFAZOLINA PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Plan de Enfermería

Diagnostico de Enfermería: PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Cuidados de Enfermería: PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Edad: 42 Años

Estado Civil: Soltero

Hora: 06:42

POLÍCIA FEDERAL - BRASIL

0 3 02 20 8 2 6 5

3
7
7
5

8

CLAS

BOC

90 dias

POLICIA FEDERAL - BRASIL

CLAS

BOC

PRAZO

1 4 05 20 5 5 4 2

PT

03

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE Relaciones Exteriores
 MIGRACIONES
 ADMINISTRATIVA EN
 14 MAYO 2020
 Asistencia
 Obligatoria
 90 dias
 DIRECCION DE MIGRACIONES

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA CIRUGÍA.

- Ayuno de **8** horas total.
- Toma de medicamento según indicación de Anestesia.
- Llegar a la hora que se le indica en la llamada (**RECUERDE SIEMPRE SE CITA 2 HORAS ANTES DEL PROCEDIMIENTO**).
- Traer acompañante mayor de edad rango de edad (**18 a 60**).
- Fotocopia de la cedula.
- Historia clínica de especialista y anestesia (**PAQUETE CON EL QUE RADICO SU CIRUGÍA**).
- Resultados de los exámenes que tenga.
- Ropa cómoda.
- 2 Tapabocas desechables.

SEGUIR INDICACIONES TAL CUAL SE LAS DEN EN LA LLAMADA.

LISTA DE CHEQUEO

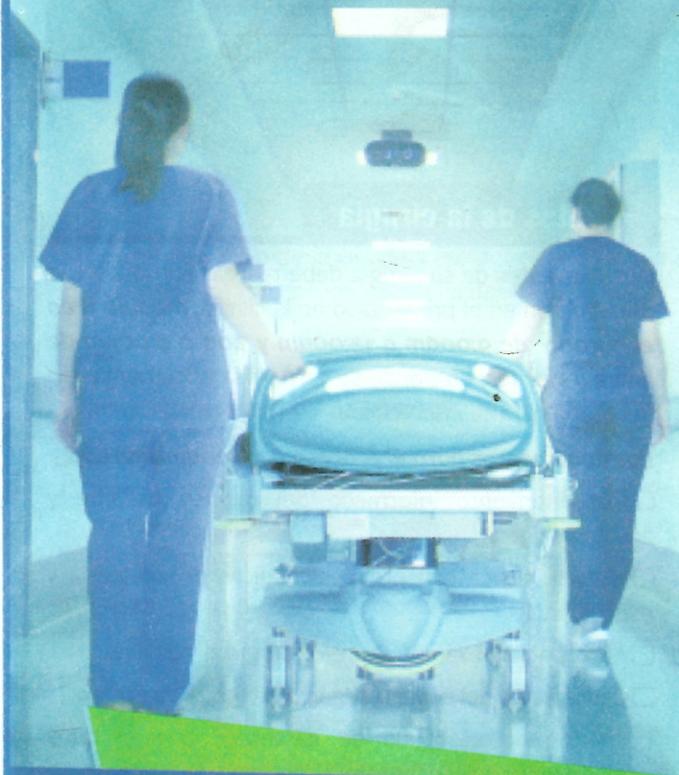
SE ENTREGA PAQUETE CON:

HISTORIA CLÍNICA ESPECIALISTA	✓
HISTORIA CLÍNICA ANESTESIA	✓
CONSENTIMIENTO INFORMADO ESPECIALISTA	✓
CONSENTIMIENTO INFORMADO ANESTESIA	✓
ORDEN MEDICA	✓
AUTORIZACIÓN DE SERVICIO QX	✓
FOTOCOPIA CEDULA	x
COPAGO	\$ 1'093,597.



Los Nogales
Clínica

Recomendaciones Prequirúrgicas para Cirugía



APRECIADO USUARIO

Usted ha sido programado para practicarse una cirugía la cual se define como la realización de un procedimiento quirúrgico bajo anestesia regional, local o general en un medio seguro como las salas de cirugía de Clínica Los Nogales donde el paciente es recibido, intervenido y recuperado.

Pensando en su bienestar y seguridad le recomendamos por favor tómese el tiempo de leer detenidamente las siguientes recomendaciones que están en tres tiempos: antes, el día y después de la cirugía con el fin de lograr mayores niveles de seguridad para su procedimiento quirúrgico.

Apreciado usuario usted ha radicado su documentación para ser programado y practicarse una cirugía la cual se define como la realización de un procedimiento quirúrgico bajo anestesia regional, local o general en un medio seguro como las salas de cirugía de Clínica los Nogales donde el paciente es recibido, intervenido y recuperado.

Pensando en su bienestar y seguridad le recomendamos por favor tómese el tiempo de leer detenidamente las siguientes recomendaciones (antes, durante y después de la cirugía) para la época de pandemia:

1. No salir de la casa a no ser que sea estrictamente necesario y otro familiar NO pueda.
2. El ideal es NO recibir visitas o si las recibe con todas las precauciones.
3. Uso de mascarilla cuando se tenga contacto con los demás miembros de la familia, así como mantener 2 metros de distancia y comunicación corta.
4. Lavado de manos periódicamente mínimo cada dos horas con agua y jabón.
5. En tu hogar, solo una persona debe salir a la calle y al regresar realizar el lavado de manos, baño y cambio de ropa.
6. Realizar desinfección con aspersion de alcohol de los paquetes que traiga de la calle.
7. Desde el momento que reciba la llamada notificando el día de su cirugía y la recuperación, dormir solo.
8. En lo posible, el baño debe ser exclusivo para el paciente. En caso de no poder contar con esto, se debe realizar una desinfección una vez lo use.
9. Limitar los movimientos del paciente dentro del hogar y reducir al mínimo los espacios compartidos (cocina, baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (dejar las ventanas abiertas).
10. Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el paciente, por ejemplo, durmiendo en camas separadas.
11. Limitar el número de cuidadores de ser posible la atención del paciente se debe ocupar una persona que tenga buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.
12. Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas.
13. Limitar y reducir el número de personas que socialicen con el paciente en estado de programación o recuperación.
14. Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
15. Se debe realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y suciedad y lograr una desinfección sea efectiva; utilizando desinfectantes o alcohol para la limpieza.
16. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
17. Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: CPLASTICA
Fecha Historia: 16/06/2022 10:36 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 16/06/2022 10:36 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9800307
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787
Hora: 10:32
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Convenio: STOTALPOSAM2022
Fecha: 16/06/2022
Direccion: CCC

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Sexo: Femenino

Edad: 42 Años
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Telefono: 3124018920

Información de la Consulta

Motivo de Consulta: CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
Enfermedad Actual: PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS, REFIERE PRESENTA LESION EN ALA NASAL IZQUIERDA DESDE HACE APROX 8 A 10 AÑOS. LESION REQUIRIO ESTUDIO PATOLOGIA IDIME Q070516-21 ALA NASAL IZQUIERDA LENTIGO MALIGNO CON EXTENSION A FOLICULOS PILOSOS SIN ULCERACION. DRA GONZALEZ, 13/9/21. VALORADA POR DERMATOLOGIA ONCOLOGICA QUIENES CONSIDERAN NO ES CANDIDATA A CIRUGIA DE MOHS POR POSIBLE MICROINVASION Y POR TENER COMPROMISO DE BORDE LIBRE, RECOMIENDAN RESECCION DE LA UNIDAD FUNCIONAL Y RECONSTRUCCION.

Examen Fisico

Examen Fisico: PRESENTA MELANOMA EN ALA NASAL IZQUIERDA, LESION MAL DEFINIDA QUE ESTA A 1 MM DE BORDE LIBRE, HAY UNA LESION SATELITAL A 2 MM EN PUNTA NASAL, NO SE PALPAN ADENOPATIAS

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 125
Frecuencia Cardíaca: 85
Temperatura: 36.00
Peso(Klg): 56.00

Tensión Arterial Diastólica: 85
Frecuencia Respiratoria: 18
Talla.. (m): 152.00

Antecedentes

Alergicos: Negativo
Farmacológicos: Negativo
Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES
Tóxicos: Negativos

Familiares: Negativo
Inmunológicos: Completo
Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS
Transfucionales: Negativos

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: C443-TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
N.: X

Finalidad de la Consulta: No Aplica
T.: X
.M: X

Plan de Estudio y Manejo

Comentarios: PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE MELANOMA IN SITU. POR EL DX, EXTENSION CLINICA Y POSIBILIDAD DE EXTENSION SUBCLINICA SE VA A HACER MANEJO EN DOS TIEMPOS, PRIMER TIEMPO RESECCION ONCOLOGICA Y RECONSTRUCCION CON INJERTO. Y SOLO HASTA TENER MARGENES NEGATIVOS SE PENSARA EN RECONSTRUCCION DEFINITIVA CON POSIBLE COLGAJO FRONTAL SEGUN HALLAZGOS. SE DAN ORDENES PARA CIRUGIA, PARACLINICOS Y VALORACION POR ANESTESIOLOGIA. SE EXPLICA A LA PACIENTE CUADRO CLINICO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR. REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

DR. LICETH LORENA PATARROYO VILLALOBOS CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
CC 40330977
Especialidad. CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA
Registro. 40330977

Los Nocales Clínica

PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA

NUMERO RADICACION cedda
 FECHA RADICACION 17/06/2022
 RADICADO POR Liceth Patarroyo Villalobos
 FECHA PRELIMINAR 17/06/2022
 RECUERDE llamada

USTED RECIBIRÁ UNA LLAMADA 8 DIAS ANTES DE SU CIRUGIA CONFIRMANDO SU FECHA DE PROGRAMACIÓN O SE PUEDE COMUNICAR AL 5937000 EXT. 1416 SI NO LA RECIBE.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: ConsANESTE
 Fecha Historia: 17/08/2022 10:48 a.m.
 Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 17/08/2022 10:48 a.m.
 Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
 Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
 No Historia: 52544787 Cons. Historia: 10040187
 Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787
 Hora: 10:44
 E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A
 Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
 Convenio: STOTALPOSAM2022
 Fecha: 17/08/2022
 Direccion: CCC
 Finalidad de la Consulta: No Aplica

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
 Estado Civil: Soltero
 Sexo: Femenino
 Edad: 42 Años
 Natural de: BOGOTÁ D.C.
 Telefono: 3124018920

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: RESECCION TUMO EN NARIZ

Antecedentes

Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES - VACUNA COVID 2 DOSIS
 Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS
 Toxicos: Negativos
 Farmacológicos: Negativo
 Alergicos: Negativo
 Transfusionales: -
 Familiares: Negativo
 Ginecoobstetricos: -

Examen Físico

Estado general: CONCIENTE ALERTA ORIENTADO
 AO 4 CM
 DTM 6 CM
 MALLAMPATTI II
 CP VENTILACION SIMETRICA
 ABD NO SE EXPLORA
 EXT NORMALES
 NO SE REALIZA TOMA DE TA PARA EVITAR CONTAMINACION EN CONTEXTO PANDEMIA
 Tórax Corazón Pulmones: Normal
 Abdomen: Normal
 Extremidades: Normal
 Neurologico: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Frecuencia Cardíaca: 70
 Temperatura: 36.00
 Frecuencia Respiratoria: 16
 Peso(Klg): 58.00

Interpretación de Exámenes

Resultados: EKG NORMAL
 HB 14 HCTO 45 PLAQ 304000
 PT 13 INR 0.9 PTT 28 CREAT 0.6
 RX TORAX NORMAL

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: D043-CARCINOMA IN SITU DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA
 Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Clasificación del Riesgo

ASA: 1
 Observaciones: PLAN
 AYUNO 8 HORAS
 PROGRAMAR CX
 EXPLICO RIESGOS
 Programada: NO

DR. FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ PERILLA
 CC 79962059
 Especialidad. ANESTESIOLOGIA
 Registro. 79962059

Fecha: 17-08-2022

Yo Nidia Naudy Rodríguez Ortiz, nacido el 26/10/1979,
identificado con CE TI CE No. 52544787 de Bogotá, en
calidad de Paciente por la presente, autorizo a los médicos
anestesiólogos de la **CLINICA LOS NOGALES** a realizar el acto anestésico adecuado para el
procedimiento quirúrgico Presencia tumor en Vagina

declaro y certifico que he sido informado claramente por el (la) Dr. (Dra.)
Jandry, he comprendido satisfactoriamente, la naturaleza y propósito del
procedimiento anestésico a realizarse, acerca de los riesgos, efectos secundarios y posibles
complicaciones anestésicas y perioperatorias, tales como:

- Somnolencia
- Náuseas, vomito
- Complicaciones de enfermedades preexistentes
- Edema pulmonar por presión negativa
- Globo Vesical, Estreñimiento
- Lesión dental, de labios, cornea
- Depresión Respiratoria
- Punción Vasculare y flebitis
- Irritación Radicular, irritación, Meníngea, convulsiones
- Lesión de cuerdas vocales, tráquea, bronquios, ronquera
- Sangrado Cordón Espinal, Bloqueo Subdural Alto, Hernación Cerebral (con HIC)
- Recuerdos intraoperatorios
- Reacciones medicamentosas
- Déficit Neurológico
- Neuromotórax
- Dolor local o Referido
- Cefalea Post Punción
- Infección Local o Meningea o Sepsis
- Quiste Epidérmico Subaracnoideo, Aracnoiditis
- Neumonitis aspirativa
- Reacción a Cuerpo Extraño
- Incontinencia de Esfínteres
- Arritmia, Infarto del miocardio, paro cardiaco
- Reacciones Dermatológicas
- Exfoliativas y anafilaxia
- Muerte
- Trombosis o embolia cerebral
- Quemaduras
- Lesión de nervios periféricos
- Laringoespasmó, Broncoespasmó
- Hipertermia maligna
- Reacciones transfusionales
- Reacciones idiosincráticas

Por lo anterior, en forma conciente, libre, sin apremio o presión alguna, **DOY MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZO** a los anestesiólogos de la CLINICA LOS NOGALES y al personal en entrenamiento a su cargo, a que se practique, la anestesia, la monitoria, los procedimientos invasivos y bloqueos requeridos, transfusiones, los tratamientos y los procedimientos adicionales y especiales que eventualmente se requieran y se consideren necesarios para mi recuperación y/o recuperación de mi familiar.

Hago constar que entiendo que mi tratamiento y/o procedimientos puedan no dar resultados 100% satisfactorios; me ha sido dada la oportunidad de hacer preguntas acerca de mi estado, técnica anestésica y sus alternativas, se me informo que puedo requerir hospitalización, monitoria y manejo en la Unidad de Cuidados Intensivos en el posoperatorio.

Manifiesto que según mis conocimientos y capacidades he informado al anestesiólogo acerca de mis antecedentes médicos, quirúrgicos, y ginecostétricos incluyendo la posibilidad de estar embarazada, medicamentos que tomo actualmente, así como alergias y consumo de sustancias tóxicas como alcohol, cigarrillo o drogas ilícitas.

Tengo la suficiente información al dar mi consentimiento voluntariamente, por tanto asumo toda la responsabilidad que este consentimiento y autorización entrañan y me comprometo a seguir las indicaciones e instrucciones que se prescriban en el perioperatorio (ayuno, suspensión y/o administración de los medicamentos indicados por el anesthesiologo, suspender tabaquismo u otros tóxicos, reserva de sangre y derivados, llevar paraclínicos e imágenes el día quirúrgico, y demás recomendaciones relacionadas con mi cuidado antes del procedimiento anestésico), entiendo que si no las sigo mi vida o salud pueden afectarse. Se me ha informado que tengo derecho a rechazar el tratamiento y/o procedimiento y revocar este consentimiento cuando lo desee.

Solicito se respeten las siguientes condiciones: _____ (ninguna).

Certifico que esta hoja me ha sido completamente explicada, que la he leído o me la han leído y que entiendo perfectamente su contenido.

Nidia Rodriguez O.

Paciente o persona

Responsable legalmente

C.C. No. 52544787

Teléfono: 3125672592

Testigo

C.C. No.

Teléfono:

J. Sanchez

Dr. (Dra.)

DISENTIMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO

Luego de la información brindada por el médico anesthesiologo, y en caso de que tome la decisión de no realizarse el procedimiento quirúrgico, por favor diligencie únicamente la siguiente información: **(no debe diligenciar ninguna otra parte de este formato)**

Yo, _____, identificado con número de identificación _____, habiendo sido informado(a) de la naturaleza y el riesgo del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consiente mi negación para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que pueden derivarse de esta decisión.

Fecha _____ Hora _____

FIRMA DEL PACIENTE O PERSONA RESPONSABLE LEGALMENTE

No.Doc. _____

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523194

Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO
Salud Total EPS Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
--------	------	--------

8642040000

1

RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS Todos los conceptos

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 92800
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A asumirá la cobertura económica de los servicios médicos y odontológicos que sean necesarios para el paciente, en las agencias. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normalidad vigente y validando las exoneraciones en los casos que correspondan. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V.3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523196

Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción:

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
866105000	1	INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO Todos los conceptos - Fija

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 138700
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios médicos y odontológicos para los usuarios afiliados a las entidades aseguradoras. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

No. Autorización 80899-2231523197 Fecha y Hora: 29 Jun 2022 11:37 AM

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento : Cedula de Ciudadania Documento : 52544787
Nombre : NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha Nacimiento : 26 Oct 1979
Dirección : CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5 Telefono : 0
Departamento : BOGOTA Municipio : Bogota
Telefono Celular : 3125672592 E-Mail :

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA LOS NOGALES SAS Nit : 900291018 Código : 80899
Dirección : CL 95 23 61 Telefono : 5937073
Municipio : Bogota Departamento : BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo : Autorización Regimen : Contributivo - POS - Evento
Motivo : Ninguno Fecha Vencimiento : 26 Dic 2022
Diagnosticos : C44.3 Nap Anterior : 80899-2229321806
Ubicación paciente : Ambulatorio No. Solicitud : 06292022087329
Origen Servicio : Enfermedad General No. Prescripción :

AUTORIZACIONES

Código	Cant	Nombre
--------	------	--------

8672020000	1	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS Todos los conceptos
------------	---	---

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo : Copago Valor : 153400
Semanas Cotizadas : 52 Porcentaje : 100% Valor Maximo : 0.0000

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre : AndreaGB Cargo o Actividad : Cargo General
Telefono : Telefono :
Telefono Celular : Dirección :
Ips que prescribe :

OBSERVACIONES

SALUD TOTAL EPS-S S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios de salud brindados únicamente por las entidades autorizadas. En caso que corresponda favor cobrar LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y validando las exoneraciones en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados; procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado Total EPS-S S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario



Fecha Historia: 16/06/2022 10:36:59a.m.
Lugar y Fecha: , BOGOTÁ D.C. 16/06/2022 10:36:59a.m.
Documento y Nombre del Paciente: Paciente: 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Convenio: STOTALPOSAM2022
Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
Orden N°: 5645072 **No Historia:** 52544787
Procedimiento: 8642040000 - RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA ESPECIAL ENTRE TRES A CINCO CENTIMETROS
Procedimiento: 8661050000 - INJERTO DE PIEL TOTAL EN AREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO
Procedimiento: 8672020000 - COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS

Observaciones:

Materiales Especiales:

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO REPETIDO

DR. LICETH LORENA PATARROYO VILLALOBOS CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

CC 40330977

Especialidad. CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

Registro. 40330977



CORPOBELLA
Corporación Educativa del Cuerpo, la Salud y la Belleza
Bogotá: Transv. 73 D # 39-33 sur Tel: 3194218569
Funza: Calle 14 N° 12 - 08 Piso 2 Tel: 8269401
Res. N° 3892 de 2004 de Secretaría de Educación de Cundinamarca
NIT: 900231279-3
E – mail: corpobella@yahoo.es

La suscrita Subdirectora de la Corporación Educativa del Cuerpo, la Salud y la Belleza
CORPOBELLA

CERTIFICA

Que la señora **LAUREN MELISSA ESLAVA RODRIGUES** identificada con documento de identidad N° 1024590342, se encontraba laborando por días en nuestra institución desde el 23 de abril de 2021 como **TELEMERCADERISTA**, no obstante, su labor finalizó tras su captura, por lo anterior se indica que si el juzgado que conoce su proceso acepta la domiciliaria de la excolaboradora, la institución esta presta a reincorporarla para que pueda solventar los gastos y manutención de sus menores hijos, función que podrá desarrollar en modalidad HOME OFFICE.

Para constancia, se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C. a los **veinte dos (22)** días del mes de Diciembre del año **2.021**.


ROCÍO CASTRO PARRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	79.919.039
Fecha de Expedición:	4 DE DICIEMBRE DE 1997
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	JUAN JOSE ESLAVA RODRIGUEZ
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Resolución:	2526
Fecha Resolución:	31/12/2004

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 01 de Agosto de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 2 de julio de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.024.590.342**
ESLAVA RODRIGUEZ

APPELLIDOS
LAUREN MELISSA

NOMBRES
Lauren Melissa Rodriguez

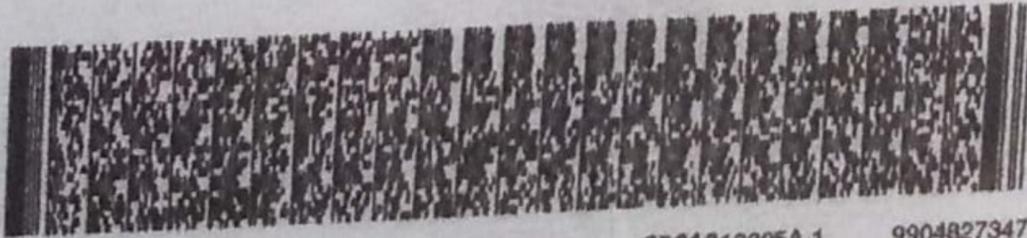
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1998**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



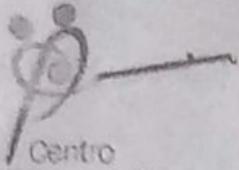
P-1500150-01019725-F-1024590342-20190705

0061819205A 1

9904827347

RC - 1024607482 - EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ

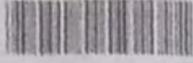
Fecha impresión: 07/01/2022



CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Centro Policlínico del Olaya

Orden N°: 464412



Orden Consulta Código: OR006 Fecha y hora: 07/01/2022 10:04

Vigencia: 07/01/2022 - 06/02/2022 EAPB: 800130907 Salud Total EPS 4387-1-25 CONTRIBUTIVO2020 Paciente: RC 1024607482 EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ Fecha de Nacimiento: 28/05/2019 Edad: 2 Años/7 Meses/10 Dias Sexo: Masculino Tipo de usuario: Contributivo Via de ingreso: Consulta externa Categoría: Categoría B

Diagnósticos Principal Ingreso: F89X - Trastorno del desarrollo psicologico, no especificado Tipo principal: Impresión Diagnóstica.

#	Servicio/Procedimiento	Cant.	Área corporal	Lateralidad	Estado	Información Autorización
1	8902750100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1			Autorizado	 NAP 01054-2201022409 F V 06/07/2022 S14700
Especialidad solicitada: NEUROLOGIA						
2	8902850100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1			Autorizado	 NAP 04007-2201022408 F V 06/07/2022 S0
Especialidad solicitada: PSIQUIATRÍA						

Observaciones:

Especialidad: PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Marium A. Suarez
PSICOLOGA, U.C.C.
T.P. 130328

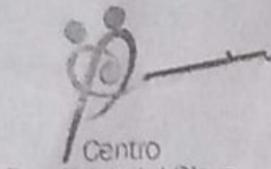
MARIUM ALEXANDRA SUAREZ CC 1013585743

N° de registro: 1013585743

PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Firma usuario

3219065287



Centro Policlínico del Olaya

Orden N°: 464412



Orden C

Vigencia: 07/01/2022 - 06/02/2022 EAPB: 800130

RODRIGUEZ Fecha de Nacimiento: 28/05/2019 Ed

Categoría: Categoría B

Diagnósticos Principal Ingreso: F89X - Trastorno del desarro

Servicio/Procedimiento Cant.

1 8902750100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA 1

Especialidad solicitada: NEUROLOGIA

2 8902850100 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA 1

Especialidad solicitada: PSIQUIATRIA

Observaciones:

Especialidad: PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Marium A. Suárez
PSICOLOGIA U.C.C.
T.P. 130328

MARIUM ALEXANDRA SUAREZ CC 1013585743

N° de registro: 1013585743

PSICOLOGIA PSICOLOGIA

Salud Total EPS-S.S.A

No. 2458753

AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA

Fecha y Hora 07 Ene 2022 10:05 AM

No. Autorización 04007-2201022408

ENTIDAD REPOSABLE DEL PAGO

Código EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento Registro Civil
Nombre EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ
Dirección KR73C 76 A 29 SUR
Departamento BOGOTA
Telefono Celular 3125672592

Documento : 1024607482
Fecha Nacimiento : 28 May 2019
Telefono : 0
Municipio Bogota
E-Mail

INFORMACIÓN PRESTADOR

Nombre : CLINICA RETORNAR SAS
Dirección Av 20 87 33
Municipio Bogota

Nit : 800160827 Código 4007
Telefono : ~~800160827~~ Ext101
Departamento BOGOTA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo Autorización
Motivo Ninguno
Diagnosticos F89
Ubicación paciente Ambulatorio
Origen Servicio Maternidad

Regimen Contributivo - POS - Evento
Fecha Vencimiento : 06 Jul 2022
Nap Anterior 00500-2160534250
No. Solicitud 01072022049575
No. Prescripción

AUTORIZACIONES

Código Cant Nombre

8902850100 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA

3219065287

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudación Cuota Moderadora
Semanas Cotizadas : 52

Valor : 0
Porcentaje

Valor Maximo

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre LIPANACEA
Telefono
Direccion

Cargo o Actividad
Cargo General
Direccion

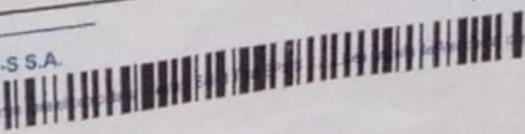
SALUD TOTAL EPS-S.S.A. garantiza la cobertura económica de los servicios de salud brindados si el afiliado cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 30 de 2012 de la EPS-S.S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

OBSERVACIONES

Firma SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Firma Usuario

Las ordenes de compra de servicios dadas hacen parte de los soportes de facturación.



6015807939



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUP 1.024.607.492

60341346

Inclutivo Serial

Datos de la oficina de registro - Code de oficina

Registrar en: Notaria Notario Cantonal Corregimiento Inspeccion de Fozca Código A B B

REGISTRADURIA DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTA D.C. - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Nombre Apellido

Segundo Apellido

ESLAVA..... RODRIGUEZ

Nombre Apellido

Segundo Apellido

EYDAN JOSELL.....

Fecha de nacimiento: Año 2019 Mes MAY Dia 26 MASCULINO De 26 MASCULINO Grupo sanguíneo POSITIVO

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.....

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO..... 15410134-9

ESLAVA RODRIGUEZ LAUREN MELISSA..... COLOMBIA

CC 1.024.590.342.....

- PRIMERA COPIA PARA LA OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -



Main registration form with fields for name, date, sex, and address.

Handwritten signature and stamp of the Registrar General.

Adhesivo Registro 260797

FACTURA POR 2 MESES

Pago 23 Enero Domingo 18:00 =

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

#TomeQueDeseEnCasa 15889

Datos del usuario
ROSALBA RODRIGUEZ
KR 73C 76A SUR 29

CIUDAD BOLIVAR CARACOLI

ESTRATO:	1	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 4 CICLO: A4 RUTA: A44033

Datos del medidor
MARCA: IBERCONTA NÚMERO: 080151B099675 TIPO: VELO015T1 DIÁMETRO: 1 1/2"

CUENTA CONTRATO 11467041
Número para cualquier consulta

Factura de Servicios Públicos No. 11553689313
Número para pagos

TOTAL A PAGAR \$43.386
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro de terceras (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno ENE/31/2022

Fecha límite de pago para evitar suspensión FEB/03/2022

Datos del consumo

ULTIMA LECTURA:	1395	CONSUMO (m³):	22
LECTURA ANTERIOR:	1373	DESCARGUE FUENTE ALTERNA:	0

Últimos consumos m³

\$34 102 MAY-JUL	\$31 077 JUL-AGO	\$34 844 AGO-OCT	ULTIMO CONSUMO	Promedio m³
17	15	17	22	16

Periodo facturado OCT/29/2021 - DIC/28/2021

Resumen de su cuenta FECHA DE EXPEDICIÓN ENE/19/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAR/19/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total								
Acueducto											
Costo fijo residencial	1	\$14.008,38	\$14.008	\$0.805-	\$4.202,52	\$4.203					
Consumo residencial básico	22	\$2.787,74	\$60.800	\$42.623-	\$800,32	\$18.207					
Consumo residencial superior a básico											
Costo fijo no residencial											
Consumo no residencial (m3)											
Total Acueducto ①			\$74.808	\$52.428-		\$22.470					
Alcantarillado											
Costo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$4.660-	\$1.997,54	\$1.998					
Consumo no residencial básico	22	\$2.848,58	\$62.668	\$43.867-	\$854,57	\$18.801					
Consumo no residencial superior a básico											
Costo fijo no residencial											
Consumo no residencial (m3)											
Total Alcantarillado ②			\$69.326	\$48.527-		\$20.799					
Cuenta mínimo vital											
metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)						\$9.964-					
TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④						\$33.336					
CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO						\$21.635					
CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO						\$709					

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

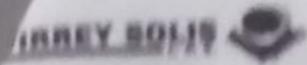
- Presencia de personal ajeno a la institución de los empleados manipulando medidores, registros o lecturas electrónicas o beneficiarios.
- Presencia de personal ajeno a la institución manipulando medidores, registros o lecturas de producción.
- Cualquier otro comportamiento que afecte el servicio.
- Presencia de cobros indebidos en los domicilios.
- Cualquier otro comportamiento que afecte el servicio.

Denuncie en la Línea 116

GRACIAS POR PAGAR A TIEMPO

Agradecemos por cumplir con tus obligaciones en estos momentos difíciles para todos.

Con tu pago a tiempo, prestamos un mejor servicio a los bogotanos



HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
 Fecha de Nacimiento: 10/26/1979
 Edad: 42 Años - Sexo: Femenino
 Teléfono Residencia: 0
 Aseguradora: Salud Total EPS

Contrato: 91197390 (Documento: CC 52544787)
 Dirección Residencia: CR 73 C NRO 76 A 29 SUR5
 Ciudad Residencia: Bogota
 Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del martes, 15 de febrero de 2022 06:56 AM en V5 UMEQ CALLE 100

Nombre del Profesional: Shirley Dayana Ariza Maestre - DERMATOLOGIA (Registro No. 2089/10)
 Número de Autorización: 31366-2154100458
 Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA

Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 02/15/2022 06:56:00

Tipo de Consulta: De Control

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 42 Raza: Mestiza Estado Civil: Unión Libre
 Ocupación: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

Actualizar dirección?: No

Responsable del Usuario

Nombre: Jairo Lasso
 Parentesco: Compañero(a)
 Teléfono: 3124018920

Acompañante

Nombre: Sola
 Teléfono: 3125672592

Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: Control

Enfermedad Actual: Femenina de 42 años de edad con Dx:
 1. Lentigo maligno ala nasal izquierda

Asiste con reporte de patología:
 - Lentigo maligno con extensión al epitelio de folículos pilosos, sin ulceración, en contacto con los bordes laterales de los 2 fragmentos recibidos

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Sospecha Enfermedad Prof: No

Revisión Por Sistemas

Sintomático de Piel: Si

Organos de los Sentidos: Lo anotado

Gastrointestinal: No Refiere

Osteomuscular: No Refiere

Neurológico: No Refiere

Endocrino: No Refiere

Linfoinmunoematopoyético: No Refiere

Piel y Faneras: No Refiere

Antecedentes

Antecedentes Personales

Patológicos: INSUFICIENCIA VENOSA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Tóxicos: NIEGA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Alérgicos: NIEGA ALÉRGICAS. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

Farmacológicos: NIEGA. Dr(a). Shirley Dayana Ariza Maestre (02/15/2022 06:56:16)

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA,
NOTARIO 56. NIT.No.5.088.163-9



Notaría **56** DE BOGOTÁ

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2022, COMPARECIO ANTE LA NOTARÍA CINCUENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, MARINO CASTRO RESTREPO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79428669 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y MANIFIESTA.

PRIMERO.- QUE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARO QUE CONOZCO DE TRATO VISTA Y COMUNICACIÓN DESDE HACE 23 AÑOS A LA SEÑORA LAUREN MELISSA ESLAVA RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON LA C.C. 1024590342 QUIEN ES UNA PERSONA HONESTA, TRABAJADORA, DE BIEN Y MADRE CABEZA DE HOGAR.
SEGUNDO.- QUE RINDE ESTE TESTIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTÍCULOS 442,33 DEL C.P Y 266, 267, 269 Y 299 DEL C.P.C.
- A QUIEN LE INTERESE

NO SIENDO MÁS EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE EXTIENDE Y SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR LOS DECLARANTES Y EL NOTARIO.

DERECHOS NOTARIALES. \$ 13.800

IVA. \$ 2.622

Total 16.422

EL O LA(OS) DECLARANTE(S)

FIRMA

Marino Castro Restrepo

Documento Identidad No. 79428669

Teléfono 3244058255

Dirección Trv 59/52 70 28 su



Berni Francisco Escalona Castilla

**BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO 56 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**

SEÑOR USUARIO LEA MUY BIEN LA DECLARACION, DEBIDO A QUE NO SE ACEPTAN CAMBIOS DESPUES QUE LA FIRME EL SEÑOR NOTARIO





Centro
Policlínico del Oliva

CENTRO POLICLINICO DEL OLIVA
NIT - 800149433 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612588 - Bogotá - Colombia

Consulta Psicología (PPO)

8902090000 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Fecha registro: 07/01/2022 09:43 Nombre paciente: EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ Edad: 2 Años/7 Meses/10 Dias Tipo identificación: PC
Número de identificación: 1024607482 Fecha nacimiento: 28/05/2019 Género: Masculino Estado civil: Soltero Ocupación: No aplica Dirección: CHATACTUAZULUR Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente: E-APB: Salud Total EPS Nombre convenio: COPIHIBOITIVO/02/0

RIPS CONSULTA

Fecha atención: 07/01/2022 09:43 Ambito de atención: Ambulatorio Causa externa: Otra Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISION POR SISTEMAS

MOTIVO DE INGRESO

Remitido: Otro Observaciones: Peso: 5.00 Kilogramos

CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA

Motivo de la Consulta: Primera vez "porque el niño no ha tenido comportamiento" Llega en compañía de su tía materna Michael Eslava Paciente Asiste: En compañía de un familiar

REVISION POR SISTEMAS

Cabeza: No aplica Cardiorespiratorio: No aplica Genitourinario: No aplica Gastrointestinal: No aplica Psiquiátrico: No aplica Piel y Anexos: No aplica
Neuromuscular: No aplica Examen Mental: Ubicado en tiempo, persona y espacio Violencia Intrafamiliar: No Lenguaje: Claro Area Familiar: Funcional

ANTECEDENTES

Antecedentes: Sueño: Horarios inadecuados del sueño
Alimentación: "Solo quiere tomar letero"

AREA FAMILIAR

Antecedentes Familiares: Actualmente vive con sus abuelos maternos, abuela de 42 años, abuelo 47 años guardad de seguridad
Tas es quien lo cuida de 25 años hogar (gestante)
Padre fallecido
Madre "esta privada de la libertad"

AREA PERSONAL

Primera Infancia: Sin información
Aun no controla esfínteres. Comportamiento: No acata ordenes "es agresivo".
Uso de patinetas.

AREA EDUCATIVA

Estudios Primarios: Completos Estudios Secundarios: No aplica Desempeño Académico: No Aplica Habilidades Escolares: Perdida de años escolares: No Problemas de Disciplina: No Reconoce Figura de Autoridad: Si Dificultad para seguir instrucciones?: No

AREA SOCIAL

Relación con sus pares: Inadecuada Por que?: Poca interacción con pares. Problemas con normas sociales: No Ficha de Epidemiología: No

OBSERVACIONES

Observaciones y Plan de Tratamiento: Se realiza entrevista inicial evaluando áreas de ajuste.
Tendrería a la agresividad
No acata ordenes
Al parecer retraso en las etapas del desarrollo.
No tiene interacción con pares
Se requiere a valoración por psiquiatría infantil y Neuropsiquiatría
Se entrega orden de seguimiento control. Destino del paciente: CONTROL Observaciones: No aplica

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

INFORME DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

DATOS GENERALES

Nombres y apellidos: Eydan Josell Eslava Rodríguez		R.C 1024607482
Edad: 2 años	Fecha de nacimiento: 28/05/2019	
Teléfono: 3125672592	Escolaridad: Jardín	
Ciudad: Bogotá	Dirección: Kra73c76a 29 sur	
Correo electrónico: nidiayalanandres@gmail.com		
Nombre de la madre: Lauren Melissa eslava Rodríguez	Nombre del padre: No registra	
Ocupación: Independiente	Ocupación: No registra	
Escolaridad: Bachiller	Escolaridad: No registra	
Acudiente: Nidia Naidu Rodríguez Ortiz	Parentesco: Abuela materna	
Lugar de intervención: Presencial		Fecha: 25/02/2022

1. Motivo de consulta

El acudiente de el menor refiere “me preocupa el estado emocional de el niño tras la separación de su madre por motivos legales”; además reporta que la relación con su madre es muy estrecha, al inicio de este hecho el niño lloraba he incluso no quería comer, menciona que la salud del menor se ha visto afectada ya que ha presentado quebrantos de salud soportados en seguimiento médico por urgencias.

2. Historia familiar

Eydan Josell Eslava Rodríguez nació en la ciudad de Bogotá en el año 2019, es único hijo de padres separados. Actualmente está asistiendo a Jardín infantil de integración social.

Eydan Josell nació luego de siete años de relación de sus padres. Su embarazo no fue planeado, sin complicaciones y al nacimiento peso, talla y desarrollo normal. Ingresó al jardín a los dos años de edad, con un proceso de adaptación complejo debido a condiciones de salud.

Asistió a consulta de psicología por EPS y lo remiten a psiquiatra pediátrica y neurología. Su madre tiene Veintitrés años es madre soltera y trabajaba como independiente. Su padre no registra.

Actualmente vive con su abuela materna quien presenta cáncer de piel y se encuentra en tratamientos médicos adicional es quien está al cuidado del menor,

condición socioeconómica es moderada, habita en vivienda propia y sus ingresos económicos son condicionados por empleo en servicios generales en casas de Familia por días, comparte con sus primos y tías, su madre actualmente presa de la libertad.

3. Examen mental

El menor Eydan Josell Eslava Rodríguez tiene una capacidad intelectual dentro del promedio, no presenta ninguna alteración en atención, estado de conciencia, conducta motora, lenguaje bajo, sensopercepción, memoria y pensamiento acordes a su edad.

- No controla esfínteres.
- Mencionan que se presentan pataletas
- Retraso en el lenguaje y habla.
- Falta de sueño y apetito

4. Diagnóstico

De acuerdo a la valoración psicológica y los hechos relatados, se sugiere trabajar herramientas para ayudar a fomentar la resiliencia y pautas de crianza:

- Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza.
- Aceptar y validar las emociones del menor basado en acampamiento psicológico.
- Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos.
- Estimular el juego activo y la formación de habilidades.
- A raíz de la falta de sueño y apetito a causa de la separación de su señora madre se remite a neurología y psiquiatría.

Plan de orientación psicológica

Se sugiere realizar varias sesiones de psicoterapia de apoyo con la finalidad de fortalecer aspectos importantes:

5. Seguimientos

FECHA	OBSERVACIONES
VALORACIÓN 25/02/2022	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Determinar el motivo de consulta• Decidir abordaje terapéutico con el fin de establecer los objetivos a alcanzar en común acuerdo.• Establecer la cantidad de sesiones para desarrollar objetivos.

	<p>Duración: 1 hora</p> <p>Desarrollo: En el primer encuentro se realizó una valoración del menor en compañía de su acudiente, la cual se desarrolló mediante una entrevista semi estructurada donde se revisó la historia personal del paciente, la configuración de su familia y el motivo de consulta.</p> <p>El objetivo principal del proceso psicológico es brindarle un acompañamiento adecuado al hecho de ausencia de su madre por motivos judiciales, suceso que ha generado malestar emocional al menor, pasando por episodios de tristeza.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se sugirió realizar varias sesiones con el fin de promover herramientas de resiliencia y pautas de crianza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza. • Aceptar y validar las emociones del menor basado en acompañamiento psicológico. • Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos. • Estimular el juego activo y la formación de habilidades.
<p>SESIÓN 1 10-03-2022</p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un entorno seguro donde el niño pueda e desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza. • Aceptar y validar las emociones del menor basado en acompañamiento psicológico. <p>Desarrollo: En la primera sesión terapéutica se da inicio con el menor y el acudiente damos inicio explorado la situación por el cual surgió el motivo de consulta se trabajó desde técnicas de la reestructuración cognitiva, cuya finalidad es cambiar la forma en cómo se interpretan las experiencias, modificando</p>

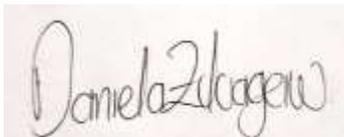
	<p>pensamientos que nos provocan malestar, y sustituirlos por los que mejorarán el estado anímico.</p> <p>Desde el área individual/psicológica se profundizó en la identificación de fortalezas, gustos y habilidades, las pataletas son una etapa muy importante para el desarrollo de los niños, a través de la cual van aprendiendo a identificar estas emociones y conocer las mejores maneras para expresarlas.</p> <p>Los niños no generan pataletas con intenciones de dañar o molestar a los adultos sino que son parte de su proceso de desarrollo y adaptación. Las pataletas pueden gatillarse por diferentes razones: frustración cuando algo no les resulta, sentirse no escuchados o incomprendidos, expresión de algún malestar, entre otros.</p> <p>Adicional desde el área familiar, se envía recomendaciones por correo electrónico de pautas de crianza que se deben fortalecer en casa para el acompañamiento de episodio de separación con su madre.</p>
--	---

Anexos

Diligenciamiento de consentimiento informado por el acudiente del menor.

Recomendaciones:

- Se sugiere seguir el proceso de consulta de psiquiatría pediátrica y neurología.
- Se remite a fonoaudiología para manejo de terapia de lenguaje.
- Es urgente y necesaria la revinculación con el hogar monoparental



Daniela Andrea Zuluaga Wilches
Psicóloga
T.P 191728

Bogotá de 11 de marzo del 2022.

CPP-12-2022

CONSTANCIA PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

El presente documento hace constar que el menor Eydan Josell Eslava Rodríguez, identificado con número de registro civil 1.024.607.482, está llevando acompañamiento psicológico donde se ha evaluado e identificando aspectos y necesidades por lo que se sugiere seguimiento psicológico para brindar herramientas que ayuden a fomentar la resiliencia y pautas de crianza:

Objetivos:

- Crear un entorno seguro donde el niño se desarrolle libremente fomentado por pautas de crianza.
- Aceptar y validar las emociones del menor basado en acompañamiento psicológico.
- Manejo respetuoso de las pataletas y control de impulsos.
- Estimular el juego activo y la formación de habilidades.

Observaciones:

- El menor tiene una capacidad intelectual dentro del promedio, no presenta ninguna alteración en atención, estado de conciencia, conducta motora, lenguaje bajo, sensopercepción, memoria y pensamiento acordes a su edad. **Importante:** No controla esfínteres, mencionan que se presentan pataletas y retraso en el lenguaje y habla.
- El menor presenta cambios en el comportamiento a raíz de la separación de su madre, problemas a la hora de dormir, no come, no ve a su madre desde que esta en prisión
- Se recomienda que el menor pueda volver al hogar monoparental atendiendo que el vínculo principal del menor es su madre, debido a que el padre no registra.
- Se sugiere seguir el proceso de consulta de psiquiatría pediátrica y neurología.
- Se remite a fonoaudiología para manejo de terapia de lenguaje.

Se expide el presente documento el día 11 de marzo de 2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente.



Daniela Andrea Zuluaga Wilches
Psicóloga
T.P 191728

Contáctanos

WhatsApp: 3508245852

Instagram: @psic.danielazuluaga

para obtener más información Correo electrónico:





Clinica Nogales S.A.S
NIT - 900291018 - 4

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Consulta Externa

8902400300 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Fecha nacimiento: 26/10/1979 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias Género: Femenino Estado civil: UnionLibre Ocupación: No aplica Teléfono domicilio: 0 Dirección: CR 73C NO 76 A 29 SUR5 Nombre convenio: SALUD TOTAL POS AN Nombre cliente - EAPB: Salud Total EPS

RIPS CONSULTA

Fecha registro: 02/11/2021 15:55 Fecha atención: 02/11/2021 15:55 Ambito de atención: Ambulatorio Número de autorización: 80899-2152861119 Causa externa: Enfermedad General Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISIÓN POR SISTEMAS

ANAMNESIS

CONSULTA

Motivo de la Consulta: SE REALIZA VALORACION CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD PARA COVID 19 (LAVADO DE MANOS, TAPABOCAS N95 MONOGAFAS) Enfermedad Actual: PACIENTE CONOCIDA POR VARICES, QUE ASISTE A CONTROL CON REPORTE DUPLEX

ANTECEDENTES

Patológicos: NEGATIVO Quirúrgicos.: POMOEROY, EMBOLIZACION DE VARICES PELVICAS Familiares.: - Transfusionales*: - Alergias.: NEGATIVO Toxicológicos.: TABAQUISMO ACTIVO Farmacológicos.: No refiere.

RECONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA

Toma medicamentos previo al ingreso? casa/servicio: No El paciente o su familia conoce los medicamentos.: Reconciliación de medicamentos: NA Requiere diligenciar antecedentes ginecológicos?: No

GINECO OBSTÉTRICOS

FUR (Fecha Ultima Regla): 02/11/2021 Ultima CCV: Gestaciones: 0 Partos: 0 Cesáreas: 0 Abortos: 0 Vivos: 0 Mortinatos: 0 Planifica: .

EXAMEN FISICO

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tensión arterial sistólica: 120 Tensión arterial diastólica: 70 Tensión Media: 92.00 Frecuencia cardiaca: 77 Frecuencia respiratoria: 18 Dolor (EVA): 0 Peso: 56.00 Kilogramos Talla: 1.52 Metros Índice de masa corporal: 24.24 Estado general: Adecuado Cabeza y Cuello: Normal. Piel y Faneras: Normal. Torax*: (Normal) Cardiopulmonar: NO SE EVALUA Abdomen: NO DOLOR Genitourinario.: NO SE EVALUA Extremidades: VARICES TORTUOSAS DE PREDOMINIO IZQUIERDO, LEVE EDEMA. NO ULCERAS, NI LINFANGITIS Neurológico: SIN DEFICIT

PARACLINICOS

Los Nogales Clínica
PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA
12200
08/12/21
NUMERO RADICADO
FECHA RADICACION
RADICADO POR
FECHA PRELIMINAR
RECUPERADO
LISTED REGISTRAR
CRUGIA CONFIRMADO SU FES...
PUEDE COM...
Teléfono
Cecilia
\$1.044.000

Pruebas Diagnósticas: DUPLEX VENOSO DE MI, 08/10/2021
 DERECHO:
 NEGATIVO PARA TVP
 INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERN
 IZQUIERDO:
 NEGATIVO PARA TVP
 INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL CAYADO HASTA EL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA
 PERFORANTE INSUFICIENTE **Laboratorios:**

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal Ingreso: 1839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion **Tipo principal:** Confirmado
 Nuevo,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

DEMANDA INDUCIDA

Se remite a IPS de primer nivel: No **Programa de cronico:** Cuales::

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Riesgos transversales en la Consulta: Cual ? : **Plan de manejo de Riesgo:** No aplica

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Analisis: PACIENTE CON INSUFICIENCIA VENOSA CRONICA VARICES C2 DE MIEMBROS INFERIORES, CON DUPLEX QUE REPORTA INCOMETENCIA DE SAFENA MAYOR BILATERAL. SE CONSIDERA CANDIDATA PARA CIRUGIA EN PRIMER TIEMPO DE LA PIERNA IZQUIERDA
 SE EXPLICA A LA PACIENTE EL PROCEDIMIENTO Y SUS RIESGOS INCLUYENDO, SANGRADO, HEMATOMA, INFECCION DE HERIDA QUIRURGICA, LESION NEUROVASCULAR, TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA, TROMBOEMBOLISMO PULMONAR ADEMAS DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19, DEBIDO AL ESTADO ACTUAL DE LA PANDEMIA
 MANIFIESTA ENTENDER **Plan de Estudio y Manejo:** HIDRATACION DE LA PIEL CON VASELINA
 MEDIAS DE SOPORTE ELASTICO, MEDIANA COMPRESION, USO DIARIO
 SS PARACLINICOS PREQUIRURGICOS,
 SS AUTORIZACION DE CIRUGIA
 SS VALORACION POR ANESTESIA
 SE DILIGENCIA Y FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO, QUE SE ENTREGA AL PACIENTE PARA PROGRAMAR
 SIGNOS DE ALARMA (EN CASO DE EDEMA, ENROJECIMIENTO, AUMENTO DEL DOLOR, DIFICULTAD RESPIRATORIA,
 LIMITACION PARA LA MARCHA, ACUDIR A CONSULTA POR SERVICIO DE URGENCIA) **Educación al paciente y la familia:**

DESTINO DEL PACIENTE

Destino del Paciente::

ORDEN DE CONSULTA:

02/11/2021 16:08 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

Cantidad

8902260300 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA

1

ORDEN DE IMAGINOLOGÍA:

Cantidad

02/11/2021 16:06 - ORDEN DE IMAGENOLOGIA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

8711210000 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)

1

8951000000 ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

1

ORDEN DE LABORATORIO:

Cantidad

02/11/2021 16:04 - ORDEN DE LABORATORIO - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

9022100000 HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

1

9038410000 GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

1

9038950100 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

1

000 TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)
0490000 TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)
6038560000 NITROGENO UREICO

ORDEN DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO:

02/11/2021 16:07 - ORDEN DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS - CIRUGIA
VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ
3889040000 LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA
3889010000 LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS
3889020000 LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS

1
1
1
Cantidad
1
1
1

DR. JESUS SARMIENTO
C. de Cirujia Vasculor
y Angiologia
C.C. 8642813

JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ RM 8642813
N° de registro: 8642813

 Los Nogales Clínica	CONSENTIMIENTO PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DURANTE LA PANDEMIA COVID - 19	Código: QX-FO-051
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/05/2020
		Página: 1 de 3

FECHA (DIA-MES-AÑO) 02/11/2021	CONVENIO SALUD TOTAL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ	
DIAGNOSTICO DEL PACIENTE INSUFICIENCIA VENOSA	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE SI PROCEDE

Yo NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ identificada con el documento de identidad C.C. X T.I. C.E. Pasaporte numero 52544787 autorizo al Doctor JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ y al equipo interdisciplinario de **Clínica Los Nogales** que informaron sobre los riesgos de su tratamiento e intervención quirúrgica en esta situación actual excepcional para que pueda tomar la decisión, libre y voluntaria, de autorizar o de rechazar el tratamiento en estas circunstancias excepcionales durante la PANDEMIA de la COVID-19.

Se realizará el procedimiento quirúrgico propuesto por su médico, dado que en este momento el beneficio de realizar dicha cirugía es mayor que esperar la finalización de la pandemia.

En la clínica se ha diseñado un protocolo para las intervenciones quirúrgicas a las que va a ser sometido, en el que mediante una serie de medidas muy rigurosas pretende evita la infección bidireccional del personal prestador de servicios en salud y los pacientes.

Es necesario que informe al médico si tiene o ha tenido síntomas/signos de sospecha de infección por COVID-19 en los últimos 14 días como son:

- Síntomas de enfermedad respiratoria SI NO X
- Dificultad respiratoria: SI NO X
- Tos seca: SI NO X
- Secreción nasal SI NO X
- Dolor de garganta SI NO X
- Fiebre > 38,5° C SI NO X
- Ha tenido contacto con personas sospechas de infección/sintomas o enfermos de COVID-19 SI NO X



Los Nogales
Clínica

**CONSENTIMIENTO PARA
REALIZACION DE
PROCEDIMIENTO QUIRURGICO
DURANTE LA PANDEMIA
COVID - 19**

Código: OX-FO-051

Versión: 1

Fecha de aprobación:
15/05/2020

Página: 3 de 3

ADDENDUM PANDEMIA COVID-19

El COVID-19 es una infección respiratoria ocasionada por el coronavirus SARS-Cov-2. Hasta la fecha, sabemos que se transmite por vía aérea a través de las gotas de saliva que se emiten al hablar, toser o estornudar, también al estrechar la mano de una persona enferma o tocar una superficie contaminada.

La población de mayor riesgo de sufrir complicaciones son las personas mayores de 60 años, y las personas de todas las edades con determinadas afecciones, tales como: inmunodepresión o enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, o metabólicas y de carácter especial el paciente oncológico y hematológico. Los pacientes que están en curso de tratamiento con quimioterapia tienen un riesgo alto de contraer la enfermedad grave de COVID-19.

De esta forma certifico que al iniciar manejo quirúrgico y entrar en estado de inmunosupresión tengo riesgo de complicaciones serias si presento contagio por COVID-19

Autorizo la realización de mi procedimiento quirúrgico durante la PANDEMIA COVID-19

SI _____

NO _____

NOMBRE DEL PACIENTE NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ	FIRMA DE PACIENTE
NUMERO DOCUMENTO 52544787	
NOMBRE DEL MEDICO JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ	FIRMA DEL MEDICO DR. JESUS SARMIENTO Especialista en Medicina Vascul- y Angiología C.C. 8542813
NUMERO DOCUMENTO 8642813	
NOMBRE DEL TESTIGO	FIRMA DEL TESTIGO
NUMERO DOCUMENTO	

LA VIVIENDA RODRIGUEZ ORTIZ

HISTORIA CLINICA

Consentimiento Anestesia
Fecha: 06/12/2021 08:58 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2019 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9114081-
Atención: Ambulatorio

Datos Generales
Historia: 52544787
Hora: 08:54
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
IDENTIFICACION GENERAL
Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Sexo: Femenino
Procedimiento Quirúrgico
Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA

Antecedentes
Patológicos: VENAS VARICES
Farmacológicos: Negativo
Alergicos: Negativo
Familiares: Negativo
Examen Físico
Estado general: Buenas Condiciones
Tórax Corazón Pulmones: Normal
Extremidades: Normal
Signos Vitales y Datos Corporales
Tensión Arterial Sistólica: 130
Frecuencia Cardíaca: 74
Temperatura: 37.00

Interpretación de Exámenes
Resultados: ECG NORMAL RX DE TORAX. NORMAL. INR 0.94, HB 14.20, HTO 43.53, PLAQUETAS 234.50, GLICEMIA 983, CREATININA 0.71
IMPRESION DIAGNOSTICA
Dx. Principal: 1868-VARICES EN OTROS SITIOS ESPECIFICADOS
Clasificación del Riesgo
ASA: 1

Categoría Quirúrgica: C
Observaciones: Uso de equipo de protección personal, lavado de manos en los 5 momentos, por pandemia actual COVID 19 según recomendaciones OMS y MinSalud.
Paciente ASA I, no alergias, NYHA I clase funcional mayor a 4 METS, asintomático cardiopulmonar, procedimiento de riesgo intermedio-alto, bajo riesgo cardiovascular, bajo riesgo de complicaciones pulmonares postoperatorias, riesgo trombotico bajo. Sin predictores de vía aérea difícil. Se autoriza procedimiento con las siguientes recomendaciones
- Tomar medicamentos como lo usual incluso el día del procedimiento 5 am con un sorbo de agua
- Ayuno mayor a 8 horas para sólidos y líquidos
- Asistir con ropa cómoda sin esmalte, sin joyas, sin maquillaje y con un acompañante
- No consumir medicamentos anticoagulantes, homeopáticos u otros que no estén indicados
- En caso de presentar síntomas gripales (tos, congestión, fiebre) avisar telefónicamente, para reprogramar su cirugía
Se explica procedimiento, beneficios, riesgos y posibles complicaciones anotadas en el consentimiento informado. Paciente entiende y acepta, se resuelven dudas. Firma consentimiento informado

Convenio: STOTALPOSAM2019
Fecha: 06/12/2021
Dirección: CCC
Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años
Natural de: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: CCC

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS
Toxicos: Negativos
Transfusionales: -
Ginecoobstetricos: -

Cabeza Cuello Vía Aérea: Sin predictores de vía aérea difícil
Abdomen: Normal
Neurologico: Normal

Tensión Arterial Diastólica: 60
Frecuencia Respiratoria: 12
Peso(KIlg): 54.00

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Clase funcional: 1

Programada: SI

Dra. Katuska Villasmil
Anestesióloga
C.C. 1235239570
M. 317-23689

DR. KATIUSKA COROMOTO VILLASMIL ALANDETE
CC 1235239570
Especialidad ANESTESIOLOGIA
Registro 1235239570

Fecha: 106-12-2021

Yo Nidia Naido Rodriguez Ortiz, nacido el 126/10/1979,
identificado con CC TI CE No. 52544.787 de Bogota, en
calidad de a paciente. por la presente, autorizo a los médicos

anestesiólogos de la **CLINICA LOS NOGALES** a realizar el acto anestésico adecuado para el
procedimiento quirúrgico ligadura y escarros de sepas interna

declaro y certifico que he sido informado claramente por el (la) Dr. (Dra.)
Julbaniel, he comprendido satisfactoriamente, la naturaleza y propósito del
procedimiento anestésico a realizarse, acerca de los riesgos, efectos secundarios y posibles
complicaciones anestésicas y perioperatorias, tales como:

- Somnolencia
- Nauseas, vomito
- Complicaciones de enfermedades preexistentes
- Edema pulmonar por presión negativa
- Globo Vesical, Estreñimiento
- Lesión dental, de labios, cornea
- Depresión Respiratoria
- Punción Vasculr y flebitis
- Irritación Radicular, irritación, Meníngea, convulsiones
- Lesión de cuerdas vocales, tráquea, bronquios, ronquera
- Sangrado Cerdón Espinal, Bloqueo Subdural Alto, Hernación Cerebral (con HIC)
- Recuerdos intraoperatorios
- Reacciones medicamentosas
- Déficit Neurológico
- Neuromotórax
- Dolor local o Referido
- Cefalea Post Punción
- Infección Local o Meningea o Sepsis
- Quiste Epidérmico Subaracnoideo, Aracnoiditis
- Neumonitis aspirativa
- Reacción a Cuerpo Extraño
- Incontinencia de Esfínteres
- Arritmia, Infarto del miocardio, paro cardiaco
- Reacciones Dermatológicas
- Exfoliativas y anafilaxia
- Muerte
- Trombosis o embolia cerebral
- Quemaduras
- Lesión de nervios periféricos
- Laringoespasma, Broncoespasma
- Hipertermia maligna
- Reacciones transfusionales
- Reacciones idiosincráticas

Por lo anterior, en forma conciente, libre, sin apremio o presión alguna, **DOY MI CONSENTIMIENTO Y AUTORIZO** a los anestesiólogos de la CLINICA LOS NOGALES y al personal en entrenamiento a su cargo, a que se practique, la anestesia, la monitoria, los procedimientos invasivos y bloqueos requeridos, transfusiones, los tratamientos y los procedimientos adicionales y especiales que eventualmente se requieran y se consideren necesarios para mi recuperación y/o recuperación de mi familiar.

Hago constar que entiendo que mi tratamiento y/o procedimientos puedan no dar resultados 100% satisfactorios; me ha sido dada la oportunidad de hacer preguntas acerca de mi estado, técnica anestésica y sus alternativas, se me informo que puedo requerir hospitalización, monitoria y manejo en la Unidad de Cuidados Intensivos en el posoperatorio.

Manifiesto que según mis conocimientos y capacidades he informado al anestesiólogo acerca de mis antecedentes médicos, quirúrgicos, y ginecostetricos incluyendo la posibilidad de estar embarazada, medicamentos que tomo actualmente, así como alergias y consumo de sustancias tóxicas como alcohol, cigarrillo o drogas ilícitas.

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Orden N°: 7092



Orden Procedimientos quirúrgicos Código: OR014 Fecha y hora: 02/11/2021 16:07

Vigencia: 02/11/2021 - 02/12/2021 EAPB: 800130907 Salud Total EPS STOTALPOSAMB SALUD TOTAL POS AMB Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha de Nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias Sexo: Femenino Tipo de usuario: Contributivo Via de ingreso: Consulta externa Categoría: Categoría B

#	Servicio/Procedimiento	Cant.	Tipo anestesia	Aval	Lateralidad	Estado	Información Autorización
1	3889040000 - LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior
2	3889010000 - LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior
3	3889020000 - LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Indicaciones para la autorización del servicio en la parte inferior

- Los servicios con estado Pendiente, requieren análisis de un grupo de profesionales de la EPS, quienes darán respuesta en los tiempos establecidos por SALUD TOTAL EPS.
- Ante cualquier inquietud comuníquese a la Línea Total 485 45 55 en Bogotá ó 01 8000 114 524 restó del país, o diríjase al PAU más cercano.

Observaciones:

Especialidad: CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

DR. JESUS SARMIENTO
CIRUGIA VASCULAR
Y ANGIOLOGIA
C.C. 8642813

JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ RM 8642813

Firma usuario

N° de registro: 8642813

CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA



Centro Policlínico del Olaya

CENTRO POLICLINICO DEL OLAYÁ
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Resultados de Imagenología

8823170000 - ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Fecha registro: 08/10/2021 11:13 Fecha atención: 08/10/2021 11:13 Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha nacimiento: 26/10/1979 Edad: 41 Años/11 Meses/13 Dias Género: Femenino Estado civil: UnionLibre Ocupación: No aplica Dirección: CR 76 NO 76 A 29 SUR Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente - EAPB: Salud Total EPS Nombre convenio: CONTRIBUTIVO2020

RESULTADOS DE IMAGENOLÓGIA

DUPLEX DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES

SE REALIZA EXAMEN CON ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (TAPABOCAS N95 , MONOGAFAS)

MIEMBRO INFERIOR DERECHO

SISTEMA VENOSO PROFUNDO PERMEABLE Y COMPRESIBLE, CON FLUJO FASICO Y ESPONTANEO CON BUENA RESPUESTA A MANIOBRAS DE VALSALVA.
SAFENA MAYOR PERMEABLE, COMPRESIBLE E INCOMPETENTE DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA .
DIAMETRO 5.8 MM A NIVEL DEL TERCIO MEDIO DEL MUSLO
SAFENA MENOR PERMEABLE, COMPRESIBLE Y COMPETENTE . DIAMETRO 2.4 MM A NIVEL DEL PLIEGUE POPLITEO
NO SIGNOS DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA RECIENTE NI ANTIGUA.

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

SISTEMA VENOSO PROFUNDO PERMEABLE Y COMPRESIBLE, CON FLUJO FASICO Y ESPONTANEO CON BUENA RESPUESTA A MANIOBRAS DE VALSALVA.
SAFENA MAYOR PERMEABLE, COMPRESIBLE E INCOMPETENTE DESDE LA UNION SAFENOFEMORAL AL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA DONDE
GENERAN MULTIPLES VARICES . DIAMETRO 8 MM A NIVEL DEL TERCIO MEDIO DEL
MUSLO
SAFENA MENOR PERMEABLE, COMPRESIBLE Y COMPETENTE . DIAMETRO 3.3 MM A NIVEL DEL PLIEGUE POPLITEO
PERFORANTE INSUFICIENTE A 8 CM DEL MALEOLO INTERNO

NO SIGNOS DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA RECIENTE NI ANTIGUA.

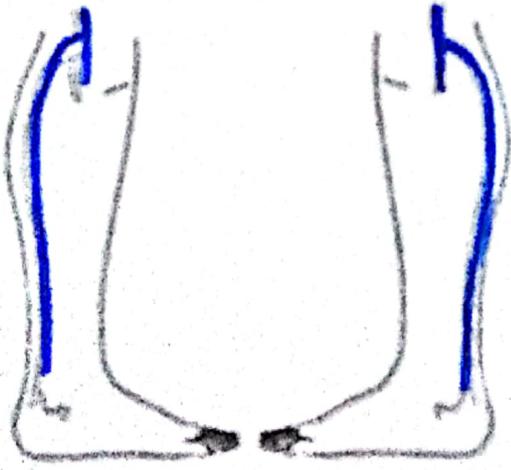
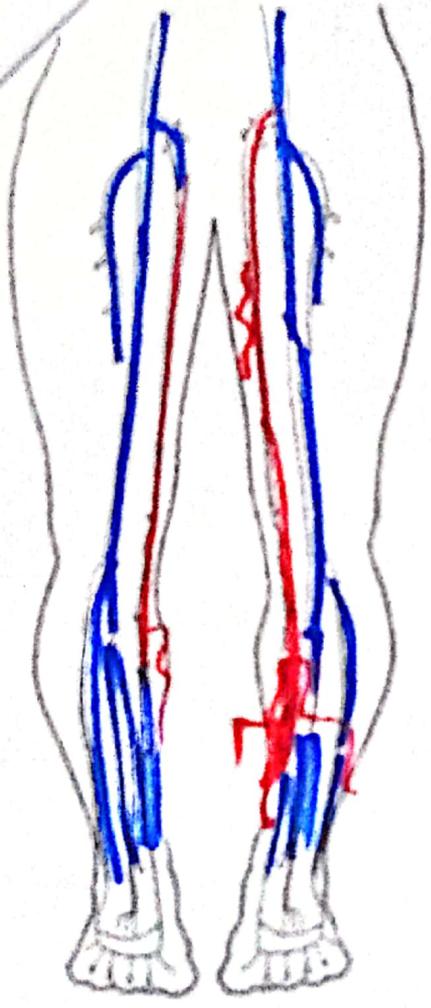
vaq
Valida:
Fecha solicitud examen: 08/10/2021 11:13

ROMEO GUEVARA RODRIGUEZ CE 708090
N° de registro: 708090
CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

**EXAMEN VASCULAR NO INVASIVO DUPLEX SCAN
DE MIEMBROS INFERIORES. INTERPRETACIÓN**
C.P.O. SANIT 800.149.453-8
WWW.CPD.COM.CO

CEX-ET-0130; Versión 2, 10 de junio del 2020

Interpretación





Centro Policlínico del Olaya

CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA
NIT - 800149453 - 6
Todo Por La Salud y La Vida
Kr 20 23 23 Sur - 3612888 - Bogotá - Colombia

Resultados de Imagenología

8951000000 - ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Fecha registro: 03/12/2021 14:32 Fecha atención: 03/12/2021 14:32 Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/1 Meses/8 Días Género: Femenino Estado civil: Union libre Ocupación: No aplica Dirección: CR 73C NO 76 A 29 SUR5 Teléfono domicilio: 0 Nombre cliente - EAPD: Salud Total EPS Nombre convenio: CONTRIBUTIVO2020

RESULTADOS DE IMAGENOLÓGIA

ELECTROCARDIOGRAMA No 548

RITMO: SINUSAL
FRECUENCIA CARDIACA: 63 LX'

ONDA P: 80 m/seg

CONCLUSIONES:
1. COMPATIBLE CON LA NORMALIDAD.

DR. ROBINSON SANCHEZ
MD. CARDIOLOGO
RM 01848/1989
R.C. 0112

Valida:
Fecha solicitud examen: 03/12/2021 14:32

ROBINSON SANCHEZ BLANCO CC 13809689
N° de registro: 13809689
CARDIOLOGIA

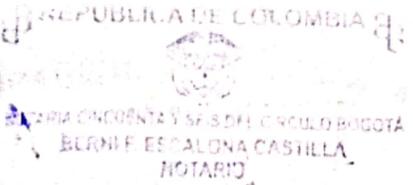
A QUIEN INTERESE

Yo **MARINO CASTRO RESTREPO** identificado con C.C 79.428.669 de doy fe que conozco a la señora **NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ**, identificada con C.C No **52.544.787** de Bogotá, que distingo y trato desde hace más de **34** años, quien es una persona honesta, trabajadora y quien también conozco y doy fe de la hija que conozco hace **23** años quien es una persona honesta y madre de cabeza de familia. Cuyo nombre es **LAUREN MELISSA** identificada con C.C No **1.024.590.342** de Bogotá y quien debe responder por el cuidado y alimentación de su hijo ya que su padre no responde y la señora **NIDIA** no puede velar por el niño ya que padece una enfermedad común como es cáncer de piel.

Se expide a solicitud de quien la necesite en el día 24 del mes de febrero de 2022

Cordialmente;

Marino Castro Restrepo
MARINO CASTRO RESTREPO
C.C. 79.428.669 de Bogotá



AGENCIA DE REGISTRO Y CATASTRO
BOGOTÁ D.C.

Comparación
aplicada a la C.C. 79.428.669
de MARINO CASTRO RESTREPO
y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto.

El declarante: Marino Restrepo
FIRMA

Fecha: 25 FEB 2022

EL NOTARIO



Bogotá D.C. 24 de febrero de 2021

A QUIEN INTERESE

De manera atenta nos permitimos indicar que conocemos de vista y trato a La señora **LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ** identificada con cédula C.C. 1.024.590.342 desde hace más de 17 años, conocemos que es una persona amable, colaboradora con la comunidad y de buenas costumbres, conocemos de su situación de madre cabeza de hogar ya que es madre soltera, es la única persona que tiene el cuidado de su hijo, siempre ha trabajado.

En constancia de lo anterior;

NOMBRE	CEDULA	FIRMA	CELULAR
Rosalba R.	51602402	Rosalba R.	3112481446
Marcel Ayala	1000787527	Marcel Ayala	3132128039
Pedro R.	19198122	Pedro R.	3144080447
Zoraida R	52546427	Zoraida R	3112143179
Edwin A Osorio	1024507617	Edwin A Osorio	3132342923
Carolina Quijano	1033741380	Carolina Q.	3223667643
EDGAR O. VELAZCO	79531622	Edgar O. Velazco	301-7048007
Leidy Castillo	1030569700	Leidy Castillo	3012257092
Stela G. Pineda	30905431	Stela G. Pineda	3208954250
Shon Abuelo	3144655513	Shon Abuelo	3104655513
Leidy Yohana Floer	52877286	Leidy Yohana Floer	32180604942
Luis Alberto Lopez	1024476663	Luis Alberto Lopez	3015654460
Daniela Ramirez	1024537476	Daniela Ramirez	3706894053
Diana Michel Castro	10245900382	Diana Michel Castro	3004093382
Sandra Diaz H	52028795	Sandra Diaz H	3134121775
Anayela Vargas	1000798995	Anayela	3143834010
Blayson Vargas	1024579689	Blayson	3142606950
Lorena Rodriguez	1000787525	Lorena Rodriguez	3126055188
Diego Bohorquez	1024577730	Diego Bohorquez	3214755742
Ruth Alvarado	5254496180	Ruth Alvarado	3103127145
Suzana Sanchez	44596074	Suzana Sanchez	3124375443

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: 22-02-22
 Nombre del paciente: Edson Estuardo Rodríguez
 Identificación del paciente: 1024607482
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: Jiceth Sarmiento Domínguez
 Enfermera Jefe
 C.C. 1.043.006.720

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención Hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: _____
 Nombre del paciente: Eydan ysell
 Identificación del paciente: Es laou 10246 07/08/2022
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: Rodríguez

LUGAR DE ATENCIÓN

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Esta información es importante para ti
 Nuestro modelo de valoración inicial (triage) en urgencias

Fecha y hora de atención en Triage: 03/11/17
 Nombre del paciente: Excm. José María Alvar
 Identificación del paciente: 1024607402
 Nombre y sello del profesional que lo atendió: _____

CLASIFICACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN
TRIAGE I	Emergencia Atención inmediata	La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.	Unidad de urgencias sala de reanimación
TRIAGE II	Urgencia Atención Hasta 30 minutos	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE III	Urgencia No Vital Atención hasta 3 horas	La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se actúa.	Consultorio unidad de urgencias
TRIAGE IV	Atención Prioritaria Atención hasta 6 horas	El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.	Consultorios de atención prioritaria
TRIAGE V	Consulta Externa Atención hasta 72 horas	El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de un miembro u órgano.	Consulta externa unidad de atención básica asignada

Por favor, después de la valoración inicial regresa a la caja.

Registro de Admision No: 480189

DATOS GENERALES

Historia: 52544787

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltero

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Dx. Principal: I839-VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

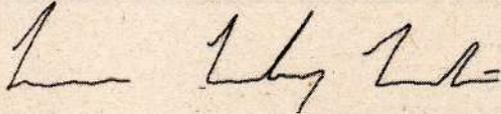
Fecha: 02/04/2022

Edad: 42 Años

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Observacion de Evolucion: NOTA OPERATORIA:DX PREOPERATORIO: VARICES MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DX POSOPERATORIO: IDEMPROCEDIMIENTO: VARICECTOIMA CIRUJANO: DR SARMIENTO AYUDANTE: DR SOTOMAYORINSTRUMENTACION: DIANA MORENOAUXILIAR: KATHERINECOMPLICACIONES: NINGUNASANGRADO: ESCASOPATOLOGIA: NO CULTIVO: NOPACIENTE , EN EL MOMENTO CLINICAMENTE ESTABLE, ALERTA, CONCIENTE, NORMOTENSO, NO TAQUICARDICO, ADECUADA SATURACION DE OXIGENO AL AMBIENTE, EN POSTOPERATORIO INMEDIATO DE FLEBOEXTRACCION + LIGADURA DE MULTIPLES VENAS DE MIEMBRO INFERIOR, PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, BAJO ANESTESIA GENERAL, HERIDAS CUBIERTAS CON APOSITO Y VENDAJE COMPRESIVO, SE ORDENA TRASLADO A RECUPERACION, Y EGRESO POSTERIOR RECUPERACION ANESTESICA CON FORMULA MEDICA, INCAPACIDAD, CITA CONTROL, RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS Y SINTOMAS DE RECONSULTA. SE EXPLICA CLARAMENTE ESTADO CLINICO ACTUAL, CONDUCTA Y PLAN A SEGUIR, QUIEN REFIERE ACEPTAR Y COMPRENDER.



DR. JERONIMO SOTOMAYOR LONDOÑO

CC 1019105380

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro.

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 08:48 a.m.

Lugar y Fecha:,BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 08:48 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560290

Registro de Admision No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Sexo: Femenino

Telefono: 3124018920

Fecha: 02/04/2022

Notas de Enfermería

Nota de Enfermería.: Paciente NIDIA NAIDU RODRÍGUEZ ORTÍZ de 42 años de edad ingresa al servicio de recuperación siendo las 8+35 con tapabocas convencional y medidas preventivas por pandemia covid-19. Ingres a en compañía de medico anesthesiologo Dra. CAÑABERALES y con el auxiliar de la sala correspondiente, ingresa en camilla con medidas de seguridad instauradas según protocolo institucional, barandas elevadas, manilla de identificación completa , en POP de SAFENECTOMÍA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO bajo efecto residual de anestesia GENERAL paciente con acceso venoso permeable en MSD-YELCO # 18 pasando goteo de Lactato de Ringer. Se inicia monitoria básica y soporte de oxigeno por cánula nasal a 2 Litros por minuto. Se verifica historia clínica, paciente SIN antecedentes patológicos, Niega antecedentes alergicos, Paciente con herida quirúrgica en región inguinal con gasa + tegaderm, y en MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO cubierta con vendaje bultoso, Valoración de escala Aldrete: 8/10 Pendiente recuperación de anestesia, pendiente tolerar vía oral y pendiente alta.

ENF. ALBA NELLY COCA MORENO

CC 1053339890

Especialidad. ENFERMERIA

Registro. N/A

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 09:38 a.m.

Lugar y Fecha:,BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 09:38 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560463

Registro de Admision No: 480189

Consulta Control Postquirurgico NG

8902020904 - CONSULTA CONTROL POSTQUIRURGICO

DATOS HISTORIA CLINICA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo identificación: CC Número de identificación: 52544787 Fecha nacimiento: 26/10/1979 Nombre paciente: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Edad: 42 Años Género: Femenino Nombre convenio: SALUD TOTAL POS AMB
Nombre cliente - EAPB: SALUD TOTAL EPS-S S.A

RIPS CONSULTA

Fecha registro: 12/04/2022 08:07 Fecha atención: 12/04/2022 08:07 Ambito de atención: Ambulatorio Número de autorización: ** Causa externa: Enfermedad General Finalidad de la consulta: No Aplica

ANAMNESIS Y REVISIÓN POR SISTEMAS

ANAMNESIS

CONSULTA

Motivo de la Consulta: SE REALIZA VALORACION CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y DEL MINISTERIO DE SALUD PARA COVID 19. Enfermedad Actual: PACIENTE ASISTE A CONTROL POP DE SAFENOVARICECTOMIA MAYOR IZQUIERDA HACE 10 DIAS REFIERE SENTIRSE BIEN, CON LEVE DOLOR EN PIERNA OPERADA

SIGNOS VITALES Y DATOS CORPORALES

Tensión arterial sistólica: 120 Tensión arterial diastólica: 70 Tensión Media: 86.67 Frecuencia cardiaca: 77 Frecuencia respiratoria: 18 Dolor (EVA): 1 Peso: 56.00 Kilogramos Talla: 1.52 Metros Índice de masa corporal: 24.24

EXAMEN FISICO

EXAMEN FÍSICO

Estado general: Adecuado Cabeza y Cuello: -Normal. Abdomen: NO DOLOR Piel y Faneras: PRESENTA MELANOMA EN ALA NASAL IZQUIERDA, LESION MAL DEFINIDA QUE ESATA 1 MM DE BORDE LIBRE, HAY UNA LESION SATELITAL A 2 MM EN PUNTA NASAL, NO SE PALPAN ADENOPATIAS Genitourinario:: NO SE EVALUA Torax*: Normal Extremidades: MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO BIEN PERFUNDIDO, HERIDAS QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO, HEMATOMAS Y EQUIMOSIS EN TRAYECTO DE SAFENOVARICECTOMIA. Neurológico: SIN DEFICITS Cardiopulmonar: NO SE EVALUA

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal: I839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion Tipo principal: Confirmado Repetido,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Análisis: PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSQUIRURGICA SE INDICA RETIRO DE PUNTOS Plan de Estudio y Manejo: HIDRATACION DE LA PIEL MASAJES INDICADOS 2 VECES AL DIA MEDIAS DE SOPORTE ELASTICO, MEDIANA COMPRESION, USO DIARIO CONTROL EN UN MES Educación al paciente y la familia: -

ORDEN DE CONSULTA:

12/04/2022 08:11 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA - JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ
8903400200 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Cantidad

1



Clinica Nogales S.A.S
NIT - 900291018 - 4

Trasversal 23 No 94A 39 - 5937000 - Bogotá - Colombia

Orden N°: 7092



Orden Procedimientos quirúrgicos Código: OR014 Fecha y hora: 02/11/2021 16:07

Vigencia: 02/11/2021 - 02/12/2021 EAPB: 800130907 SALUD TOTAL EPS-S S.A STOTALPOSAMB SALUD TOTAL POS AMB

Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ Fecha de Nacimiento: 26/10/1979 Edad: 42 Años/0 Meses/7 Dias
Sexo: Femenino Tipo de usuario: Contributivo Vía de ingreso: Consulta externa

Diagnósticos

Principal: I839 - Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamacion Tipo principal: Confirmado Nuevo,

#	Servicio/Procedimiento	Cantidad	Tipo anestesia	Aval	Lateralidad	Estado	Prioridad	Tipo uso
1	3889040000 - LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo
2	3889010000 - LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo
3	3889020000 - LIGADURA Y ESCISION INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	1		Si	Izquierdo	Pendiente	Programada	Externo

Observaciones:

Especialidad: CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

(no usar) RM no usar 159228

N° de registro: 8642813

CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGIA

INFORME QUIRÚRGICO

Fecha: 27/04/2022

Página 2 de 2

Recuento de Compresas y Gasas COMPLETO

Compresas Iniciales:	0	Compresas Finales:	0
Gasas Iniciales:	0	Gasas Finales:	0
Rollos Iniciales:	0	Rollos Finales:	0

Tejido a Patología: NO

Nombres y Apellidos del Médico Cirujano: JESUS RAFAEL SARMIENTO RUIZ

Registro Medico: 8642813

Firma y Sello _____

QUIRURGICAS EN BUEN ESTADO, HEMATOMAS Y EQUIMOSIS EN TRAYECTO DE SAFENOVARICECTOMIA.

Neurológico: SIN DEFICITS

PARACLINICOS

Imágenes Diagnósticas: DUPLEX VENOSO DE MI, 08/10/2021

DERECHO:

NEGATIVO PARA TVP

INCOMPTENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL TERCIO PROXIMAL DEL MUSLO AL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA

IZQUIERDO:

NEGATIVO PARA TVP

INCOMPTENCIA DE SAFENA MAYOR DESDE EL CAYADO HASTA EL TERCIO MEDIO DE LA PIERNA

PERFORANTE INSUFICIENTE **Laboratorios:** No trae

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

DIAGNÓSTICOS

Principal: D033 - Melanoma in situ de otras partes y de las no especificadas de la cara **Tipo principal:** Confirmado Nuevo,

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

DEMANDA INDUCIDA

Se remite a IPS de primer nivel: No **Programa de cronico:** Cuales:: NO

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Riesgos transversales en la Consulta: Otro **Cual ?:** Plan de manejo de Riesgo: No aplica

PLAN DE ESTUDIO Y MANEJO

Análisis: PACEINTE DE 42 AÑOS DE EDAD QUIEN TIENE CUADRO CLINICO CONSISTENTE EN PRESENCIA DE LENTIGO MALIGNO A NIVEL DEL ALA NASAL IZQUIERDA CQUIEN FUE VALORADA POR DERMATOLOGIA ONCOLOGICA QUIENES REFIEREN NO ES CANDIDATA A REALIZACION DE RESECCION MEDIANTE CIRUGIA MOHS YA QUE REQUIERE RESECCION DE LA UNIDAD FUNCIONAL CON MARGEN SUGERIDO DE 5 MM. SE CONSIDERA PACIENTE DEBE SER VALORADA POR SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA (DRA PATARROYO O DRA BERNAL). SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA. **Plan de Estudio y Manejo:** VALORACION POR CX PLASTICA ONCOLOGICA. **Educación al paciente y la familia:** -

DESTINO DEL PACIENTE

Destino del Paciente:: Cirugia

ORDEN DE CONSULTA:

Cantidad

27/04/2022 11:21 - ORDEN DE CONSULTA - CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA - LUZ ELENA RUEDA GALLARDO

8903390300 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA

1

LUZ E RUEDA G.

LUZ ELENA RUEDA GALLARDO RM 1022333675

N° de registro: 1022333675

CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

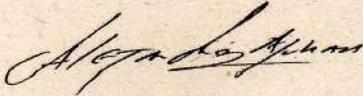
Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario:
CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Orden N°: 5530330

Atención: Ambulatorio

- **Procedimiento:** 8902390400 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA
ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA
Especialidad: CIRUGIA PLASTICA ONCOLOGICA **Indicaciones:**

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE
LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO NUEVO



DR. ALEJANDRO SALIM ABUCHAR ALEMAN
CC 10932526
Especialidad. ONCOLOGIA CLINICA
Registro. 10932526

ORDEN DE CONSULTAS O INTERCONSULTAS

Registro de Calidad: RC-0610

Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Orden N°: 5530335

Atención: Ambulatorio

- **Procedimiento:** 8903780000 - CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA
Especialidad: ONCOLOGIA CLINICA **Indicaciones:** CITA 2 MESES

DX Principal: C443 TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO NUEVO



DR. ALEJANDRO SALIM ABUCHAR ALEMAN
CC 10932526
Especialidad. ONCOLOGIA CLINICA
Registro. 10932526

ENF. MARIA ANTONIA SOSA PINTO
CC 39676671
Especialidad. ENFERMERIA
Registro. N/A

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: 11EnfQx
Fecha Historia: 02/04/2022 08:17 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 08:17 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT. A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9560162
Registro de Admisión No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787
Edad: 42 Años
E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A
Fecha: 02/04/2022

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Estado Civil: Soltero
Convenio: STOTALPOSHX2022
Hora: 08:13

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx:: LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 101
Tensión Arterial Media: 78
Frecuencia Respiratoria: 17
Peso(Klg): 55.00

Tensión Arterial Diastólica: 63
Frecuencia Cardíaca: 67
Temperatura: 36.00
Pulsoximetría: 95

Condición Neurológica

Estado de Conciencia: CONCIENTE, ALERTA Y ORIENTADA

Estado Pupilar: REACTIVAS

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Lista de Chequeo.

Manilla de Identificación: SI

Paraclinicos: SI

Rasurado.: SI

Retiro de Protesis: SI

Reserva de Hemoderivados.: NO

Horas desde la Última Ingesta: 8

Identificación de Alergias: NIEGA

Identificación Sitio Quirúrgico: IZQUIERDO

Observaciones.: PACIENTE DE SEXO FEMENINO DE 42 AÑOS DE EDAD EN COMPAÑIA DE FAMILIAR

Accesos Corporales

Venosos: SI

Arteriales.: NO

Sonda Vesical.: NO

Sondas Gástricas.: NO

Observaciones: CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON CATETER NUMERO 18

Recuento de Compresas

Recuento de Compresas: No

Observaciones: 0

Intraoperatorio.

Circulante.: KATHERIN PEREZ

Instrumentadora.: DIANA MORENO

Notas de Enfermería

Notas de enfermería: 07+30 INGRESA PACIENTE FEMENINA DE 42 AÑOS EN SALA DE CIRUGIA NUMERO 10 EN SILLA DE RUEDAS EN COMPAÑIA DE AUXILIAR DE ENFERMERIA PACIENTE ALERTA CONCIENTE Y ORIENTADA EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA CON PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ CUELLO Y TORAX NORMOEXPANDIBLES CON OXIGENO AL AMBIENTE BUEN PATRON RESPIRATORIO ACCESO VENOSO PERIFERICO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO JELCO NUMERO 18 POR EL QUE SE ENCUENTRA PASANDO SOLUCION SALINA A MANTENIMIENTO, SE ACOMODA PACIENTE EN MESA QUIRURGICA, PACIENTE CON ABDOMEN BLANDO NO DOLOROSO A LA PALPACION, SE INICIA MONITORIZACION CARDIACA CON EKG, TENSIOMETRO Y PULSOSIMETRO SE EDUCA AL PACIENTE SOBRE EL MANEJO DE LOS MISMOS, DRA CAÑABERALES ANESTESIOLOGO REALIZA PAUSA QUIRURGICA SE CONFIRMA MATERIAL Y EQUIPO COMPLETO PACIENTE NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS 07+40 ASISTO A DRA CAÑABERALES ANESTESIOLOGO A INDUCCION DE ANESTESIA GENERAL CON PREOXIGENACION POR MASCARA FACIAL #5 MAS ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS VIA ENDOVENOSA (VER RECORD DE ANESTESIA) MAS INFUSION CONTINUA DE REMINFENTANYL ASISTO MASCARA LARINGEA N°3,0, SE INSUFLA BALON Y SE FIJA A COMISURA LABIAL CON TRANSPORTE DEJA PROTECCION OCULAR CON TRANSPORTE Y SE CONECTA A VENTILADOR MECANICO CON PREVIO CAMBIO DE FILTRO NUEVO 07+45 DR SOTOMAYOR REALIZA LAVADO QUIRURGICO EN REGION A INTERVENIR CON CLOREXIDINA ESPUMA Y SOLUCION SIN COMPLICACIONES 07+50 VISTEN CAMPOS Y SABANAS QUIRURGICAS EN COMPAÑIA DIANA 07+53 DR SARMIENTO MEDICO CIRUJANO DA INICIO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE LIGADURA Y ESCISION DE VENAS SIN COMPLICACIONES PACIENTE EN CONSTANTE MONITORIZACION CARDIACA 07+55 SE INICIA RECuento CON 2 SUTURAS Y 1 BISTURI 08+20 SE REALIZA RECuento FINAL CON 2 SUTURAS Y 1 BISTURI SE INFORMA A GRUPO QUIRURGICO RECuento COMPLETO 08+25 DR SARMIENTO FINALIZA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE LIGADURA Y ESCISION DE VENAS SIN COMPLICACIONES DEJA HERIDA QUIRURGICA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CUBIERTA CON GASA + VENDAJE DE ALGODON 6X5 + VENDAJE ELASTICO 6X5 + HX QX INGUINAL IZQUIERDA CUBIERTA CON GASA + TEGADERM, SE RETIRAN CAMPOS QUIRURGICOS, SE VISTE PACIENTE CON BATA 08+30 ASISTO A DRA CAÑABERALES ASPIRA SECRECIONES EN CAVIDAD BUCAL DE LA PACIENTE SIN COMPLICACIONES, ASISTO A ANESTESIOLOGO A EXTUBACION Y DESMONITORIZACION DE PACIENTE SE REALIZA TRASLADO A CAMILLA DE TRANSPORTE DRA CAÑABERALES OXIGENA PACIENTE POR CANULA NASAL 08+35 SE TRASLADA PACIENTE A LA UNIDAD DE RECUPERACION DE SALAS DE CIRUGIA EN CAMILLA BAJO PARAMETROS DE SEGURIDAD, SE UBICA EN CUBICULO SE INICIA MONITORIZACION CARDIACA SE COLOCA SOPORTE DE OXIGENO POR CANULA A 2 LITROS POR MINUTO CON HUMIDIFICADOR ENTREGO HISTORIA CLINICA COMPLETA A JEFE PAOLA EN RECUPERACION 3 PISO

ENF. KATHERIN PEREZ ROJAS
CC 1015460760
Especialidad. ENFERMERIA

HISTORIA CLINICA
CLINICA LOS NOGALES SAS
Nit. 900291018
Dir. CALLE 95 NO 23-61 - Tel. 5937000

Código Plantilla: ConsANESTE
Fecha Historia: 06/12/2021 08:58 a.m.
Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 06/12/2021 08:58 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ
Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2019 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A
No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9114081
Atención: Ambulatorio

Datos Generales

Historia: 52544787

Hora: 08:54

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Estado Civil: Soltero

Sexo: Femenino

Procedimiento Quirúrgico

Cirugía a Realizar: LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA

Antecedentes

Patologicos: VENAS VARICES

Farmacologicos: Negativo

Alergicos: Negativo

Familiares: Negativo

Examen Fisico

Estado general: Buenas Condiciones .

Tórax Corazón Pulmones: Normal

Extremidades: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 130

Frecuencia Cardíaca: 74

Temperatura: 37.00

Interpretación de Exámenes

Resultados: ECG: NORMAL. RX DE TORAX. NORMAL. INR 0.94, HB 14.20, HTO 43.53, PLAQUETAS 234.50, GLICEMIA 983, CREATININA 0.71

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: I868-VARICES EN OTROS SITIOS ESPECIFICADOS

Clasificación del Riesgo

ASA: 1

Categoría Quirúrgica: C

Observaciones: Uso de equipo de protección personal, lavado de manos en los 5 momentos, por pandemia actual COVID 19 según recomendaciones OMS y MinSalud. Paciente ASA I, no alergias, NYHA I clase funcional mayor a 4 METS, asintomático cardiopulmonar, procedimiento de riesgo intermedio-alto, bajo riesgo cardiovascular, bajo riesgo de complicaciones pulmonares postoperatorias, riesgo trombotico bajo. Sin predictores de vía aérea difícil. Se autoriza procedimiento con las siguientes recomendaciones- Tomar medicamentos como lo usual incluso el día del procedimiento 5 am con un sorbo de agua- Ayuno mayor a 8 horas para sólidos y líquidos- Asistir con ropa cómoda, sin esmalte, sin joyas, sin maquillaje y con un acompañante- No consumir medicamentos anticoagulantes, homeopáticos u otros que no estén indicados- En caso de presentar síntomas gripales (tos, congestión, fiebre) avisar telefónicamente, para reprogramar su cirugía Se explica procedimiento, beneficios, riesgos y posibles complicaciones anotadas en el consentimiento informado. Paciente entiende y acepta, se resuelven dudas. Firma consentimiento informado.

Convenio: STOTALPOSAM2019

Fecha: 06/12/2021

Dirección: CCC

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: CCC

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS

Toxicos: Negativos

Transfusionales: -

Ginecoobstetricos: -

Cabeza Cuello Vía Aérea: Sin predictores de vía aérea difícil

Abdomen: Normal

Neurologico: Normal

Tensión Arterial Diastólica: 60

Frecuencia Respiratoria: 12

Peso(Klg): 54.00

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO NUEVO

Clase funcional: 1

Programada: SI

DR. KATIUSKA COROMOTO VILLASMIL ALANDETE

CC 1235239570

Especialidad. ANESTESIOLOGIA

Registro. 1235239570

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: HCONCO

Fecha Historia: 30/03/2022 11:47 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 30/03/2022 11:47 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSAM2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9547798

Atención: Ambulatorio

Datos Generales

**HISTORIA CLINICA
CLINICA LOS NOGALES SAS**
Nit. 900291018
Dir. CALLE 95 NO 23-61 - Tel. 5937000

Código Plantilla: CONCXVASP

Fecha Historia: 02/04/2022 06:29 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:29 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT. A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9559690

Registro de Admisión No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Hora: 06:28

E.A.P.B.: SALUD TOTAL EPS-S S.A

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Estado Civil: Soltero

Sexo: Femenino

Convenio: STOTALPOSHX2022

Fecha: 02/04/2022

Direccion: CCC

Finalidad de la Consulta: No Aplica

Edad: 42 Años

Natural de: BOGOTÁ D.C.

Telefono: 3124018920

Procedencia**Especialidad Tratante**

Especialidad Tratante: CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Motivo de la Consulta y Enfermedad Actual

--: PACIENTE DE 42 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE VENAS VARICOSAS INGRESA EL DIA DE HOY PARA REALIZAR LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO.

Revisión por Sistemas

--: NO REFIERE

Antecedentes

Patológicos: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES

Farmacológicos: Negativo

Transfusionales: -

Inmunológicos: Completo

Gineco Obstetricos

Gestaciones: 4

Abortos.: 1

Planificación: 0

Examen Fisico

Estado General.: Buenas Condiciones

Cabeza Cuello: Normal

Genitourinario.: Negativo

Neurologico: Normal

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión Arterial Sistólica: 115

Frecuencia Cardíaca: 78

Saturación: 97

Peso(Klg): 55.00

IMC.: 26

Glasgow

Respuesta Motriz: 6 - OBEDECE ORDENES

Respuesta verbal.: 5 - ORIENTADO

DIETA

NVO: NO

Líquida Total: NO

Normal.: NO

Hiposódica: NO

Hiperproteica: NO

Complementaria: NO

ANALISIS

Análisis.: BUEN ESTADO GENERAL SE TRASLADARA A SALA DE CIRUGIA PREVIA FIRMA DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS Y PROFILAXIS ANTIBIOTICA.

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx. Principal: I839-VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Reconciliación Medicamentosa:

Plan de Estudio y Manejo: TRASLADO A SALA DE CIRUGIA PROFILAXIS ANTIBIOTICA

Quirúrgicos: POMEROY, LIGADURA DE VENAS VARICES PELVICAS

Tóxicos: Negativos

Alergicos: Negativo

Familiares: Negativo

Partos: 3

Cesáreas: 0

Fecha de Última Menstruación: 02/04/2022

Piel y Faneras: Normal

Tórax Corazón Pulmones: Normal

Abdomen: Normal

Extremidades: VENAS VARICOSAS EN MIEMBROS INFERIORES

Tensión Arterial Diastólica: 60

Frecuencia Respiratoria: 18

Temperatura: 36.00

Talla. (m): 1.48

Escala Verbal Numerica de Dolor: 0/10 NO DOLOR

Apertura ocular.: 4 - ESPONTANEA

Total: 15

Líquida Clara: NO

Blanda: NO

Hipoglúcida: NO

Coronaria: NO

Renal: NO

DR. EDUARDO LUIS SALCEDO RODRIGUEZ
CC 1102841428
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 1102841428

ORDEN DE MEDICAMENTOS

Registro de Calidad:RC-0211

Fecha Historia:02/04/2022 06:29 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:29 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Orden N°: 5535507

Registro de Admision No: 480189

R/
Código: 250870 Medicamento: CEFAZOLINA 1G POLVO PARA INYECCION

Código CUM: 53704-07 Invima: 2006M-0005528

Medida: UND Concentración: 1G Via de Administración: ENDOVENOSA PERIFERICA

Cantidad: 2 (DOS) Forma Farmaceutica: POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL Cantidad Entregada: 2 (DOS)

Dosis y Frecuencia de Administración: 2GR IV DOSIS UNICA PREVIO A INTERVENCION QUIRURGICA

Periodo de Duración del Tratamiento: 24 HORAS

Indicaciones a juicio del Prescriptor:

DX Principal: I839 VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION

Tipo de DX Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Vigencia de la Orden: Vigente por 72 Horas

DR. EDUARDO LUIS SALCEDO RODRIGUEZ
CC 1102841428
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 1102841428

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:SEGENFER

Fecha Historia:02/04/2022 06:42 a.m.

Lugar y Fecha: BOGOTÁ D.C. 02/04/2022 06:42 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 52544787 NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Administradora: SALUD TOTAL EPS-S S.A Convenio: STOTALPOSHX2022 Tipo de Usuario: CONTRIBUTIVO. COT .A

No Historia: 52544787 Cons. Historia: 9559740

Registro de Admision No: 480189

Datos Generales

Historia: 52544787

Sexo: Femenino

Telefono: 3124018920

Fecha: 02/04/2022

Notas de Enfermería

Nota de Enfermería: INGRESA PACIENTE A PREPARACION DE CIRUGIA POR SUS PROPIOS MEDIOS ALERTA ,CONSCIENTE ORIENTADA CON BUEN PARON RESPIRATORIO PIEL INTEGRAS Y EN COMPAÑIA DE FAMILIAR SE REALIZA SALUDO DE BIENVENIDA CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDA TAPABOCAS N95 TAPABOCAS NORMAL PACIENTE SE RETIRA OBJETOS PERSONALES SE LOS ENTREGA LA FAMILIAR PACIENTE SE COLOCA BLUSA,GORRO,POLAINAS SE CAMBIA TAPABOCAS SE REALIZA LAVADO DE MANOS SE UBICA EN CAMA SE REALIZA TOMA Y REGISTRO DE SIGNO VITALES SE LE EXPLICA ALA PACIENE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA PREVIA ASEPSIA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO UTILIZANDO ISOPAÑIN SE REALIZA UNICA PUNCIIONN CON CATETER · 18 SE LE ADICIONA UNA EXTENCION DE ANESTESIA ,DOS LLAVE DE TRES VIAS ,UN EQUIPO DE MACROGOTEO A UNA SOLUCION SALINA DE 100 CC SE FIJA CON TEGADER PACIENTE NIEGA ALERGIAS SE LE ADMINISTRA DOS GRAMOS DE CEFAZOLINA PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Plan de Enfermería

Diagnostico de Enfermería: PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Cuidados de Enfermería: PENDIENTE PASAR A CIRUGIA LIGADURA Y ESCISION DE VENAS

Nombre: NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ

Edad: 42 Años

Estado Civil: Soltero

Hora: 06:42

POLÍCIA FEDERAL - BRASIL

03 02 20 8 2 6 5

3
7
7
5

8

CLAS

BOC

90 dias

POLICIA FEDERAL - BRASIL

CLAS

PT

BOC

03

PRAZO

14 05 20 5 5 4 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE Relaciones Exteriores
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
 ADMINISTRATIVA EN
 14 MAYO 2020
 Obligatorio
 90 dias

PT PD POA VISA

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2022

Señores

JUZGADO 09 PENAL ESPECIALIZADO DE CONOCIMIENTO

Bogotá D.C.

REF: RECURSO DE APELACIÓN

RAD: REF: 11001600000020220031400 (009-2022-00037)

CONDENADA: LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ,

DECISIÓN: SENTENCIA CONDENATORIA

Cordial Saludo

De manera respetuosa y dentro del término legalmente establecido me permito allegar a su honorable despacho recurso de apelación del caso de la referencia contra a la sentencia condenatoria de fecha 23 de Agosto de 2022, por lo anterior, ruego conceder recurso de alzada.

Cordialmente



EVELYN CAROLINA AVENDAÑO CASTRO

T.P 297.508 C.S.J

E: mail- abogadaavendanocastro@gmail.com

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2022

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

SALA PENAL

REPARTO

Bogotá

REF: RECURSO DE APELACIÓN

RAD: REF: 11001600000020220031400 (009-2022-00037)

CONDENADA: LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ,

DECISIÓN: SENTENCIA CONDENATORIA

Honorables Magistrados

Actuando como apoderada de la señora **LAUREN MELISA ESLAVA RODRIGUEZ** y estando dentro del término de traslado, por medio de este escrito presento **RECURSO DE APELACION**, en contra de la Sentencia que puso fin a la primera instancia fechada 23 de agosto de 2022 generada por el JUZGADO 9 PENAL ESPECIALIZADO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

De manera respetuosa esta interviniente presentará la correspondiente crítica a la sentencia de primer grado en punto de la negación de la concesión de la prisión domiciliaria para mi poderdante y la segunda el reconocimiento de la situación de marginalidad para las mismas.

Si bien es cierto que el delito por el cual fue condenada mi representada se encuentra excluido de cualquier concesión de subrogados penales, también es cierto que es una excepción a la regla la posibilidad de conceder en favor de un tercero la prisión domiciliaria, así lo ha expuesto la jurisprudencia en reiteradas ocasiones, el Tribunal Superior de Manizales ha manifestado al respecto en sentencia del 30 de agosto de 2016 MP GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE en los siguientes términos: “Se desprende así de lo antecedente que a la hora de revisar una solicitud de la naturaleza de aquella que ahora nos convoca, por virtud de la Ley 750 de 2002 debe procederse a la constatación de que el potencial benefactor, ciertamente, es madre o padre cabeza de familia, pero además: (i) que al ser recluido en su morada no representa, de acuerdo a sus condiciones de vida, un factor

de riesgo para la comunidad, como tampoco para las personas que tendrá a cargo; (ii) no ha sido sancionado por delitos específicos como homicidio, genocidio, delitos relacionados con el DIH extorsión, secuestro o desaparición forzada; (iii) no posee antecedentes penales por delitos dolosos diferentes a los denominados políticos; y (iv) está dispuesto a asumir buena conducta y estar presto a los requerimientos de las autoridades judiciales.

Se debería concluir entonces que ante la constatación de que alguna de las anteriores exigencias no se colma, impera despachar desfavorablemente el pedimento. Lo que se traduce, conforme a la normativa referida, en que si una persona que se determina es jefe en solitario del hogar con hijos menores a su entero cargo ha sido juzgado por el delito de TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES -por ejemplo-, deberá resignar el sostenimiento de los suyos, pues independiente de las difíciles circunstancias en que éstos habrán de quedar, la naturaleza de la ilicitud le significarán ir tras rejas. 2. Regla que aparece inexorable y que, por tal, configura una mirada arbitraria de las condiciones de reclusión de quien ostenta la condición de madre o padre cabeza de hogar, quien en sana lógica no siempre será viable que pueda gozar de un mecanismo liberatorio, pero que ante ciertos casos de inminente y grave desprotección de sus hijos menores merece que su caso se revise, a efectos de amparar los derechos de aquellos que por naturaleza son dependientes de sus padres, y que por disposición constitucional poseen una protección reforzada, además de una prevalencia de sus derechos. Aspectos que deben tener mayor peso que la mirada desarticulada de las características del bien jurídico afectado, pues determinar si una madre debe estar con sus desamparados hijos, no puede acompañarse a una visión retributiva de la pena, sino a una mirada garantista de los infantes desabrigados que con la reclusión de su benefactor pasarían a un estado claro de abandono. 3. Y habiendo formulado la anterior perspectiva del asunto que propugna porque la concesión de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia no sea analizada de manera exclusiva desde la gravedad de la conducta, sino alzaprimitando las condiciones y prerrogativas constitucionales de los hijos menores de edad del potencial aherrojado, es oportuno pasar a exteriorizar como la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional han realizado un análisis sistemático del ordenamiento penal para sellar que en la actualidad no son los requisitos de la Ley 750 de 2002 los que deben tenerse de presente para resolver sobre el pedimento que aquí nos

convoca, sino que lo será en exclusiva la Ley 906 de 2004, que como norma posterior y más favorable posee unos presupuestos de procedencia del sustituto más dúctiles y, por tanto, más ajustados a la máxima constitucional de prevalencia de los derechos de los menores. En efecto, realizando un recuento de la figura de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia, se encuentra que la Corte Suprema de Justicia en -y desde- decisión del 26 de junio del año 2008, bajo el Radicado 22453, expresó con diafanidad: “Ahora bien, a la luz de la Ley 750 una tal aspiración podría verse eventualmente frustrada de cara al no cumplimiento del requisito subjetivo, esto es, cuando se tratara de analizar que el encierro domiciliario podría evitar que se pusiera en peligro a la comunidad, originada una tal conclusión luego de sortear el examen del desempeño personal, social, familiar y laboral de la procesada. “Pero aun así, y en la mira de escudriñar la posibilidad de la sustitución, surge potencialmente viable la nueva normatividad procesal regulada por la Ley 906 de 2004, en cuyo artículo 314 se describe la internación domiciliaria, y aunque si bien es cierto lo hace el legislador como sustitución de la detención preventiva (cfr num. 5 idem), esto es, de la medida de aseguramiento, también lo es que a la sustitución de la ejecución de la pena puede arribarse por ese mismo sendero, tal como lo autoriza el artículo 461 de la reseñada Ley 906. En síntesis, el encerramiento domiciliario bajo la novedosa legislación opera como forma de sustitución tanto de la detención preventiva como de la pena de prisión.

“Ahora, las exigencias que demanda la Ley 906 en punto al instituto jurídico bajo examen son significativamente reducidas y abiertamente ventajosas, como que basta demostrar la calidad de cabeza de familia respecto de hijo menor o que sufra incapacidad permanente, y además, que ese menor (a quien la ley pretende proteger) haya estado bajo su cuidado. Como se ve, la aplicación del sustituto hoy en día no está limitada -por lo menos desde la visión de esa norma y para la época en que se cometió la infracción- por la naturaleza del delito, así como tampoco supeditada a la carencia de antecedentes penales y mucho menos a la valoración de componente subjetivo alguno, dada la simplicidad que ofrece la construcción legislativa del dispositivo.”

Postura que se siguió sosteniendo en el tiempo, encontrando un referente posterior en decisión del 23 de marzo de 2011 (Rad.34784), en la que el Alto Tribunal, recordando la ya citada 22453 de 2008, como otras (30872 de 2008,

31381, 29940 y 30106 del 2009), replicó con contundencia: “4.2. A la luz del precedente en cita, reiterado por la Sala en diversas oportunidades, es claro que en el esquema del actual sistema de procesamiento, la posibilidad de acceder al mecanismo de la prisión domiciliaria por virtud de lo dispuesto en la Ley 750 de 2002, a partir de las disposiciones más benignas que regulan la materia (Ley 906 de 2004, artículo 314-5), está supeditada, a que se demuestre dentro del proceso, que se tiene la condición de “cabeza de familia”.”

Decisión última en la que no se habló entonces de la necesidad inexorable de colmar los requisitos plasmados en la Ley 750 de 2002, como vuelve y se preconiza en decisión del 27 de julio del mismo año 2011 (Rad.35915) en la que se ratifica la postura, según la cual, el artículo 461 y 314 del Código de Procedimiento Penal son regulación novedosa a tener en cuenta a la hora de la concesión de la prisión domiciliaria como madre o padre cabeza de familia, como fórmula más benigna y, por tanto, más favorable, que permite materializar un verdadero amparo de los derechos de los niños que quedan abandonados a su suerte. Denotado lo anterior, es el punto para pasar a relacionar que la Corte Constitucional, en su ejercicio de revisión, también ha tenido oportunidad de abordar la temática, para ratificar en la decisión T-483 de 2012, en correspondencia con lo citado:

“Sin embargo, la anterior norma citada [Ley 750 de 2002] debe ser complementada con el artículo 314-5 del Código de Procedimiento Penal, que ciertamente resulta más favorable en tanto que excluye las múltiples restricciones que fueron configuradas en la Ley 750 de 2002 antes vistas. El citado artículo establece como causal de sustitución de detención preventiva que: “cuando la imputada o acusada fuere madre cabeza de familia de hijo menor o que sufre incapacidad permanente, siempre y cuando haya estado bajo su cuidado. En ausencia de ella, el padre que haga sus veces tendrá el mismo beneficio”. A su vez el artículo 461 del CPP permite que los jueces de la ejecución de la pena sustituyan la ejecución de la pena, previa caución, en los mismos casos de la sustitución de la detención preventiva. Es decir las causales de la detención preventiva son aplicables para sustituir la pena. “En relación con el alcance de los artículos 314 numeral 5 y 461 del CPP, la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, señaló lo siguiente: “En sede casación y para efecto de concederla: “En punto de la procedencia de la prisión domiciliaria para

la madre cabeza de familia la Sala ha señalado la necesidad de conciliar el contenido normativo de la Ley 750 de 2002 con el artículo 314 de la Ley 906 de 2004, precepto que hace menos exigentes los requerimientos para su concesión,...". "Ratificó que "de esa manera, la aplicación de la prisión domiciliaria no está limitada por la naturaleza del delito, ni está supeditada a la carencia de antecedentes penales y, menos aún, a la valoración de algún componente subjetivo. Además, se condensan los tres elementos que viabilizan la aplicación del principio de favorabilidad, como son, el carácter sustancial del instituto, la sucesión de leyes en el tiempo y la simultaneidad de sistemas". 1 Radicado 30106 del 30 de septiembre de 2009, M.P. Augusto J. Ibáñez Guzmán.

"A partir del auto radicado 22.453 2 , la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, se pronunció acerca de la viabilidad de dar aplicación al artículo 314 numeral 5º, consagrado en la nueva normatividad procesal, en cuanto redujo significativamente las exigencias para acceder al beneficio de la prisión domiciliaria, señalando que aun cuando ese precepto hace referencia a la figura de la detención preventiva, es posible efectuar la sustitución de la ejecución de la pena bajo ese mismo supuesto, según lo estipula el artículo 461 ibídem."

Pronunciamento judicial en el que ha hecho hincapié en el principio de favorabilidad, el que ha definido como aplicable en el caso de la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia, instituto sobre el que concluyó de forma terminante: "En consecuencia, a la luz del precedente en cita, del órgano de cierre, es claro que en el esquema del actual sistema de procesamiento, la posibilidad de acceder al mecanismo de la prisión domiciliaria por virtud de lo dispuesto en la Ley 750 de 2002, a partir de las disposiciones más benignas que regulan la materia (Ley 906 de 2004, artículo 314-5), está supeditada, a que se demuestre dentro del proceso, que se tiene la condición de "cabeza de familia". "No hay duda, pues, que el citado instituto a la luz de la nueva normatividad, es más ventajoso en su aplicación que el regulado bajo la normatividad anterior, resultando por ello aplicable en virtud del principio de favorabilidad." Conclusión que vuelve y puede avizorarse en la sentencia de tutela T-705 de 2013 en la que se hace un recuento de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que refleja que los arts. 461 y 314 del Código de Procedimiento Penal poseen menor rigor en los requisitos para la procedencia del sustituto de prisión domiciliaria

como cabeza de familia, postura que también denota que ha sido asumida por el Máximo Órgano en lo Constitucional, sin que haya lugar a su disolución, siendo así como vuelve y se ratifica:

“En suma, de acuerdo a adicionales pronunciamientos de esta corporación 3y lo expuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia sobre el principio de favorabilidad en la aplicación de la Ley 906 de 2004, se puede concluir que esta nueva preceptiva sobre los sustitutos penales para la mujer cabeza de familia, tiene aplicación prevalente por ser más ventajosa.”

Se desprende así de la jurisprudencia constitucional y del Máximo Tribunal de la jurisdicción ordinaria que de una solicitud como madre cabeza de familia el que la peticionaria posea antecedentes penales y/o que haya sido juzgada por uno de los delitos que aparecen en la Ley 750 de 2002, no podría ser óbice para su eventual otorgamiento, como quiera que con la implementación del sistema acusatorio se fijó una nueva regulación del instituto en el que no hay una exclusión absoluta de ciertos delitos, sino que se da la opción para que un condenado por cualquier conducta punible eventualmente pueda pasar a purgar la pena en su morada, supeditado a la acreditación de su real calidad de jefe de hogar cabeza de familia y la necesidad de los menores en contar con la persona para evitar un desamparo lesivo de su proceso formativo.”

Ahora bien, respecto al caso en concreto, es menester señalar que la señora MELISA ESLAVA RODRIGUEZ cuenta con todos los requisitos enunciados en este aparte jurisprudencial, basta revisar los ítems depuestos por esta togada junto a la carga documental correspondiente así:

1. Mi poderdante es madre cabeza de hogar del menor EYDAN JOSELL ESLAVA RODRIGUEZ, quien de acuerdo al registro civil de nacimiento no se encuentra reconocido por su señor padre.
2. Mi poderdante de manera exclusiva tiene el cuidado y manutención del menor antes señalado
3. El padre de mi poderdante el señor JUAN JOSÉ ESLAVA falleció por lo cual este no puede hacerse cargo del menor hijo de mi poderdante
4. La madre de mi poderdante la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ quien en la actualidad esta a cargo del menor hijo de mi poderdante, ha tenido que ser intervenida quirúrgicamente en varias

- oportunidades teniendo en cuenta sus patologías y al ser paciente ONCOLOGICA, debe realizarse tratamientos constantes
5. Ante la captura de mi poderdante quien sostenía económicamente a su señora madre y su hijo, la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ, ha tenido que suspender algunas de sus cirugías atendiendo a que no cuenta con quien dejar el menor.
 6. A la fecha la señora NIDIA NAIDU RODRIGUEZ ORTIZ cuenta con varias cirugías oncológicas programadas de acuerdo a su historial clínico, situación que podrá ser verificada con el establecimiento médico y/o la eps.
 7. El menor hijo de mi poderdante además ha tenido problemas emocionales tras la captura de mi poderdante y además fue remitido por la psicóloga a PSIQUIATRIA Y NEUROLOGIA.
 8. Claramente mi poderdante solicitó a través de esta apoderada el beneficio de la prisión domiciliaria al ser madre cabeza de hogar, no solo por el bienestar, cuidado y protección de su menor hijo, si no también para el cuidado de su madre, ya que tras cada cirugía y tratamiento su situación médica se deteriora.
 9. Mi poderdante se encontraba en Brasil cuando intempestivamente llegó al mundo la pandemia del COVID 19, por lo cual llegó a Colombia con su hijo en un vuelo humanitario para cuidar de su señora madre.
 10. Ante la falta de recursos y de empleo para la época se involucró en la venta de estupefacientes
 11. Después de la pandemia del covid 19 decide empezar a laborar en el marco de la legalidad cual consta en los documentos aportados al ad quo.
 12. La situación, de marginalidad y de cabeza madre de familia se probó tras el traslado del 447.
 13. LAUREN MELISA ESLAVA cuenta con un arraigo en la comunidad y fijo su residencia en la dirección Cr 73 C 76 A 29 sur BR CARACOLI En la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, a prisión domiciliaria de la cual reza el artículo 38 del Código Penal, su señoría se relaciona con la sentencia que se puede adoptar atendiendo al monto mínimo de la pena prevista para la conducta realizada y el cumplimiento de los demás presupuestos establecidos en la ley, para la concesión en el lugar de residencia.

Presupuestos que se cumplen para este caso atendiendo al término de la pena.

Además, su señoría La familia ha sido definida por la Corte Constitucional, en un criterio reiterado, como: "El núcleo humano que acoge a la persona le prodiga cuidados y protección, le facilita la adecuada y oportuna evolución de sus caracteres morales y síquicos, es así que Prisión domiciliaria como alternativa de protección de la unidad familiar de personas privadas de libertad, forja su amparo para sus derechos. El derecho a la unidad familiar es inherente al reconocimiento universal de la familia como grupo fundamental de la sociedad, al cual se le debe dar protección y asistencia; este derecho está consagrado en los instrumentos universales de derechos humanos y se aplica a todos los seres humanos sin importar su condición.

El respeto del derecho a la unidad familiar exige no solo que los Estados se abstengan de realizar acciones que resulten en la separación familiar, sino también que adopten medidas para mantener la unidad familiar y reunificar a los familiares que se hayan separado.

Su señoría, lo ha dicho la corte La detención domiciliaria debe ser viable en los casos, teniendo en cuenta que esa medida no es una suspensión de la condena sino una alternativa de ésta se cumpla fuera de los establecimientos penitenciarios. Por otro lado, la privación de la libertad en estos establecimientos puede generar un efecto adverso para los fines que se fija y es especialmente frente al propósito de lograr la reinserción del condenado.

Es menester indicar que mi poderdante cuenta con una vida laboral lo que también hace parte del arraigo, teniendo en cuenta que trabaja en CORPOBELLA, en donde con este empleo puede garantizar su subsistir y el de su familia, garantizando así el cuidado y protección de su núcleo familiar. Como puede dilucidar su señoría esta persona ha generado actividades dentro del marco de la legalidad, generando cuidado y manutención de su familia y retomando su caminar.

Téngase cuenta además su señoría que la señora LAUREN MELISA ESLAVA cuenta con un arraigo en la comunidad y fijo su residencia en la dirección cr 73 c 76 a sur 29 En la ciudad de Bogotá. Arraigo que garantizara que mi prohijada la pueda cumplir la pena en su hogar y pueda mantener La unidad familiar velando por la protección de su familia y garantizando a este su mínimo vital no solo de su madre si no de su hijo.

Es de precisar que, si bien es cierto el fallador indicó que el menor hijo de mi poderdante se encontraba con alguien que puede claramente sustentar y cuidar el menor, no es válido lo dicho por este, teniendo en cuenta que no valoró que si bien la madre de mi poderdante es una persona joven en su edad adulta, tiene múltiples padecimientos entre ellos si bien se precisa es paciente ONCOLOGICA, que ha tenido varios tratamientos entre ellos cirugías constantes, que el tener a cargo al menor, le impide realizarse los mismos y que no tiene el cuidado de su hija para los postquirúrgicos y cuidado.

Es así, que el fallador no validó dicha situación a fondo, dejando a una persona enferma al cuidado de un menor de escasos 3 años, situación que adolece de sentido al precisar que por esta togada se expuso la situación real de la madre de mi poderdante.

Además su señoría esta defensora solicitó al juzgador que se diera viabilidad a la aplicación al artículo 56 del código penal en el cual reza “El que realice la conducta punible bajo la influencia de profundas situaciones de marginalidad, ignorancia o pobreza extremas, en cuanto hayan influido directamente en la ejecución de la conducta punible y no tengan la entidad suficiente para excluir la responsabilidad, incurrirá en pena no mayor de la mitad del máximo, ni menor de la sexta parte del mínimo de la señalada en la respectiva disposición.” Y esto en base a que su señoría, mi poderdante a tan corta edad ha generado el cuidado y manutención de su familia desempeñando por largo tiempo la informalidad como muchos colombianos, si usted vislumbra su señoría ella no cuenta en el ruaf con alguna ayuda del gobierno o cotización, máxime cuando lleva pocos días laborando desde su hogar, la falta de acceso laboral y educativo que es igual a la falta de oportunidades, su señoría empuja a las personas jóvenes que como mi poderdante cometen por error estas conductas, no como justificación si no como resultado del abandono estatal que ha generado dicha situación, máxime cuando nuestro país aún se está recuperando de la pandemia que hasta hace unos meses nos azoto, recordemos que fueron las personas con informalidad las que sufrieron los vejámenes y abandono estatal.

Además, es de precisar que los grupos poblacionales en condiciones de marginalidad se caracterizan por su escasa infraestructura urbana, así como las dificultades de acceso a servicios públicos y recursos que faciliten sus

estándares de calidad de vida. Pero la marginalidad no la podemos analizar únicamente con los anteriores ítems, si no que a ello hay que sumar los factores de desempleo o empleo informal, analfabetismo y disfuncionalidad familiar. Todo ello genera consecuencias en la formación psicosocial, autoestima, habilidades cognitivas, formación de la propia identidad y proceso de maduración emocional.

Todas estas situaciones no fueron tenidas en cuenta por el fallador, máxime cuando se desglosa las razones por las cuales era viable la concesión de la condición de marginalidad y la solicitud de la medida privativa de la libertad para que cumpliera su condena en su lugar de residencia atendiendo a esa condición de mujer cabeza de familia.

PETICIÓN

Solicita esta defensa REVOQUE, la decisión del fallador y se otorgue:

1. La prisión domiciliaria de la cual reza el artículo 38 del Código Penal, por la condición de mujer cabeza de familia en la dirección Cr 73 C 76 A 29 sur BR CARACOLI en la ciudad de Bogotá
 2. La aplicación al artículo 56 del código penal y se conceda la situación de marginalidad.
-

Cordialmente,



EVELYN CAROLINA AVENDAÑO CASTRO

T.P 297.508 C.S.J

E: mail- abogadaavendanocastro@gmail.com

3005954440

RV: URGENTE- 7394- DIGITAL D- BRG // RECURSO REPOSICION //solicitud domiciliaria

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/10/2023 6:31 PM

Para:Secretaría 02 Centro Servicios Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<cs02ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (22 MB)

ilovepdf_merged.pdf; DOMICILIARIA ESLAVA RODRIGUEZ.pdf;

De: servicios tecnicos especializados <servitec2732@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 20:52

Para: Juzgado 07 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ejcp07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: solicitud domiciliaria

 [anexos eslava.pdf](#)